



## **XV Informe de Violaciones a los Derechos Humanos Laborales 2011**

# SUMARIO

## 03 PRESENTACIÓN

### **NUESTRO ENFOQUE**

**Balance Laboral del sexenio**

**06 Desindustrializas, Precarizas y te vas: El sexenio de Felipe Calderón**

### **FOCOS ROJOS**

**20 De nuevo la minería del carbón: SINIESTRO EN EL POCITO 3 de Beneficios Internacionales, S.A.**

**26 A nueve meses de la huelga de FLESA en Parras, Coahuila: EL SINDICATO DE OBREROS PROGRESISTAS EN PIE DE LUCHA.**

**31 Claroscuros para los trabajadores: Política del Gobierno del Distrito Federal**

**37 Recuadro Contratos Incentivados en PEMEX**

### **EN POSITIVO**

**40 Reformas Constitucionales y Derechos Humanos Laborales**

**42 Seguimiento nacional e internacional, sobre el caso de Pasta de Conchos**

**49 Organizaciones obreras y ciudadanas ante la Reforma Laboral**

**51 Derechos Humanos Laborales y periodistas en México, el PEN internacional en México.**

**54 A favor de la Libertad Sindical: Fallo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**55 Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México**

### **MARCO TEÓRICO**

**60 Los “otros trabajos”**

**68 Recuadro Dignidad y Trabajo: Entretejiendo nuestras historias, la realidad laboral de los jóvenes COMUNIDAD MAGIS.**

### **70 CONCLUSIONES**

**73 Pies de páginas**

Por quince años consecutivos, el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL), ha hecho una entrega puntual sobre las violaciones a los derechos humanos laborales en México. La difusión de tal instrumento de promoción y denuncia se enclava en los veinte años de existencia de nuestro centro al servicio de la dignificación de los mundos del trabajo.

El plazo mencionado de las publicaciones, implica haber dado cuenta de la política del último tercio de administración priísta y luego a los doce años de la alternancia panista. Ya desde los primeros 3 títulos, *Los Derechos Humanos Laborales: el lado oscuro de la modernización* (violaciones de 1997); *Precarización e inestabilidad en el empleo ¿nueva cultura laboral?* (violaciones de 1998); *Derechos colectivos... ¡todavía!* (registro sobre 1999), encontramos elementos propios no sólo de casos aislados sino de una política sistemática subordinada a la política económica. El final del régimen de setenta años, hacía de los derechos a la justicia laboral, libertad sindical, empleo y salario, el centro de las mayores violaciones, perpetradas, en primer lugar, por autoridades gubernamentales. Los casos ahí analizados arrojaron con nitidez, un patrón de violación a los Derechos Humanos Laborales (DHL) como constante: la represión e intimidación como respuesta a las demandas de los trabajadores, el retraso o negativa a hacerles justicia y la colaboración de las mismas autoridades para satisfacer, contrariando la ley, los intereses de las empresas o sindicatos resistentes a respetar los DHL.

Todo ello se agudizó con la llegada del nuevo siglo y las administraciones *del cambio*, estableciéndose, por el contrario, como decepción o como confirmación del análisis, un hilo conductor de continuidad con matices, en la aplicación de la política laboral. A las consecuencias negativas de las privatizaciones, laboralmente hablando, le sucedieron la precarización de casi todos los derechos humanos laborales, la inestabilidad en el empleo y la no recuperación de la pérdida del poder de compra, ante la complacencia de los tres poderes de la nación. El malestar y la inconformidad de los trabajadores y trabajadoras del país se fue ahondando, en la medida que llegaban y decrecían los sexenios.

Tal es el sentido de la actual entrega titulada *La docena trágica se va, viene la alternativa...* Por eso englobamos los dos sexenios panistas y lo trágico se refiere a la intromisión en la vida de los sindicatos; al mantenimiento de la impunidad; promesas incumplidas como la de la generación de empleo; etc. No vemos cómo el PAN pueda repetir en el gobierno. Y tampoco vemos cómo el PRI pueda remontar y desdecirse de su pasado más allá de los discursos. Uno y otro representan la violación de los DHL y la regresión de las conquistas de los trabajadores. Basta conocer su propuesta global de contra reforma laboral. Creemos que la alter-

nativa real es el movimiento de López Obrador, el cual deberá enfrentar el desafío de crecer económicamente y, a la vez, operar los cambios reales de política laboral que puedan levantar el ánimo de los gobernados.

Abre nuestro estudio, en la sección **NUESTRO ENFOQUE**, con un balance sobre el último tramo del régimen de Felipe Calderón, guiado de dos ejes: cómo se siguió desindustrializando el país, a la par, de la también incontenible precarización de los mundos del trabajo. Tres casos integran la sección **FOCOS ROJOS** (la "crónica de un siniestro anunciado", que relata la explosión ocurrida en Sabinas, Coahuila, donde en el Pocito 3, perdieron la vida 14 mineros y la huelga de la Fábrica La Estrella, donde en Parras, Coahuila, el patrón José Antonio Rivero Larrea se empeña a como de lugar en acabar con el contrato colectivo), incluidos casos del gobierno del Distrito Federal. Los 15 informes del CEREAL han dado cuenta de la resistencia de los trabajadores, de iniciativas favorables (por ejemplo el Diagnóstico de la ONU: al rescate de

los derechos humanos *laborales*, acción afirmativa del año 2003, etc.) y de la lucha obrera. En este, no se hace excepción. Cinco hechos relevantes integran la sección **EN POSITIVO** (acciones de la Organización Familia Pasta de Conchos, debate ciudadano ante la reforma laboral, el PEN Club en México, el fallo de la SCJN sobre libertad sindical y el proceso mexicano del Tribunal Permanente de los Pueblos), encabezados por la reforma constitucional que reconoce los laborales como derechos humanos. Por último, damos cabida, por su pertinencia, sección **MARCO TEÓRICO**, a una reseña sobre el libro coordinado por el Doctor Enrique De la Garza Toledo, *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva*, aparecido en 2011.

Hace quince años ya demandábamos el reconocimiento constitucional de los derechos humanos laborales. Hoy es una realidad. Que eso sea una aportación más a la vida cotidiana y a la lucha de trabajadores y trabajadoras por dignificar sus condiciones de vida y organización y que el proceso electoral le de una oportunidad a la izquierda. Es la *alternativa* que viene...



**NO MÁS  
SANGRE**

Estamos hasta  
**MADRE DE**  
la despojo  
de explotación  
deprecio  
Represión  
**NO +**

# **Balance Laboral del sexenio Nuestro Enfoque**

# DESINDUSTRIALIZAS, PRECARIZAS... Y TE VAS:

*El sexenio de Felipe Calderón Hinojosa*

## INTRODUCCIÓN

LA DERROTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) EN EL AÑO 2000 Y LA LLEGADA DE LA ALTERNANCIA CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), NO SIGNIFICARON UN CAMBIO DE RUMBO EN LA POLÍTICA ECONÓMICA NEOLIBERAL DEL PAÍS. TAMPOCO IMPLICARON UN VIRAJE EN LA SUBORDINACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL ANTE ÉSTA ÚLTIMA.

Antes bien, con diversos matices, los trabajadores y trabajadoras del país, experimentaron del 2001 al 2011, otra década perdida y la profundización de la violación y regresividad de los derechos humanos laborales. Hemos denominado a tal regresión *Violencia laboral* de Estado. Ante ello, invocar la huelga de Cananea (junio, 1906), en nuestro IX Informe anual sobre la violación de los derechos humanos laborales en México durante el año 2005, titulado *¡5 pesos, ocho horas! La agenda laboral a 100 años de Cananea*, no sólo encontró su justificación por el centenario de la lucha obrera (los mineros demandaban salario mínimo de cinco pesos y jornada laboral de ocho horas porque ganaban tres pesos en jornadas superiores a las diez horas y acabar con la discriminación laboral por la que los mineros extranjeros ganaban más y obtenían mejor trato y mejores condiciones de trabajo), sino por la actualidad y semejanzas de lo vivido en los mundos del trabajo en esta década y la necesidad de discutir y analizar para definir lo que sería *La agenda laboral siglo XXI*, proyectando aquella lucha, convertida en la agenda laboral del siglo XX, desde la realidad laboral imperante en el México de hoy.

Así que para dicha entrega, elaboramos una agenda mínima<sup>1</sup>, presentada en cinco planteamientos (un programa nacional de empleo digno; que el salario suficiente sea una remuneración equitativa y satisfactoria; garantizar el derecho a la autonomía, democracia y libertad sindical; y a la contratación colectiva legítima y el acceso a una justicia laboral imparcial, pronta y expedita, y finalmente, salvaguardar el derecho a la seguridad social), precedidos por la demanda del reconocimiento de los derechos laborales como derechos humanos fundamentales.

La perspectiva y óptica adoptadas para configurar dicha agenda fue la de las características que toda política pública ha de contener desde los derechos humanos y su normativa internacional (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y permanencia). De modo que situados en la recta final del sexenio y ante la proximidad de las elecciones de julio del 2012, dicho planteamiento, nos sirve hoy para evaluar la gestión de Felipe Calderón Hinojosa, aún cuando éste no ha finalizado. En particular evaluaremos el ángulo concerniente al derecho a un empleo digno y más ahora, cuando los dere-

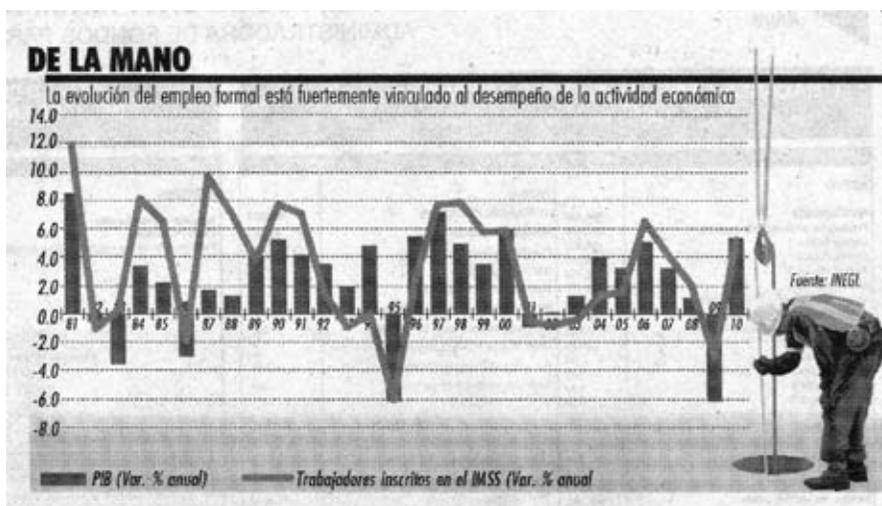
chos humanos laborales han sido reconocidos constitucionalmente.

En cuanto a la característica de la asequibilidad, es decir, en cuanto al requisito de asegurar los recursos para el disfrute del derecho al empleo formal, estable, digno, pleno, productivo, y bien remunerado, la política pública propuesta fue lograr un crecimiento económico, productivo y con equidad tanto a nivel local, regional, como nacional. Entre los modos posibles para su implementación requeriría: 1) financiamiento endógeno y externo (sólo complementario y para fines productivos); 2) una articulación interna de la planta productiva ligada al consumo; 3) un crecimiento del empleo manufacturero (tasa superior 5% anual) y/o sectores con efectos multiplicadores; y, 4) cerrar la brecha tecnológica existente entre empresas de diverso tamaño. Ello implicaría: 1° Que la política macroeconómica abordara explícita y prioritariamente, el tema del empleo formal y su calidad (digno, pleno, estable, productivo y bien remunerado), para revertir a mediano plazo, la tendencia precarizante presente en los mundos del trabajo desde años atrás; y 2° Políticas e instrumentos que permitieran en el plazo dicho: un proceso de sustitución de importaciones para fortalecer el mercado interno y el fomento a las exportaciones de largo plazo (incentivar la inversión física, subordinando el ahorro y la especulación). Esto requeriría, entre otras decisiones, no directamente vinculadas al poder legislativo: políticas macroeconómicas favorables al desarrollo manufacturero para generar y mejorar las condiciones competitivas del sector productivo, tales como: a) una política cambiaria competitiva, evitando sobrevaluación; b) una política crediticia orientada a la inversión productiva incluida la banca de desarrollo; c) una política de comercio exterior que aproveche los márgenes de la política comercial, aplicando herramientas contra prácticas desleales; d) el control de las finanzas públicas (política de gasto público hacia el progreso

económico, humano y ambiental); e) y donde la fuerza de trabajo barata no siga siendo la "especialización", sino su reorientación.

Sobre la característica de accesibilidad, es decir, sobre las condiciones para proporcionar el goce del derecho al empleo formal, digno, pleno, productivo y bien remunerado, la política pública propuesta fue, entre otras: una política de fomento industrial para una nueva visión de desarrollo empresarial e industrial; un programa nacional de empleo formal, digno, pleno, productivo y bien remunerado; convocar a un grupo de expertos nacionales e internacionales para definir una política económica que promueva el crecimiento y la incorporación de progreso técnico, con objetivos sociales tendientes a generar empleos e ingresos en la población; una política energética estratégica, ligando a PEMEX con las cadenas productivas nacionales; y, finalmente, considerar la posibilidad de legislar sobre el seguro de desempleo.

Dichas propuestas de política pública para garantizar a trabajadores y trabajadoras el goce del derecho al empleo formal, digno, pleno, productivo y bien remunerado, serán nuestro referente para hacer un comentario evaluativo de un sexenio que, si bien no termina, sí muestra ya, dos resultados finales inapelables: la desindustrialización del aparato productivo nacional como la precarización de los mundos del trabajo y su indisoluble relación aunque no sean exclusivamente dependientes.



## NUESTRO ENFOQUE

### LA DESINDUSTRIALIZACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO Y SU CORRELATO DE PRECARIZACIÓN DE LOS MUNDOS DEL TRABAJO EN DIEZ ARGUMENTOS.

#### Primer argumento.

El primer requisito era lograr un crecimiento económico, productivo y con equidad tanto a nivel local, regional, como nacional. Es decir, asegurar los recursos para el disfrute del derecho al empleo digno que, por decirlo así hoy por hoy, abre la puerta para el disfrute del resto de los derechos humanos laborales. Sin embargo, la política económica de Felipe Calderón no fortaleció el dinamismo de la economía (PIB de 2011 de 3.9% por debajo del 5.5% de 2010)<sup>2</sup>. La economía mexicana en su sexenio promedia sólo 1.53 por ciento (casi el incremento en la población, lo cual nos habla del estancamiento inherente), similar al 1.55 por ciento del quinto año del sexenio foxista<sup>3</sup>. El gobierno federal estableció el escenario económico de 4 por ciento de crecimiento para todo el sexenio. Durante los años de la alternancia 2001-2010, el PIB creció en promedio, 1.7 por ciento, la cifra más baja por lo menos en 7 décadas. El desempeño económico mexicano bajo el mando del partido del *bien común* fue de los más pobres en el contexto mundial. De acuerdo con cifras del Fondo Monetario Internacional, de un total de 183 países, 153 reportaron un mayor crecimiento que México. La insuficiencia no es sólo de las administraciones azules sino también de las tricolores. En retrospectiva, las panistas ciertamente, son las cifras más bajas después del gobierno priísta de Miguel de la Madrid, cuando el Producto Interno Bruto (PIB) promedió 0.15 por ciento. De hecho, el ritmo de crecimiento de la actividad económica en los primeros cinco años de las administraciones panistas se redujo a la mitad, en comparación con los dos sexenios previos (a pesar de la fuerte crisis económica por la que atravesó el país en 1995)<sup>4</sup>. Sin embargo, en las dos últimas décadas el crecimiento promedio del PIB fue de 2.4 por ciento anual.

En su descargo, Felipe Calderón podrá alegar que justamente a la mitad de su administración

y por *razones externas* a su mandato, México se topó con la peor crisis económica de las últimas ocho décadas (uno de tantos indicadores del impacto: el gasto corriente total se contrajo 3.8% en términos reales entre 2008 y 2010, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010, INEGI). Por el contrario, la crisis exhibió las debilidades del panista: ceder capacidad de intervención del Estado en el mercado de capitales de corto plazo, la no diversificación de las exportaciones, tasas de interés activas monopólicas, restricciones crediticias, incertidumbre en la tasa de cambio, ineficiencia administrativa y diversos problemas para realizar una fuerte inversión modernizadora, etc. *Actuó mal frente a la crisis* (Stiglitz, dixit) y cometió graves errores estratégicos, empecinado en llevar a cabo las llamadas reformas estructurales y en combatir al crimen organizado (por cierto, ambos empeños de dudosos resultados)<sup>5</sup>.

Primero, se dijo hasta la saciedad que estábamos *blindados*, por ejemplo, ante la excesiva especulación bursátil y financiera, y no previó un impacto mayor. Segundo, el problema se empezó a reconocer tardíamente, y se pensó erróneamente, que se disponía de fuerza suficiente para atacarlo. Tercero, lejos de hacer las estimaciones adecuadas, se improvisó. Cuarto, al improvisarse los planes, no se enfocó, ni priorizó debidamente, dónde concentrarse. Errores perpetuados, pues no se abandonó el dogmatismo neoliberal. Como resultado del mal diagnóstico de la crisis, México ha tenido uno de los peores desempeños económicos en el mundo (incluso por debajo de Jamaica o Haití)<sup>6</sup>, provocando un retroceso de cuatro años en términos de valor patrimonial, mayor empobrecimiento o desempleo, no obstante el optimismo oficial.

Lejos de *lograr un crecimiento económico, productivo y con equidad*, más bien consolidó la tendencia de un crecimiento fragmentador que profundiza la mala distribución del ingreso y acentúa su concentración<sup>7</sup>. La décima parte de los hogares mexicanos más ricos, tiene ingresos equivalentes a 439 mil 597.2 millones de dólares (41.3 por ciento del ingreso total nacional), de

acuerdo con las últimas cifras del Banco Mundial. Concentraron 5.9 puntos porcentuales más del ingreso nacional, ya que en 2004 el porcentaje era de 35.4 por ciento del ingreso total de ese año (267 mil 701.5 millones de dólares). Tan sólo 11 mexicanos que aparecen en la lista de multimillonarios de Forbes de 2011, suman una fortuna de 125 mil 100 millones de dólares, equivalentes al 13.3 por ciento del Producto Interno Bruto (sólo la fortuna de Slim equivale al 8 por ciento del PIB).

## Segundo argumento.

La manera propuesta de proporcionar el goce del derecho al empleo formal, digno, pleno, productivo y bien remunerado, fue mediante una política pública de fomento industrial para una nueva visión de desarrollo empresarial e industrial y un programa nacional de empleo formal.

Sin embargo, los dichos de la misma Iniciativa Privada evalúan el sexenio. Salomón Presburger Slovik, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin): una política industrial no es la aplicación de acciones aisladas y desconocer cuáles son los verdaderos sectores prioritarios. Sergio Cervantes Rodiles, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra): en México no hay política industrial, simple y sencillamente porque tampoco ha habido cambios estructurales. Eduardo Correa, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC): la política industrial no opera por falta de voluntad política y de recursos para que el gobierno la instrumente. Marcos Cherem Entebi, presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAIVE): el gobierno federal no aplica las acciones de política industrial que ha esperado el aparato fabril por sexenios. Armando Martín Dueñas, presidente de la Cámara de la Industria del Calzado (CICEG): rechaza la existencia de una política industrial en el país, porque lo primero que debe contemplar es la defensa del aparato productivo. Los empresarios, acusan que en las últimas tres décadas se ha carecido de ella y las últimas admi-

nistraciones sólo han aplicado acciones aisladas y han beneficiado a unos cuantos sectores<sup>8</sup>.

El saldo al casi término del sexenio y que evalúa el disfrute del derecho al empleo formal, digno, pleno, productivo y bien remunerado es: imposibilidad de crear el millón de empleos que demanda cada año la Población Económicamente Activa (PEA), un déficit de tres millones de plazas, 2.8 millones de mexicanos sin trabajo, tasas de desocupación superiores a 4 por ciento (la tasa de desempleo se disparó en junio del 2011 a 5.42 por ciento de la PEA, la más alta para un sexto mes en los últimos 11 años y equivalente a 2 millones 670 mil desocupados), y una cifra récord en el nivel de informalidad, donde se desempeñan casi 14 millones de personas. José Luis de la Cruz, director del Centro de Investigación en Economía y Negocios (CIEN) del Tecnológico de Monterrey y Alberto Moritz, académico de la UNAM, coinciden en que el quinquenio de Calderón es un periodo de profundización del estancamiento económico en México, pues prácticamente la creación de empleos se dejó en manos de la informalidad, que hoy casi iguala en número a los 15 millones de cotizantes en el Instituto Mexicano del Seguro



## NUESTRO ENFOQUE

Social (IMSS). Felipe Calderón, quien se auto-proclamó “el presidente del empleo” posteriormente al fraude de 2006, deja de herencia uno de los peores momentos en materia de empleo y salarios, agravados con la crisis sí, pero que son expresión de un problema estructural que no atendió. El saldo es elocuente: incapacidad para crecer económicamente lo que, sin fomento industrial, detonó la informalidad. Ahora bien, también hay que decir que el problema estructural tampoco lo atendieron los gobiernos priístas, aunque hayan abierto la economía, ya que durante los sexenios de De la Madrid y Salinas de Gortari (1982-1994) sólo se generaron alrededor de dos millones de empleos. Así que ni “el bienestar para la familia”, ni “el gobierno del cambio”, ni mucho menos “el presidente del empleo”, cumplieron<sup>9</sup>.

### Tercer argumento.

Entre los modos posibles de implementar la óptica de los derechos humanos para el empleo planteamos: una articulación interna de la planta productiva ligada al consumo y un crecimiento del empleo manufacturero (tasa superior 5% anual) y/o sectores con efectos multiplicadores. Lo que ocurrió es que el gobierno federal mantuvo los rasgos que definen el paso de la industria en las últimas tres décadas: estancamiento<sup>10</sup>, polarización y escasa integración; aunque ahora la economía esté globalizada, siguió apostando a una apertura unilateral e indiscriminada que no está dando resultados.

Conforme transcurrió el sexenio, el sector industrial siguió perdiendo fuerza y presencia en la economía (sobre todo en la generación de empleos y valor agregado). Decenas de fabricantes dejaron de producir y se convirtieron en comercializadores, importadores y ensambladores. Desde 2001 a la fecha, la producción industrial en México creció 1.3% en promedio por año. La participación de la industria en el Producto Interno Bruto (PIB) disminuyó de 35.8 por ciento en el sexenio de José López Portillo a 31.3 por ciento en el gobierno de Vicente Fox, y a 30.2 por ciento en lo que va de la actual administración. Los crecimientos de dos dígitos en la industria, alcanzados en los sesenta y se-

tenta, fueron olvidados en los últimos 30 años, y difícilmente se alcanzarán de cinco a seis por ciento. En los últimos 30 años el aparato productivo se desmanteló, lo que ha implicado que el país carezca de empleo y de cadenas productivas articuladas y que, por tanto, no pueda aspirar a contar con un sector desarrollado.

La “presidencia del empleo” sólo generó alrededor de 185 mil empleos formales por año (se requiere más de un millón, 15 de cada 100 de la demanda real: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas). El empleo formal sólo representa 32.6 por ciento de los mexicanos con ocupación (sólo se creó 1.3 millones de empleos formales). Cotidianamente, a lo largo del sexenio, alrededor de 645 mexicanos/as engrosaron las filas de la desocupación abierta (la tasa oficial creció 62 por ciento) y unos/as mil 400 las del sector informal de la economía (crecimiento cercano al 72 por ciento; 77 de cada 100 mexicanos quedaron fuera del empleo formal)<sup>11</sup>.

### Cuarto argumento.

Lejos de contar con un programa nacional de empleo formal, digno, pleno, productivo y bien remunerado, la desindustrialización<sup>12</sup> en México ocasionó lo contrario: informalidad y precarización del empleo. Las manifestaciones sectoriales tienen diferentes connotaciones: el PIB de la rama metalmeccánica, la más desindustrializada, registró prácticamente el mismo nivel observado en 2000, ya que en la década panista se contrajo cerca de 3 puntos (plazo en el que perdió 167 mil plazas laborales, cerró 15 mil empresas y cayó 6.1% el valor de su produc-

En sólo diez años el número de fabricantes de mezclilla se contrajo a una tercera parte, según datos de la Canaintex. La IP refiere que no se ha hecho nada para apoyarlos

ción), al pasar de 21 a 18 por ciento. El volumen físico de la producción manufacturera perdió dinamismo, de un crecimiento de 5.4% entre 1994 y 2000, pasó a uno de apenas 0.7% entre 2001 y 2010, según Canacero. En 1999, sus exportaciones representaron 89 por ciento del total de la economía y ahora sólo 79%<sup>13</sup>. Lo más grave para la metalmecánica ha sido en los últimos cuatro años, ya que de los 68 subsectores que la integran, sólo 24 han mostrado avances, aunque marginales, en su producción y 12 en el empleo, el valor de su producción cayó 6.1 por ciento. El problema es que el costo de la desindustrialización se tradujo en pérdida de empleos para el país, porque en los últimos 10 años desaparecieron 700 mil empleos en el sector manufacturero en siete de las veintinueve ramas (mientras equipo de computación y comunicación decreció 38% de 2000 a 2010, la de bebidas y tabaco se incrementó casi 28%; insumos textiles y de vestir cayó más de 30%, y en contraste, la industria del papel subió 25%, y equipo y transporte otro porcentaje similar).

Para la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (Canacero) no existe una política industrial y menos una definición clara del desarrollo de cadenas productivas integradas. En el caso del sector siderúrgico, la Secretaría de Economía no generó políticas públicas que impulsen el crecimiento del sector; al contrario, se han tomado medidas unilaterales como la eliminación de aranceles que privilegian a industrias de países con los que México no tiene firmados tratados de libre comercio. La industria textil cayó en una grave curva descendente como consecuencia de la subvaluación, el contrabando, el mercado ilegal y la entrada de mercancía China a precios por debajo de su costo real. En sólo diez años el número de fabricantes de mezclilla se contrajo a una tercera parte, según datos de la Canaintex. La IP refiere que no se ha hecho nada para apoyarlos<sup>14</sup>.

Como arriba se dijo, la economía informal avanzó conforme descendía el ritmo de crecimiento del país. Se trata de una referencia estelar para conocer el pulso de la precarización. Al cierre del 2011, hay 14 millones de traba-

jadores en la informalidad, 29.2% de la población ocupada, ya que se sumaron un millón 648 mil 930, 13.4% de incremento anual, según INEGI. Se trata de un nivel sin precedente en la historia económica de México: por cada empleo formal se generaron tres ocupaciones informales. Actualmente las actividades informales ya abarcan 13 por ciento del PIB y se calcula que siete de cada diez empleos generados son en ese sector de la economía. La tasa de empleo informal es más alta entre las mujeres (29.3 por ciento) que entre los hombres (27.9 por ciento). Los salarios en el sector informal van en crecimiento mientras que los del sector formal bajan. El salario real promedio por hora de los trabajadores asalariados formales sindicalizados y no sindicalizados, registró una ligera reducción en 2010 respecto a 2009, mientras que los informales obtuvieron un alza de 10 por ciento, al pasar de 39.9 a 44.4 pesos. José Luis de la Cruz, director del Centro de Investigación en Economía y Negocios (CIEN) del Tecnológico de Monterrey, refiere que fue desde 2000, con los gobiernos panistas, cuando el problema de la informalidad se vio "exacerbado" ante la falta de dinamismo económico e incentivos fiscales para impulsar la formación de nuevas empresas y trabajos formales<sup>15</sup>.

### Quinto argumento.

Establecimos en *la agenda laboral siglo XXI*, la necesidad de políticas e instrumentos que permitieran en determinado plazo, un proceso de sustitución de importaciones para fortalecer el mercado interno y el fomento a las exportaciones de largo plazo (incentivar la inversión física, subordinando el ahorro y la especulación), con el objetivo de revertir la tendencia que, desde 1986, sin otorgar herramientas necesarias al aparato productivo para que pudiera hacer frente a la competencia internacional, abrió las fronteras e hizo del libre comercio la consigna a seguir.

Desde entonces, en cada sexenio como en éste, se observó la carencia de esos instrumentos y el planteo de objetivos y estrategias de política industrial de mediano y largo plazo,

## NUESTRO ENFOQUE

que respondieran a las necesidades del proceso de desarrollo tanto por sectores como por regiones. Con Vicente Fox se ideó la política de desarrollo empresarial 2001-2006, creándose, entre otras cosas, el Fondo de la Pequeña y Mediana Empresas, y programas como el de incubadoras, el de capacitación y consultoría para las pequeñas empresas, el de capital semilla, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafin) y el Programa para el Desarrollo Industrial del Software (Prosoft). En ese sexenio también nació la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Sin embargo, carecieron de un hilo conductor estratégico como adelante se verá.

Fue hasta enero de 2010, que Bruno Ferrari García de Alba, secretario de Economía (SE), afirmó a los industriales que el gobierno ya trabajaba en una política industrial y que pronto la daría a conocer. Un año después, comentó que ese instrumento ya se estaba aplicando sustentado en cuatro ejes: Reforma regulatoria ambiciosa; simplificación y disminución de costos en el comercio exterior; apoyos a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y vinculación del sector productivo con la comunidad académica para atender los requerimientos de capital humano que demandaba el empresariado.

La secretaría de Economía nunca incluyó en sus planes el pleno empleo juvenil. Si para los adultos los mundos del trabajo se han traducido en empleos con alta precariedad, en la población juvenil esa condición se acentuó ante el bajo crecimiento de la economía durante el sexenio de Calderón, que no alcanzó para expandir la planta laboral y absorber a más jóvenes. Al cierre de 2011 la participación de los jóvenes en la informalidad aumentó 12.4 por ciento respecto al año anterior, una tasa que es mayor a la registrada para los adultos, que se ubicó entre el 8 y 10 por ciento, revelan datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). El bloque de jóvenes de entre 14 y 19 años es el que tiene mayor incorporación al sector informal, con un millón 387 mil 776. Con relación al total de individuos en la informalidad, que suman 13 millones 966 mil,

los jóvenes representaron 30 por ciento de ese grueso de la población que se caracteriza por no tener seguridad social ni acceso a instituciones de salud ni prestaciones. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) calcula que la tasa de desempleo de los jóvenes es de 9 por ciento en promedio, casi el doble respecto de la tasa general<sup>17</sup>.

### Sexto argumento.

En el Quinto Informe de Gobierno, Felipe Calderón no dio anuncio alguno para fortalecer el mercado interno<sup>18</sup>. Ni siquiera para lo que resta del sexenio. Los dirigentes del sector privado demandaban que el primer mandatario mencionara qué hará para impulsarlo, dada la problemática en el exterior del país y que Estados Unidos seguía cuesta arriba con su economía. Querían que el funcionario explicara cómo es que el gobierno va a poner en marcha las propuestas que le entregó el sector privado para fortalecer el mercado interno, por ejemplo el Programa de Compras de Gobierno. Se quedaron esperando.

Así es, Calderón no activó el mercado interno que podría haberse convertido en el motor de la economía (cuyo crecimiento no ha sido ni siquiera el equivalente a la tercera parte del registrado por la economía en su conjunto), ni fortaleció la planta productiva nacional que depende del mercado local, ni incentivó el ahorro, ni el empleo permanente y bien remunerado, dejando al país permanentemente expuesto a los vaivenes de la economía internacional, particularmente de la estadounidense (otra crisis como la de 2009 nos afectará de manera considerable inevitablemente: otra desaceleración restaría 2 puntos a nuestro crecimiento). Mientras no se den esos factores, México estará condenado a seguir dependiendo no sólo del sector externo, sino también de la evolución de la economía de Estados Unidos. Tal crisis, aunque se le insistió, no movió a Calderón a modificar el modelo económico a favor del mercado interno<sup>19</sup>.

En los últimos tres sexenios, a las administraciones priistas y panistas se les ha olvidado que la generación de empleo y un crecimiento sus-

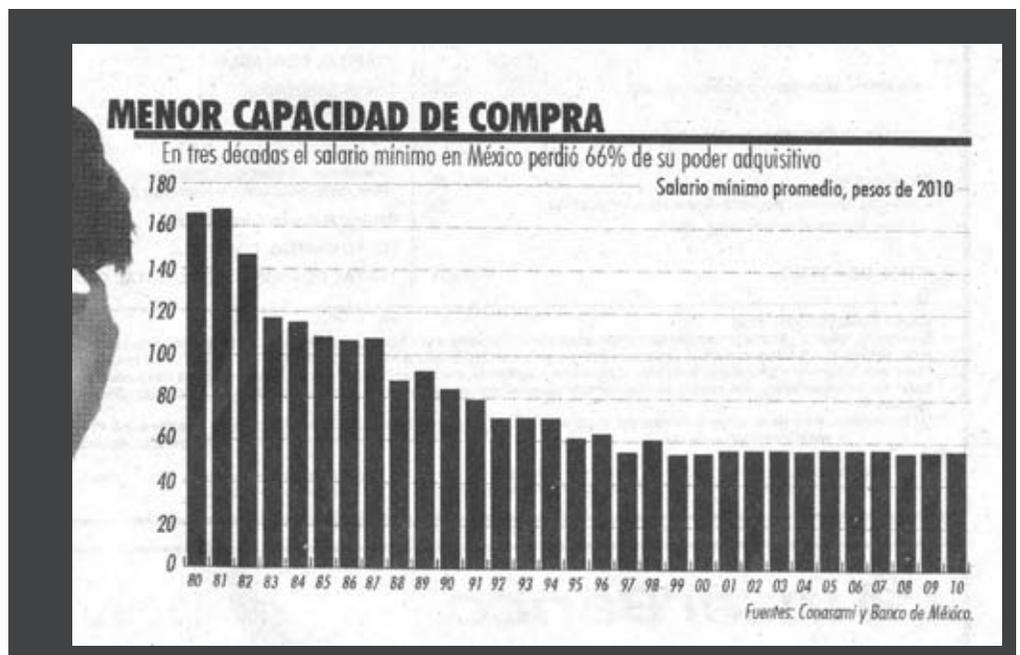
tentable son los dos elementos fundamentales que robustecen cualquier mercado interno y éste no ha crecido en las últimas tres décadas (2 por ciento en promedio). En esos 30 años el pilar del crecimiento económico de México y el mayor avance del Producto Interno Bruto, ha sido el sector exportador<sup>20</sup>, sin mostrar mejoría en signos vitales como son la industria, el ahorro y el consumo<sup>21</sup>. La diferencia entre unos y otros es que en los últimos dos sexenios no hemos tenido inflación.

Esa decisión económica de optar por la continuidad de un modelo exportador y la depresión del mercado interno, ha contribuido para que en los últimos diez años, la capacidad de compra de los trabajadores se redujera en más de la mitad respecto a las décadas de los ochenta y los noventa (febrero 2001 a 2012, incremento del salario federal del sector formal: 1.2% anual). Los ingresos de los hogares mexicanos disminuyeron en los primeros cuatro años de la presente administración. Su promedio en 2010 fue de 11 mil 645 pesos mensuales, mil 955 pesos menos que en 2006, lo que representó una caída de 14.4 por ciento (México estuvo 22 por ciento por debajo del promedio mundial, lo cual mandó al país al lugar 83 de 110 naciones).

En cinco años de la actual presidencia, el *salario mínimo* perdió 42 por ciento de su poder de compra (el segundo mayor deterioro, sólo superado por el del sexenio zedillista), casi la mitad del valor que tenía al inicio del sexenio. Los especialistas estiman que actualmente el salario mínimo es aproximadamente un 30 por ciento de lo que era hace tres décadas, lo que equivale a una pérdida de su poder adquisitivo de entre 70 y 80 por ciento. En otras palabras, cuando en 1980 con un salario mínimo se podían comprar 50 kilos de tortilla o 280 piezas de pan dulce o 18 litros de leche u ocho kilos de huevo, con el salario vigente (59.80 pesos) apenas se pueden adquirir cinco kilos de tortilla o 39 piezas de pan dulce o cuatro litros de leche o sólo tres kilos de huevo, indica un estudio del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)<sup>22</sup>.

### Séptimo argumento.

Sin embargo, con datos de la Secretaría de Economía en 2010, en México menos de uno por ciento de los negocios existentes exporta, ya que de cinco millones 144 mil unidades económicas existentes, sólo se registraron 35 mil 101 empresas exportadoras (en el mismo



Jueves 27 de octubre de 2011. El Financiero. Economía, pag. 13

## NUESTRO ENFOQUE

año las exportaciones alcanzaron 298 mil millones de dólares, de ellos 172 mil mdd de la manufactura y las importaciones ascendieron a 301 mil 477 mdd, según INEGI), pero aunque la mayor parte de las empresas exportadoras son medianas y algunas pequeñas, la permanencia de algunas de éstas es mínima, ya que entre el segundo y tercer año, cinco de cada diez dejan de exportar (en el 2000 se registraron 37 mil 745 exportadoras y para 2008 sólo sobrevivieron seis mil 610, el 20 por ciento; entre 2007 y 2009 cerraron otras mil 558). El valor de las medianas y pequeñas en el total es muy bajo, ya que la mayor parte de las ventas se concentra en las grandes, que son 435 empresas, en su mayoría trasnacionales, y concentraron ventas al exterior por 185.9 mil millones de dólares. Son poco más del 1 por ciento de las 35 mil exportadoras, aunque las Empresas Altamente Exportadoras (Altex son las que exportan más de 5 millones de dólares anuales), suman 2 mil 984 (8.5% sector automotriz y de autopartes, seguido de la maquila electrónica, eléctrica y electrodoméstica). Las Altex concentraron el 95.9 por ciento de las exportaciones manufactureras de nuestro país (246 mil millones de dólares). Somos el tercer proveedor de Estados Unidos, especialmente del sector automotriz, al suministrarle el 26 por ciento de los requerimientos de ese país, 84 por ciento de camiones y camionetas de carga y 31 por ciento de autopartes.

La precarización del trabajo está sucediendo, precisamente, en el universo de las medianas y pequeñas empresas. Cuatro de cada 10 trabajadores asalariados en México carecen de cualquier tipo de prestación social y laboral: desde servicio médico y aguinaldo, hasta vacaciones, reparto de utilidades o prima vacacional<sup>23</sup>. El Censo de Población y Vivienda 2010 contabilizó en total 10 millones 941 mil 815 trabajadores en esta situación, mismos que en conjunto equivalen a 38 por ciento de los asalariados del país. Entre mejor sea el puesto, menor es la carencia de prestaciones ya que las cifras indican que nueve de cada 10 jefes gozan de ellas, mientras sólo las tienen uno o dos campesinos de cada decena. Si el análisis se hace

por sexo, es mayor el porcentaje de mujeres (68 por ciento) que de hombres (58 por ciento) a quienes se les cumple este derecho.

El grupo con más alto porcentaje de prestaciones sociales es el conformado por funcionarios, directores y jefes. En general 92 por ciento del millón 314 mil asalariados de este tipo cuentan con prestaciones, pero hay 101 mil trabajadores de este nivel que no tienen nada. En el extremo opuesto, sólo 15 por ciento del millón 631 mil trabajadores dedicados a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, de caza y pesca reciben alguna de las prestaciones mencionadas, pero 85 por ciento restante o un millón 380 mil personas quedan excluidas de ellas. Igual situación padece otro millón 887 mil artesanos que representan 61 por ciento de todos los que existen en el país, así como 3 millones 131 mil ayudantes o trabajadores en actividades elementales y de apoyo, como los cataloga el Insti-

En el extremo opuesto, sólo 15 por ciento del millón 631 mil trabajadores dedicados a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, de caza y pesca reciben alguna de las prestaciones mencionadas, pero 85 por ciento restante o un millón 380 mil personas quedan excluidas de ellas

tuto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). La prestación que menos se cumple es el reparto de utilidades o prima vacacional, ya que 42 por ciento de los asalariados carece de ellas. Otro 21 por ciento no reciben vacaciones pagadas, 14 por ciento no tiene servicios de salud y a 11 por ciento no se le da aguinaldo. En cambio 30 por ciento de los trabajadores agrícolas no tiene servicio médico, 23 por ciento no recibe aguinaldo, 65 por ciento no tiene vacaciones pagadas y 73 por ciento no recibe reparto de utilidades o prima vacacional.

### Octavo argumento.

Era un requisito básico en la política pública propuesta, la articulación interna de la planta productiva. Sin embargo, en México los programas de apoyo que se han desarrollado por

varias décadas para “fortalecer” a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), no sólo no responden a las necesidades de este segmento productivo, sino que están desarticulados y son malas copias de los modelos japonés, italiano, americano y otros de los países de la Unión Europea, exitosamente aplicados. Calderón tampoco dio con un modelo real para apoyarlas, a pesar de la existencia de la subsecretaría de Pymes, que nació en el primer año de la administración del expresidente Vicente Fox, ésta no tiene un perfil definido de las pequeñas empresas que aspira a atender. Sin embargo, como han señalado especialistas como Enrique Dussel Peters, cada sexenio surge un sinnúmero de planes, tanto a escala federal como estatal, ya sea financieros, de innovación tecnológica, certificación, capacitación, etcétera, pero nunca terminan por cuajar, debido a tres aspectos fundamentales: 1) En el país no se tiene el perfil de las Pymes que se aspira a tener. Desde 2001 el gobierno federal y varios estados han realizado esfuerzos para canalizar recursos y ofrecer nuevos planes a este sector, con todo y la generalizada austeridad presupuestaria de estos años, pero aún están muy lejos tanto de las necesidades de las empresas, como de la dimensión de su problemática. 2) Por décadas se han arrastrado enormes problemas estructurales que han impedido al grueso de las empresas pasar de ser micros a pequeñas, de pequeñas a medianas y de medianas a grandes o no han podido frenar la mortandad de estas firmas. Además, cuando una pequeña empresa pretende acceder a alguno de los programas de las Pymes se enfrenta a una enorme burocracia y debe llenar algunas solicitudes que en muchas ocasiones sobrepasan las 35 horas, con requisitos de datos irrelevantes, y 3) Como en el caso de la inexistente política industrial, no se ha aplicado una estrategia eficaz para esta industria. Por ejemplo, se deben definir los sectores en los que el país debe ser de los cinco mejores del mundo, como agroindustria, biotecnología, nanotecnología, inteligencia artificial, entre otros, y definir los segmentos que México debe proteger en cuanto a la generación

de empleo y aprovechamiento del mercado interno, como son agropecuario, textil, cuero y calzado, artesanías, comercio, entre otros. La mezcla actual de programas e instrumentos de apoyo no cuenta con una estructura integral de atención; además de que no dan respuesta a los requerimientos del sector; tampoco existe una verdadera instancia de coordinación entre los programas, lo cual se aprecia en la duplicidad de funciones y de herramientas de intervención en la que incurren la administración federal y los gobiernos estatales y municipales.

Ni los gobiernos priistas ni los panistas han sabido entender que el mejor modelo de desarrollo para las pequeñas empresas es el que está acorde con las necesidades del país y de sus Pymes, así como las diferencias en infraestructura y recursos que presenta una nación desarrollada con un país en vías de desarrollo y que no pueden compararse los pequeños negocios estadounidenses con los mexicanos, porque hay grandes diferencias .

Además, en los seis años de Calderón, se incrementó el número de empresas certificadas en calidad casi 35 por ciento, al sumar 12 mil (de 60 a 65 por ciento son Pymes y de 30 a 40 por ciento son grandes organizaciones), aunque esa cifra apenas representa 0.2 por ciento de las cinco millones 144 mil 56 empresas existentes en el país (Santiago Macías, coordinador general del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica), ya que no existe una cultura empresarial de certificación que indique que cuentan con sistemas y procedimientos que garantizan que la calidad de sus artículos o servicios perdurará en el tiempo. Para que una empresa pueda conseguir una certificación debe seguir tres principios: hacer todo bien, capacitar al personal y verificar los puntos donde está débil o falla. La SE cuenta con un fondo para apoyar a las empresas con 65 por ciento del costo del programa -ya sea de calidad o de medio ambiente-; además, los gobiernos estatales financian con 10 a 15 por ciento, y el resto lo paga la firma. Certificar una empresa tiene un costo de entre 40 mil y cien mil pesos, dependiendo del tamaño, pero con los apoyos

## NUESTRO ENFOQUE

de la SE y de los gobiernos federal y estatales, un negocio pequeño puede llegar a pagar sólo 10 por ciento del total de la certificación. De las 350 mil potenciales proveedoras del gobierno, sólo 12 mil están certificadas.

### Noveno argumento.

La asequibilidad de la política pública desde la óptica de los derechos humanos para lograr el goce del derecho al empleo formal, estable, digno, pleno, productivo, y bien remunerado, supone una política crediticia orientada a la inversión productiva mediante financiamiento masivo (incentivos para la banca comercial que la comprometieran con la producción, asumiendo riesgos y costos) y donde la banca de desarrollo retome su función de primer piso. En lugar de eso, lo que vimos durante el sexenio de Calderón fue que la recuperación del crédito en México, medida como proporción del PIB quedó muy lejos de los montos registrados hace 17 años, cuando se alcanzó el techo vigente de este indicador. De acuerdo con cifras publicadas por el Banco de México, el financiamiento otorgado por la banca comercial al sector no bancario alcanzó al cierre de 2011 un saldo nominal de 3.16 billones de pesos (crecimiento anual de 12.41 por ciento). Dicho saldo representó 22.24 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), lo que contrasta fuertemente con el 37.15 por ciento de 1994, a pesar de las modificaciones al marco legal y a una participación dominante del capital extranjero en dichas instituciones. En 2008, el sector público y los estados y municipios captaron 9.2 y 4.4 por ciento del total del crédito de la banca comercial, cifra que se elevó al cierre de 2011 a 18.5 y 7.1 por ciento, respectivamente. En este mismo periodo, los préstamos destinados al sector privado pasaron de 83.7 a 70.7 por ciento.

Además, nunca se ha logrado consolidar una banca de desarrollo que ligue a las empresas de menor tamaño con el sistema financiero mexicano y se ha convertido en un sistema con poco flujo de crédito para las empresas que se financian con proveedores (la banca mexicana de desarrollo no ha logrado fortalecerse como en la

época del Desarrollo Estabilizador). Además, el interés de los bancos no es el desarrollo, sino el rendimiento financiero al menor riesgo posible.

Las élites empresariales debieron de concentrar su *lobby* en la Asamblea Nacional Bancaria, en lugar de la Cámara de Diputados donde presionaban para la contra reforma laboral, ya que los bancos encarecieron y escasearon el crédito bancario para financiamiento de las empresas, retrocediendo el mismo de 30.8% en 1994 a 7.5% del PIB en 2009 (en general, el crédito bancario pasó del 43 al 14% del PIB, pérdida de 29 puntos porcentuales). Eso sí limita el crecimiento económico y la generación de empleos. Más que apostar por el aparato productivo y arriesgar, los bancos que operan en el país tuvieron un sexenio de jugosas utilidades (repartido en más 70 por ciento entre Banamex, BBVA Bancomer y Santander, los tres grandes bancos de origen extranjero). La banca comercial obtuvo ganancias récord por 74 mil 551 mdp tan sólo en el 2010 (17 por ciento superiores a las del 2009). Sólo Bancomer obtuvo ganancias de 28 mil 565 mdp en 2010 (11% de crecimiento anual). De esta forma aporta 37% de las ganancias totales de BBVA a nivel mundial.

### Décimo argumento.

PRESTACIONES			
TIPO DE TRABAJO	TOTAL DE ASALARIADOS	PORCENTAJE DE ASALARIADOS SIN PRESTACIONES	NUMERO DE ASALARIADOS SIN PRESTACIONES
Total de asalariados	28,877,843	37.89	10,941,815
Funcionarios, directores y jefes	1,314,711	7.69	101,101
Profesionistas y técnicos	5,869,111	16.23	952,556
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	2,436,784	14.18	345,535
Comerciantes, empleados en ventas y agentes en ventas	3,113,736	41.3	1,285,972
Trabajadores de servicios personales y vigilancia	2,422,178	34.5	835,651
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca.	1,631,070	84.66	1,380,863
Trabajadores artesanales	3,063,328	61.62	1,887,622
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.	3,712,232	25.67	960,354
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	5,105,317	61.33	3,131,090
No especificado	179,376	28.7	51,480

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 / INEGI

LA JORNADA

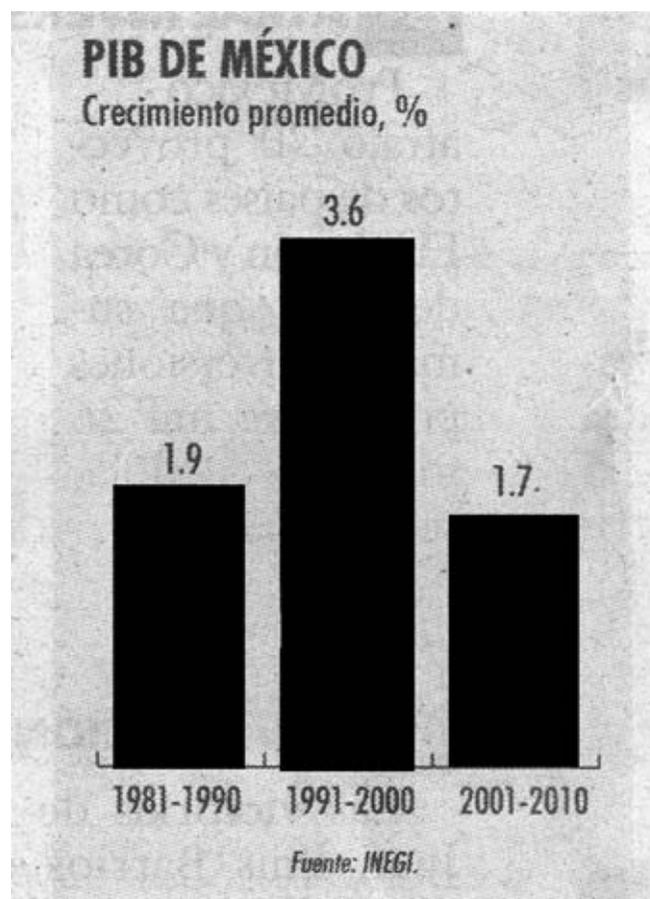
Fuente: Censo de población y vivienda 2010/  
INEGI

Ante la desaparición de sectores completos, en particular de ramas de materias primas, que ocasionó que las industrias locales dependieran cada vez más de los insumos extranjeros, el gobierno federal reaccionó de dos maneras. Primera, para Bruno Ferrari, titular de la Secretaría de Economía, no se trató de un proceso de *desindustrialización*, sino de una *readaptación o reacomodo de los sectores productivos*, asociados a los cambios en la oferta y las nuevas tecnologías (según el funcionario, la desindustrialización hasta cierto caso ya es un proceso normal en las economías de mercado). El tiempo de su gestión se la pasó asegurando que hay apoyos para fortalecer el mercado interno vía la expansión del crédito al sector privado, con el programa de garantías, el de compras de gobierno y el Fondo Pyme<sup>25</sup>. Segundo, como arriba se dijo, el gobierno del presidente Felipe Calderón siguió afirmando que en México sí hay política industrial: “el esfuerzo ha sido fundamental y se tienen casos de éxito que comprueban que no sólo existe la política industrial, la cual ha priorizado la creación de un ambiente de negocios propicio para la competencia, la innovación y certidumbre, sino que tiene resultados que nos alientan a seguir adelante”, en voz de Bruno Ferrari.

Aunque el titular de Economía asegura que en México sí hay política industrial, la Concamin presentó su proyecto denominado *La Ruta del Progreso: Plan de Acción Para una Política Industrial Flexible 2010-2030*, con 138 propuestas, 52 para que se cristalicen este año, 79 en el mediano plazo (2013-2018) y siete de largo plazo (2018). De acuerdo con el organismo, 29 son propuestas de competencia y comercio exterior; 25 para apoyar a las Pymes; 22 del ámbito energético y cambio climático; 14 de transporte, 11 de normalización; 12 de simplificación, igual número para capacitación, vinculación con universidades y centros de investigación y desarrollo tecnológico; 9 de política tributaria e incentivos fiscales así como 4 de justicia laboral y seguridad social.

Para terminar, Felipe Calderón Hinojosa encabezó en Los Pinos, en noviembre del 2011, la

ceremonia de inauguración del 26 Congreso Nacional de Ingeniería Civil, donde aseguró que su administración no anda con *ambigüedades*, porque sí tiene *una ideología clara* de que es la iniciativa privada, y no el gobierno, el verdadero motor del crecimiento económico<sup>26</sup>. Sin embargo, al final de su sexenio, los resultados de su administración poco hablan de que haya puesto condiciones para favorecer sus afirmaciones. No en balde, de acuerdo con el estudio “*Perspectivas de la alta dirección en México*”, elaborado por la firma consultora KPMG, con la opinión de 500 empresarios nacionales, estos calificaron con un promedio de 5.95, en una escala de 1 al 10, el desempeño del actual gobierno mexicano para paliar los efectos de la crisis.



Jueves 27 de octubre de 2011.  
El Financiero. Economía, pag.13

# ECONOMÍA

Lunes 14 de noviembre de 2011 | El Financiero | Pág. 12 | Editora: Leticia Rodríguez López

Estado	Miles de pesos	% del total
Totales	4.1	12
Chiapas	20.1	49
Oaxaca	1.2	3
Guerrero	1.1	3
Yucatán	1.1	3
Veracruz	1.1	3
Totales	26.8	65

## El 63% de empleos se genera en la economía informal

□ Hay 13 millones 439 mil personas dentro de actividad

**PREDOMINA BAJO INGRESO**  
El número total de ocupados en el país al tercer trimestre sumó 41 millones 314 mil. La mayoría perciben bajos salarios. Un total de 6.1 millones de trabajadores... -13 por ciento del total... salarios con un ingreso inferior de \$50...

■ Ribesca el número de trabajadores permanentes en el Seguro Social  
■ En un año, los mayores aumentos se reportaron en el DF y Guanajuato  
Eduardo Jaramón  
La economía informal está generando dos de cada tres nuevos empleos en México. Entre el tercer trimestre de 2010 y igual periodo de 2011, 834 mil personas se inscribieron a la actividad productiva, de las cuales 534 mil, 63 por ciento del total, lo hicieron en el sector informal.





**FOCOS**

**ROJOS**

# De nuevo la minería del carbón SINIESTRO EN EL POCITO 3 de Beneficios Internacionales, S.A.

EL 3 DE MAYO DE 2011, EXPLOTÓ UN TIRO VERTICAL (POCITO DE CARBÓN) EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, 14 TRABAJADORES QUEDARON ATRAPADOS Y UN MENOR DE 14 AÑOS GRAVEMENTE HERIDO FUE LLEVADO A LA CLÍNICA DEL IMSS DE NUEVA ROSITA, COAHUILA E INGRESA CON EL BRAZO DESGARRADO. POSTERIORMENTE VÍA AÉREA SE LE TRANSPORTA A GUADALAJARA DONDE SE LE AMPUTARÍA EL BRAZO (VI Informe Pasta de Conchos)

Contaba apenas con 14 años de edad y tres semanas de trabajar en el pocito, primero como huesero<sup>1</sup> y luego como gancharo<sup>2</sup>. Su propio padre es quien lo lleva al IMSS al igual que su hijo trabaja de *malacatero*<sup>3</sup> en el pocito.

Este acto instintivo y paternal define este evento para el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) y la Organización Familia Pasta de Conchos (OFPC) como un *siniestro*<sup>4</sup>:

1. Porque hay menores de edad laborando (aunque el Gobierno Federal sólo reconoció al menor al que le fue amputado el brazo, había otros dos menores de edad trabajando como gancharos en otros dos pocitos de este centro de trabajo).

2. No existe un vehículo para emergencias ni personal para atender las emergencias.

3. El responsable de operar el malacate para sacar a “posibles” sobrevivientes, se ve obligado a abandonar su trabajo para llevar a su hijo al hospital (afortunado aunque condenable, en este caso, el centro de trabajo no era un solo pocito sino que había otros y de los otros pocitos acudieron para ayudar, en otros casos, la ausencia del “malacatero” hubiera anulado toda posibilidad de “meter el tambo” porque no habría quien operara el malacate, descendéndolo y ascendéndolo).

4. Como sucedió en Pasta de Conchos, y en muchos otros siniestros, en este centro de explotación no existía una lista para saber quiénes eran los trabajadores que habían ingresado al pocito.

5. La lista se elaboró gracias a los familiares que acudieron al pocito al enterarse por la radio del siniestro.
6. En las instalaciones tampoco había un ingeniero responsable.
7. No existía equipo de emergencia, ni mapas, permisos para operar, cuadrilla de rescate (en el centro de trabajo estaban operando al momento del siniestro, en el perímetro del pocito, cuando menos 5 pocitos más), lo que significa, que cuando menos el centro de trabajo tenía 75 trabajadores.

Como lo hemos denunciado y la realidad demuestra, los *pocitos* no tienen salida de emergencia; los que estaban en la explotación al momento del siniestro, ni siquiera estaban conectados entre ellos. El "patrón" aseguró que "ya los iba a conectar". Se corrió el rumor de que "*los pocitos, pertenecen a los zetas*" para evitar que la gente, activistas y defensores, etc., nos acercáramos. Pistola en mano, trataron de impedir que algunas personas "no deseadas" ingresaran al centro de trabajo.

### CONDICIÓN ILEGAL DEL LOTE DEL POZO 3 (P3)

La concesión del lote minero 218000, donde se ubica el pocito 3 de BINSÁ, fue originalmente entregada por la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía, a: Alfonso González Garza y Jesús María Montemayor Seguy, padre del actual Presidente Municipal de Sabinas y hermano de Rogelio Montemayor ex gobernador del Estado de Coahuila y funcionario de PEMEX quien fuera inhabilitado por el mal manejo de recursos públicos en la para estatal.

En el expediente de la concesión minera, no existen estudios geológicos, hidrológicos, etc., pero sí existe, una solicitud con folio 27849 en la que Montemayor Seguy pidió se le eximiera de presentar los Trabajos Periciales. En dicho expediente, existen dos comprobaciones de obras por menos de 40 mil pesos, para que el título de exploración se otorgara para explotación de carbón, como quedó asentado en el Acta

260, del volumen 331 del Libro de Concesiones Mineras del Registro Público de Minería.

Posteriormente, el 27 de febrero de 2004, Jesús María Montemayor, cedió el 50 por ciento de derechos que tenía sobre la concesión, a la empresa: Minería y Acarreos de Carbón S.A. de C.V., propiedad de su hermano Edmundo Montemayor Seguy, cuyo representante legal es Rogelio Javier Montemayor García, hijo de Rogelio Montemayor Seguy. En el mismo expediente sobre la concesión 218000, existen requerimientos de pagos retrasados hasta por tres años dirigidos precisamente a la empresa citada.

### EMPRESAS FAMILIARES, crimen y beneficios compartidos.

Para entender porque resulta difícil identificar no solo al patrón(es), si no también como se reparten las responsabilidades y los beneficios, así como a quienes debería sancionarse, se hace necesario desmenuzar el "tejido de relaciones" políticas, económicas, comerciales y familiares, que representan el universo de este siniestro, y que son una constante en la realidad de la explotación carbonífera en la región, de modo que también se explica la recurrente omisión y violación a las disposiciones legales y laborales en la minería de la región.

1. Todas las empresas que fueron mencionadas por las autoridades en los primeros días del siniestro en el Pocito 3 pertenecen a las familias Garza y Montemayor. (El Sabino S.A. de C.V., Minería y Acarreos de Carbón S.A de C.V y Beneficios Internacionales del Norte S.A de C.V –BINSÁ-).
2. En la empresa denominada BINSÁ en la que sólo algunos de los 14 trabajadores estaban registrados, está constituida desde el 2 de febrero del año 2007, según el Registro Público de la Propiedad en Sabinas Coahuila, pero hasta octubre de 2010 no estaba registrada en el IMSS. Es decir, contaba con más de tres años y medio de operación incumpliendo sus obligaciones patronales.

## FOCOS ROJOS

3. Melchor González Vélez y su esposa, Hilda Griselda Montemayor Marines, aparecen como "socios" en el Acta Constitutiva de la empresa BINSÁ, la Sra. Montemayor Marines, aparece como apoderada legal, su suegro, el padre de Melchor González firma el contrato de renta de la concesión.

4. Minería y Acarreos de Carbón S.A de C.V, no tiene por objeto social la extracción de carbón, sino la venta y renta de maquinaria, y hasta octubre de 2010 tenía registrados a 33 trabajadores en el IMSS. Sin embargo, tiene contratos vía PRODEMI con CFE sin tener objeto social la minería del carbón por mucho más carbón de lo que puede producir con ese número de trabajadores.

5. La otra empresa involucrada se llama Fósiles Minerales S.A. de C.V., empresa que detenta contratos con PRODEMI y que fue inspeccionada por la STPS durante el año 2010. El 5 de abril (inspección sobre Condiciones Generales de Trabajo y Capacitación y Adiestramiento), el 7 (inspección sobre Condiciones Generales de Seguridad e Higiene) y el 30 de agosto para la Comprobación de medidas emplazadas. Todas las inspecciones y la comprobación de medidas fueron realizadas por los mismos inspectores (Faustino Rodríguez González; Emilio Cárdenas Lozano; Artemio Teófilo González Rosas y José Luis Morales Sifuentes).

6. Después del siniestro en el P3, el 24 de mayo, regresaron los inspectores al mismo lote a inspeccionar los pocitos que son de la empresa Fósiles Minerales S.A. de C.V., entre los inspectores que actúan está nuevamente **José Luis Morales Sifuentes**.

FÓSILES MINERALES, "explica" la miopía de las autoridades en la investigación de los siniestros.

En los días posteriores al siniestro, todos los inspectores estuvieron en el lote donde se encuentran tanto los 3 pocitos en operación de BINSÁ, como los de Fósiles Minerales S.A. de C.V., por

lo que, su propia documentación desmiente al pusilánime exsecretario del Trabajo, quien afirmaba reiteradamente que, "ese pocito no lo habían identificado porque tenía 14 (luego dijo 18) días en operación". Por su parte el Gobierno del Estado de Coahuila, sostenía que "BINSÁ no tenía contratos con PRODEMI para la compra de carbón". Como si el hecho de afirmarlo, los deslindara de responsabilidad.

Ahora bien, si el dicho de ambos fuera cierto, lo que se prueba entonces es:

1. Fósiles Minerales, sí tiene contrato para la compra de carbón vía PRODEMI; siendo ambas empresas de la misma familia, el carbón que entregan a PRODEMI para CFE, es el de Fósiles Minerales más el de BINSÁ.

2. Entonces, si el lote de la concesión fue cancelando y Fósiles Minerales no puede extraer carbón de esos pocitos, ¿de dónde está obteniendo ahora el carbón para cumplir con su cuota? Evidentemente, tienen otros pocitos, igualmente ilegales y compran carbón en otros pocitos.

Aunado a lo anterior, es innegable que el Gobierno siempre tiene acceso a información privilegiada y fundamental, por lo tanto sabía que:

1. El supuesto encargado del pocito de BINSÁ, ni antes ni después del siniestro estuvo dado de alta en el IMSS en la empresa BINSÁ, porque él trabajaba para Servicios Técnico Mineros del Norte S.A. de C.V.,

2. Aunque nadie podía probar la relación laboral del mismo con BINSÁ, la Procuraduría General del Estado de Coahuila le fincó responsabilidades, es decir, lo convirtieron en "chivo expiatorio" para evitar sancionar a los dueños y personal involucrado.

En el "VI Informe Siglo XXI, El martirio en las minas del carbón" que presentamos junto a la Organización Familia Pasta de Conchos el 17 de febrero del 2012, en el marco del VI Memorial Pasta de Conchos se documentan las relaciones laborales de Elías Moreno Moreno, "encargado" del pocito, de Reyes Francisco Garza Cruz y de los 14 trabajadores fallecidos. (pag. 9).

## JUSTIFICACIONES Y NEGLIGENCIA, Práctica de Gobierno

En mayo de 2011 Javier Lozano -exsecretario del Trabajo-, sostenía que no habían identificado el pozo 3 de BINSÁ, porque *“tenía 18 días en operación”*, de nueva cuenta como era su estilo y su poca capacidad, emitía una declaración incoherente y sin sustento:

**Primero.** La empresa estaba constituida desde 2007 y el centro de trabajo tenía más de un año en operación.

**Segundo.** La información de las Actas de Inspección de los *pocitos* ubicados en el mismo lote de la empresa *“Fósiles Minerales”*, así como los testimonios de los trabajadores, las hojas del IMSS de los trabajadores fallecidos y, la información y documentos del supuesto *“encargado del pocito”*, comprueban que era imposible que la empresa y el centro de trabajo pudieran tener 18 días de operación.

Para justificar su negligencia, el Secretario de Economía, Bruno Ferrari, entregó al Congreso de la Unión, una serie de mapas, para mostrar, incluso frente a Lozano Alarcón, que la Secretaría de Economía, *“tenía identificados todos los pocitos de la región carbonífera, gracias a un sistema satelital diseñado desde sus oficinas para tal efecto”*; el brillante Secretario Ferrari, mostró un mapa obtenido mediante el programa Google Earth, en el que en efecto, se señalaban los 3 *pocitos* de BINSÁ que estaban en operación (lo que demostraba también que los mismos no tenían 18 días funcionando), junto con la OFPC hemos documentado y demostrado que ese periodo de tiempo no es suficiente para la construcción de los *pocitos*, que además –en este caso- estaban en producción; desvergonzada y cínica la actitud del Sr. Ferrari, y más grave aún el hecho de que el mapa que mostró con fecha 31 de agosto de 2010, en el que (sin ser señalados por el Secretario de Economía, la OFPC descubrió y denunció 10 *pocitos* más

entre los que se encontraban en operación) se incluía a los de la empresa Fósiles Minerales; 8 *pocitos* más mostrados están abandonados. (En el *“VI Informe Siglo XXI, El martirio en las minas del carbón”* de la OFPC y el CEREAL, se publicó el mapa mencionado, pag. 11).

Es evidente la mediocridad y cinismo con los que los secretarios del trabajo y economía se condujeron en los hechos relacionados al siniestro en el P3 de BINSÁ. Primero. Porque los *pocitos* de BINSÁ fueron construidos desde agosto de 2010, a pesar de la afirmación reiterada y negligentemente del exsecretario del Trabajo que sostenía que el pocito solo tenía 18 días en operación. Segundo. Porque es inmoral y vergonzoso que el secretario Ferrari afirme, que el sistema satelital con el que se obtuvieron los mapas de los pozos, es un sistema propio cuando se trata de un sistema privado de acceso público en internet; dicho sistema de cualquier modo resulta mediocre en cuanto a los hechos y las necesidades, ya que en un lote sólo es capaz de localizar los pozos de BINSÁ y, no identifica los 10 *pocitos* existentes junto al P3 de BINSÁ.



## FOCOS ROJOS

### ESCLAVITUD Y DAÑO PERMANENTE, El trabajo y explotación infantil en la minería del carbón.

A los 14 años se siniestra y sobrevive al siniestro del Pocito 3, el niño Jesús Fernando Lara. Hoy, no estudia, pasa el día sin saber qué quiere y puede hacer, solo tiene claro que no quiere ir a un pocito a trabajar. Contrario a lo que declaró Javier Lozano, exsecretario del Trabajo, Jesús Fernando no trabajaba en el pocito por periodo vacacional llevado por su papá, ya no estudiaba y cumpliría 15 años el día 20 de mayo. Para comprobar su relación laboral con BINSÁ, existen aún las boletas de pago (la OFPC cuenta con copia en su archivo). Jesús Fernando, no era el único menor de edad que trabajaba en BINSÁ, 2 niños más que Javier Lozano tuvo enfrente y no quiso ver, fueron identificados por la OFPC. Durante toda la semana después del siniestro, uno de los menores permaneció en el centro de trabajo porque un tío suyo, había muerto en el Pocito 3. Con la cara y el cuerpo llenos de carbón, mimético con el paisaje y los otros mineros, era invisible para Javier Lozano como todos los mineros del carbón. El muchacho estuvo cientos de veces sentado o parado frente a Lozano cuando este se acercaba a hablar con las familias; amedrentado y temeroso se negó a denunciar que él también era trabajador porque el “patrón” lo amenazó con acusarlo con su mamá para que

lo regañaran; pero Lozano sólo se concentró en el Pocito 3, y en Jesús Fernando Lara para obtener la aprobación social y de los medios, distrayendo la atención de la gravedad de lo ocurrido, del entorno y las circunstancias específicas que gestaron el siniestro.

Después Jesús Fernando Lara se reinscribió en la escuela, sin embargo, lo corrieron porque “ya estaba muy grande” y se le ofreció como opción que “se inscribiera en la educación abierta como todos los adultos”.

México hoy está calificado como un Estado violador de los Derechos Humanos y de los Derechos Humanos Laborales, las recomendaciones y solicitudes de instancias nacionales e internacionales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así lo demuestran. De nada sirven los Convenios y Tratados Internacionales, las reformas Constitucionales, ya que la negligencia, omisión y desinterés, así como la ceguera de las Autoridades del Trabajo (como en este caso del exsecretario Lozano Alarcón), la complicidad vía el silencio de la CFE, el hambre y la corrupción, tendrán sumidos en la esclavitud a cientos de niños y adolescentes que como Jesús Fernando, no podrán acceder a una realidad distinta y terminarán excluidos de la sociedad, mutilados e inhabilitados para trabajar o muertos en un siniestro minero.



# CONCLUSIONES

El siniestro en el pozo 3 de BINSÁ, viene a demostrar lo que desde hace 6 años hemos documentado y denunciando junto a la OFPC:

*“Los mineros del carbón viven en una situación de extrema vulnerabilidad e indefensión desde hace décadas ; lo cual requiere de soluciones profundas e impostergables, sustentadas en el respeto a los Derechos Humanos Laborales de los mineros, el cambio de fondo en las estructuras y procedimientos sobre los que históricamente se ha regido la minería del carbón, el cabal cumplimiento de la ley, la protección real de los mineros y sus familias, y en todos los casos el castigo a los culpables de siniestros, abuso, incumplimiento, negligencia, y corrupción”.*

Las secretarías del Trabajo y Economía, al aislar la explosión de P3 de BINSÁ, de los otros dos pocitos y de los demás pocitos que estaban en operación en ese momento (cuando menos 2 más de BINSÁ y 2 más de Fósiles Minerales) dejan en absoluto estado de indefensión a los trabajadores y sus familias, los trabajadores fueron “desocupados” –como justificó la empresa- con un pago de 700 pesos.

En el caso de Jesús Fernando Lara, la empresa y la autoridad aumentaron su edad, lo aislaron de los demás niños que trabajaban en esos pocitos, y “simularon indignación”, mientras ocultan la violencia trágica que representa la esclavitud que es en la realidad el trabajo infantil en las minas de carbón.

Los mineros del carbón y sus familias viven como su realidad, es resultado del engaño, la negligencia, omisión e impunidad persistente en la minería del carbón, porque el Estado, las empresas y los sindicatos (responsables de garantizar el respeto a los derechos humanos de los mineros del carbón) elaboran normas, como la NOM-032-STPS-2008 -para la seguridad en minas de carbón- pero deliberadamente, las ocultan para continuar la escalada de violencia contra la integridad física, salud y esperanza de vida en contra de los trabajadores y sus familias. Las sanciones a las empresas, como en este caso a BINSÁ, y la conducta, procedimientos y acciones posteriores de las autoridades responsables, no resuelven de fondo la problemática real de la región carbonífera, ni están a la altura de la respuesta que la historia y la realidad que la dignidad de los mineros del carbón y sus familias merecen.

# A nueve meses de la huelga de FLESA en Parras, Coahuila: EL SINDICATO DE OBREROS PROGRESISTAS EN PIE DE LUCHA.

**P**arras de la Fuente, es una hermosa ciudad en el Estado de Coahuila, el trabajo de la mezclilla es parte fundamental de su historia; así como las deliciosas campechanas y sus artísticas creaciones en la elaboración de dulces típicos. Su gente es cálida, amable, honesta, responsable y comprometida. Desde hace nueve meses la ciudad no es la misma, ha callado el pitido que surgía de una chimenea, la bandera rojinegra aún no se levanta. El motivo principal es que el consejo de administración y la directiva de la empresa quieren acabar con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que rige a los casi 400 obreros sindicalizados de la fábrica; el dueño José Antonio Rivero Larrea (pariente de Germán Larrea, responsable de la muerte de los 65 mineros de Pasta de Conchos) pretende eliminar el CCT e imponer uno nuevo, y con ello acabar 89 años de logros y derechos que los trabajadores han venido cultivando y defendiendo. Desde hace 9 meses, los trabajadores de la Fábrica la Estrella S.A de C.V. (FLESA)<sup>1</sup>, están en pie de lucha.

La tarde del miércoles 6 de julio del 2011, a las 15:00 hrs. los trabajadores del Sindicato Obrero Progresista de la Estrella (S.O.P.E.) en defensa de su fuente de trabajo y de su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) iniciaron la huelga en la Fábrica la Estrella en Parras, Coahuila, luego de no haber llegado a un acuerdo con la directiva de la misma.

Los trabajadores sindicalistas, colocaron las banderas rojinegras en los diferentes accesos, pese a que a través de su representación sindical desde el inicio de las negociaciones buscaron siempre un acuerdo que beneficiara a ambas partes. Los directivos de la planta no sólo rechazaron la solicitud de los empleados de mejorar las condiciones laborales, sino que pretendieron reducirles el salario en un 20% y anularles conquistas laborales, la dirigencia del S.O.P.E. y los trabajadores consideraron inaceptable la respuesta de la empresa al pliego petitorio que habían presentado el 4 de abril de 2011, como parte de la revisión del CCT; la empresa justificó sus pretensiones con el argumento de que no hay ventas, sin embargo, en octubre de 2010 había reanudado la contratación de personal para abastecer la demanda de mezclilla en Estados Unidos y Europa.

Los trabajadores siempre han estado dispuestos a dialogar para rescatar la empresa hecho que se ha hecho público en distintos momentos, en los primeros meses de la huelga, el Sr. Mario Enrique Morales Rodríguez, dirigente de la CROC en Coahuila, reconoció que el Sindicato de Obreros Progresistas de La Estrella no obstante estar afiliado a la CROC, siempre se ha manejado de manera independiente, luego de sostener una reunión con la dirigencia para conocer la situación, declaró a los medios de comunicación: *“Lo que nos informaron es que*

*querían que la empresa reanudara el diálogo y que ellos estarían dispuestos a dejar de lado las pretensiones que tenían en las prestaciones que habían solicitado y que, en todo caso, negociarían la cuestión salarial, pero la empresa está amarrada en que desaparezcan seis u ocho cláusulas del contrato colectivo que considera improductivas y los trabajadores no quieren ceder”<sup>2</sup>.*

Con 89 años de existencia el S.O.P.E., mantiene su línea de lucha organizada, por la mejora de las condiciones de vida de ellos y sus familias y, el respeto a conservar su fuente de trabajo, los 393 trabajadores, 313 de planta y 80 eventuales y con antigüedades de entre 10 a 38 años, iniciaron de nueva cuenta la lucha y resistencia en la defensa de sus Derechos Humanos Laborales.

## EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA TEXTIL DE FLESA.

En 2007 Grupo Parras tuvo una “reestructuración”, los principales accionistas eran la familia García Muriel, hoy los accionistas principales son los Rivero Larrea.

En 2010 Roberto Rivero Larrea, director de Operaciones de la Fábrica La Estrella (GFM Textiles), aseguraba que el contrabando y la competencia desleal que enfrentaba el sector de la tela de mezclilla por parte de las importaciones de origen Chino, hacían ver un panorama complejo; *“GFM Textiles está consciente de que la competencia nos hace mejorar, sin embargo, la competencia en condiciones desleales genera distorsiones en el mercado. Tal es el caso de la tela de mezclilla de China, que tienen subsidios para la producción de algodón, tarifas eléctricas, que los productores no pagan y condiciones laborales precarias que repercuten en precios irrisorios ante los que México no puede competir”<sup>3</sup>.*

Quizá Rivero Larrea anticipaba sus pretensiones y las de sus socios, “plantear” un horizonte y futuro negros y desalentadores, para debilitar el ánimo de lucha y defensa por parte de los trabajadores cuando llegaran las revisiones, para luego imponer condiciones que eliminaran el CCT, los derechos de los traba-

jadores y, mantener una postura cerrada a negociar en condiciones de bilateralidad que permitieran acuerdos de beneficio mutuo.

Sin embargo de acuerdo con información de la Oficina de Textiles y Ropa de los Estados Unidos de Norteamérica (Otexa, por sus siglas en inglés), en el primer cuatrimestre de 2011, las exportaciones mexicanas de mezclilla a ese país crecieron 126% anual, siendo el proveedor más destacado por su incremento en ventas; China que es el vendedor más importante a ese mercado, incrementó en 2.8% anual sus exportaciones. Derivado de este proceso, la participación mexicana dentro del mercado estadounidense llegó a 17.9% del total en el primer cuatrimestre de 2011, contra 5.5% que tenía en el mismo periodo de 2010<sup>4</sup>.

Adicionalmente los fabricantes y representantes nacionales de mezclilla, reconocen que la mezclilla mexicana, en específico, la que se produce en las zonas de la Comarca Lagunera y en el Estado de México, es altamente cotizada por su calidad, el Sr. Sergio López, presidente en Jalisco de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (Canaive), comentó a los medios que la calidad de la mezclilla china no es equiparable con la mexicana y sostuvo que: *“Hay mercados de diferentes tipos, quien está comprando mezclilla en Asia o en China específicamente, seguramente será para mercados muy castigados donde se ofrezcan productos de muy baja calidad. Para sortear la competencia, los industriales deben apostar por procesos de decoración más sofisticados sobre estas prendas de amplia popularidad en todos los espectros del mercado. El industrial tiene que migrar a lo que el consumidor está pidiendo que son mezclillas con procesos más innovadores y que tengan más valor agregado”,* concluyó<sup>5</sup>.

En 2011 la compañía producía dos millones de metros mensualmente y exportaba mezclilla a Estados Unidos, Sudamérica, Alemania e India, entre otros países, además de su modernización consolidó un programa de siembra de algodón para mitigar el costo de su principal materia prima ; en ese mismo año realizó inversiones millonarias para la compra de tec-

## FOCOS ROJOS

nología, invirtió en telares italianos, justamente antes de la huelga. Actualmente está invirtiendo en maquinarias de hilatura para la fábrica que tiene instalada en Puebla y la factura por las ventas de hilatura de dicha planta, que representa alrededor del 30% del negocio.

## RIVERO LARREA AUMENTA LA PRESIÓN, EL SINDICATO RESISTE.

El 17 de agosto del 2011, a 41 días de iniciada la huelga, los trabajadores tomaron la Presidencia Municipal, luego de que el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Industrial de Parras (operadora de FLESA), José Antonio Rivero Larrea, presionara al edil, Evaristo Madero Marcos, a retirar los apoyos mensuales de 200 pesos de la Presidencia Municipal para cada uno a los trabajadores en huelga. Durante la toma de las instalaciones los trabajadores pidieron al alcalde que continuara apoyándolos con despensas y la condonación de algunos servicios.

Después de 50 días de huelga el 23 de agosto de 2011 los medios de comunicación hicieron público el anunció de que esa semana la fábrica La Estrella, cerraría sus puertas.

José Antonio Rivero Larrea, Presidente del Consejo de Administración de la compañía informó que: *"Al no llegar a un acuerdo con los obreros para modernizar el Contrato Colectivo y debido a la falta de apoyo por parte de las autoridades, la fábrica cerrará"*.

En distintos medios locales y nacionales se dedicó a comunicar que: *"A pesar de que se les informó a los trabajadores los factores económicos por los que pasaba la empresa, estos no mostraron flexibilidad para crear un contrato nuevo que diera una oportunidad real de sobrevivir y hacer frente a la complejidad por la que actualmente se enfrenta la industria textil. Un entorno internacional competitivo, el clima económico mundial incierto, un incremento y una volatilidad desmedida en el costo de las materias primas como el algodón*

*y la energía eléctrica durante los últimos 18 meses, la tolerancia a un mercado informal que no factura y no cobra el IVA, representa una desventaja para la economía formal, éstas son algunas de las razones por las cuales no se ha logrado sacar adelante a la fábrica"*<sup>7</sup>.

Rivero Larrea recargaba en los trabajadores responsabilidades de autoridades y entidades distintas a las que corresponden a la clase trabajadora y acusaba a los trabajadores de las condiciones del mercado, pero sobre todo les recrimina que se nieguen a someterse a la pobreza y la esclavitud simulada y no favorecer que él y su familia sostengan sus condiciones y nivel de vida. Reiteraba que aunado a todos esos factores el contrato de los trabajadores era obsoleto y que la mano de obra hacía que: *"los productos que se manufacturan en La Estrella, sean más caros que los productos de la competencia el contrato colectivo no permite la flexibilidad de cambios de turno, ni permite que la gente haga multifunciones, tampoco permite tener jornadas extendidas, lo cual obliga a tener mayor número de gente en la nómina"*.

Por su parte José Antonio Rivero González, Director General de la empresa aseguró a los medios de comunicación que a lo largo de la huelga se presentaron cuatro propuestas a los trabajadores, en las cuales se ha buscado: *"Reducir el costo de la mano de obra y hacer a los trabajadores más productivos y eficientes. A pesar de todos los esfuerzos nos hemos topado con una negación total, además de que el Comité Sindical no ha sido capaz de mostrar una propuesta y convencer a sus agremiados"*. Como si las funciones de una representación sindical democrática fueran ceder ante la empresa, fungir como parte de la misma y doblegar a los trabajadores para que renuncien a sus derechos; a lo anterior sostenía: *"Hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance antes y durante las negociaciones del contrato colectivo con el sindicato. Hemos soportado pérdidas importantes y buscamos bajar nuestros costos a través de equipo más moderno, hemos traído técnicos y ejecutivos extranjeros y mexicanos con gran trayectoria que nos están ayudando*

do a modernizar técnicas y formas de trabajo así como a entender la idiosincrasia de los clientes”<sup>8</sup>.

A lo largo de los más de 100 años de existencia de esta fuente de trabajo, gracias a su entrega, capacidad y mejor esfuerzo, los trabajadores de antes y los de hoy, han contribuido al crecimiento de la empresa y de la industria textil mexicana. Cuando una empresa respeta y favorece los derechos laborales de los trabajadores, respeta y favorece también el desarrollo de mejores oportunidades para si misma, los trabajadores, y para todos los habitantes de la comunidad, en la que se encuentre instalada.

Por lo anterior, pretender implementar acciones en contra de los trabajadores de FLESA y de su CCT, como la “flexibilidad” en “los cambios de turno”, la “multifuncionalidad” de los trabajadores y las “jornadas extendidas”, con la falsa idea de que con ello se corregirá la situación que atraviesa la empresa en el contexto de la competitividad actual del mercado textil, nacional e internacional, es tanto como culpar a los trabajadores de que la industria textil esté inundada de productos piratas y de importaciones corrientes y de mala calidad y de que son los trabajadores los que tienen sumido al país en el subdesarrollo y no las malas decisiones económicas, empresariales y políticas de la “estabilidad macroeconómica” de los últimos 18 años de gobiernos neoliberales.

## 60 TRABAJADORES DE CONFIANZA DE FLESA DESEMPLEADOS Y CON UNA LIQUIDACIÓN INJUSTA, INDIGNA E ILEGAL

El Papa Benedicto XVI en su carta «caritas in re sociali» nos dice: *“los grandes problemas socioeconómicos que afligen a la humanidad, necesitan la verdad. Y necesitan aún más que se estime y dé testimonio de esta verdad. Sin verdad, sin confianza y amor por lo verdadero, no hay conciencia y responsabilidad social, y la actuación social se deja a merced de intereses privados y de lógicas de poder”*.

Mes y medio después de estallada la huelga, los trabajadores de FLESA hacían de nueva cuenta un llamado al Sr. José Antonio Rivero González, Director General de la Compañía y a los empresarios del grupo GFM, para que atendieran sus demandas, toda vez que se había demostrado que la crisis en el mercado textil nacional no había afectado el incremento en las exportaciones a Estados Unidos de la empresa.

La empresa se negó a mejorar las condiciones laborales, mantuvo su intención de reducirles el sueldo un 20 por ciento, mientras los trabajadores solicitaban lo contrario, tener un incremento directo al salario del 20%; adicional-



## FOCOS ROJOS

mente solicitan que los aproximadamente 100 trabajadores eventuales también reciban el bono de despensa como el resto del personal y que este bono se incremente del 10.5% al 12.5%, además que el subsidio para compra de lentes se eleve de 350 a 500 pesos. Asimismo, que el número de becas para quienes tienen hijos en edad escolar se incremente de 6 a 10 becas, aunque el número es muy bajo, las mismas se "rifan" entre todo el personal; y solicitaban aumentar la ayuda para útiles escolares de 300 a 500 pesos.

Al cumplirse 80 días de huelga el viernes 23 de septiembre del 2011, los dueños de la empresa decidieron liquidar a 60 trabajadores con indemnizaciones por debajo de lo que por ley, les correspondía. Ejemplo de ello el de una trabajadora con 13 años de servicio solo recibió \$90, 000.00, cuando le correspondía al menos el doble.

## EL COMPROMISO HISTÓRICO ES TAMBIÉN CON LA FUENTE DE TRABAJO.

La Fábrica de Textiles "La Estrella" ha sido fuente de empleo y sustento para las familias Parrenses durante 154 años, en la Coahuila para nadie es desconocido que gracias al trabajo a lo largo de la existencia de la Fábrica, muchas familias han logrado una vida mejor, una vivienda digna, acceso a la salud, trabajadores y sobre todo los hijos de estos, han podido tener educación universitaria.

En octubre de 2011, los trabajadores se organizaron en cuatro grupos de 40 personas, divididos en dos turnos para vender verduras y frutas y poder sostener y alimentar a sus familias y continuar con dignidad su lucha y la huelga, además de que han conseguido el apoyo de la sociedad, dijeron, pues venden sus productos a los automovilistas en los cruceros de la ciudad y con la venta prevían obtener una ganancia de 300 pesos por persona, por lo que cada cuadrilla esperaba generar 12,000 pesos por turno. Han salido a Monterrey, Saltillo y Torreón a vender sus dulces típicos y campechanas. Los traba-

jadores se mantienen en la lucha por la defensa de sus derechos, de su dignidad, pero sobre todo para mantener su fuente de empleo. Han sido ellos tocando puertas los que han buscado resolver esta conflicto, ninguna autoridad competente se haya acercado a brindarles ayuda; solamente han contado y siguen contando con el apoyo del Presidente Municipal Sr. Evaristo Madero Marcos.

Lamentablemente en nuestro país, no solamente el crimen organizado, también grandes empresarios están condenando a muerte a miles de familias echándolas al desempleo. Es lo que pretende Rivero Larrea con los trabajadores de la mezclilla, sus intenciones son claras sin embargo, los trabajadores y sus familias son quienes no pueden ni deben renunciar a tener mejores condiciones de trabajo y una vida mejor, ya que ellos son quienes en realidad generan la riqueza del país.

Desde hace 89 años, los trabajadores del Sindicato Obrero Progresista de la Estrella (S.O.P.E.) y sus familias han defendido su fuente de empleo, han estado dispuestos a una negociación sin que el CCT y sus derechos se vean lesionados; a lo largo de sus luchas, han soportado valientemente el calor, el frío, el hambre. Con su compromiso y entrega que ha alcanzado niveles dolorosos y estoicos de sacrificio, nos demuestran que es posible luchar aún y cuando todo parece adverso. Su comunidad, su familia y ellos mismos, son una valiosa muestra de entereza, nos demuestran que la solidaridad puede ser el motor para vivir con Dignidad, luchando por conservar y respetar las fuentes de trabajo y los Derechos Humanos Laborales que hoy ya tienen reconocimiento Constitucional; porque saben que para ellos, lo que está en juego es el presente y futuro de sus familias; están conscientes que al mantener su lucha defienden también el desarrollo y estabilidad de la fábrica "La Estrella" y de su hermosa ciudad, Parras de la Fuente Coahuila.

# CLAROSCUROS PARA LOS TRABAJADORES: Política Laboral del Gobierno del Distrito Federal

**E**n el contexto de crisis económica y política, los movimientos sociales y de los trabajadores están en un proceso de unificación. Y este es el balance que hace la Asamblea General de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (AGT-GDF), después de analizar la política laboral que el GDF ha ejercido contra ellos.

La intención de hacer caer el peso de la crisis económica sobre las espaldas de las trabajadoras y los trabajadores del GDF, los ha llevado a manifestarse en las calles y demandar mayor igualdad económica y justicia social, y que se garantice el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la alimentación, a la cultura, a la vivienda, para ellos y sus familias. *Lo que ha estado sucediendo en el Distrito Federal en materia laboral, con un gobierno que se dice de izquierda, deja mucho que desear.*

La Política Laboral del Gobierno del Distrito Federal, le ha negado la estabilidad laboral a muchos de sus trabajadores mediante diferentes formas de contratación. Muchos desconocen la relación laboral del gobierno con sus trabajadores al encontrarse, ilegalmente, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, o como eventuales ordinarios y extraordinarios, autogenerados, voluntarios, o que han sido subcontratados "outsourcing" (como lo demuestran la realidad laboral de miles de trabajadores de diversas instancias del GDF como la Dirección General de Regularización Territorial –DGRT–, que suman en promedio entre 25 y 32 años de servicio sin que se les haya contratado legalmente, asignado plazas ni reconocido sus derechos laborales). Estos

esquemas de contratación se encuentran al margen de la legislación laboral, aunque algunas de ellas, como el outsourcing, se pretenden legalizar con la Reforma a la Ley Federal del Trabajo propuesta inicialmente por el Partido Acción Nacional (PAN), y posteriormente por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

**En el GDF también se han impulsado una serie de medidas administrativas para eliminar el carácter de universalidad de las prestaciones laborales, aplicando códigos nominales irregulares con los que también se niega el derecho a la libre sindicalización de los trabajadores, así como el acceso a las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo o en los Contratos Colectivos de Trabajo.**

La agresión a la materia de trabajo del personal del GDF también es constante, ya que se ha estado subrogando el trabajo a través de cientos de contratos con particulares, en todas las Unidades Administrativas o mediante la privatización, concesión o con el otorgamiento de permisos administrativos otorgados a compañías privadas para la prestación de los servicios, por ejemplo, los de vigilancia, mantenimiento y limpieza, eliminando con ello decenas de plazas de base, para achicar la plantilla laboral del Gobierno de la Ciudad de México.

**Mientras la mano de obra del propio GDF se congela, crece la plantilla de estructura, creando incluso direcciones y subdirecciones, con la finalidad de pagar las cuotas políticas a los que operaron para garantizar que se ganara la Jefatura de Gobierno.**

Además de todas estas calamidades que forman parte de la política laboral, también se reprime a los trabajadores por organizarse para defender sus derechos ( ejemplo de ello son las

## FOCOS ROJOS

y los trabajadores de los llamados "Call Center's", que han sido víctimas de prácticas y métodos de intimidación criminales que incluyen el uso de golpeadores y de la fuerza pública en su contra, bajo la anuencia del GDF por medio de la JLCyA-DF, y la Dirección General de Seguridad Pública del D.F., SSP-DF).

Al interior de las instituciones del GDF, se han intensificado los despidos injustificados en diversas dependencias y organismos públicos descentralizados. Todo esto sucede a sabiendas de que ello generará una andanada de demandas laborales, sumadas a las ya existentes y sin descontar las que han ganado los 7000 trabajadores cuyo laudos han resultado a su favor. Sin embargo, el GDF se niega a cumplir el mandato de la autoridad, alegando insuficiencia presupuestal.

Al GDF no le basta con hacer caso omiso de los ordenamientos judiciales, lo que ya de por sí es grave, sino que además ignora las Recomendaciones que promulga la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como los exhortos que le hace la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**El GDF también ha sido capaz de confabular contra los trabajadores manteniendo en un vacío jurídico sus demandas de reinstalación por muchos años, en contubernio con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal (JLCyA-DF), la cual actualmente está presidida por el ex Oficial Mayor del GDF, Ramón Montaña Cuadra, con la finalidad de desgastar la resistencia de los trabajadores. Por ello, el principio de impartición de justicia pronta y expedita no existe en la JLCyA-DF.** En este mismo renglón podemos observar cómo retardan la entrega de la Toma de Nota a los sindicatos que le son incómodos al gobierno, a pesar de que en sus Asambleas Generales, o mediante recuentos democráticos, estos han sido reco-

nocidos por sus propios gremios (por ejemplo en el caso del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México –SUTUACM- y sus esfuerzos por ejercer y defender sus derechos laborales y sindicales). Por todo esto, los integrantes de la Asamblea de Trabajadores del Distrito Federal, consideran necesario que se constituya una nueva Central Unitaria de Trabajadores que agrupe a todas



las organizaciones sindicales democráticas e independientes, cuya fuerza, permita mejorar sus condiciones laborales y de vida y evite una Reforma Laboral lesiva para todas y todos los trabajadores.

*"Necesitamos una nueva Central Unitaria de Trabajadores que busque la estabilidad y el reconocimiento laboral de los trabajadores contratados ilegalmente por honorarios; que luche por la reinstalación de los trabajadores despedidos injustificadamente; que termine con el outsourcing, los contratos de protección patronal, los sindicatos blancos y pro-patronales (...), Necesitamos una nueva Central Unitaria de Trabajadores que le dé cabida y voz a todos los trabajadores, así como a los que han sido excluidos de este derecho: a los desempleados, a los excluidos del trabajo por el neoliberalismo".*

A lo anterior se suma la aplicación de los "nuevos criterios de la JLCyA-DF" que golpea

los derechos colectivos de los trabajadores, desconociendo los preceptos que establece la Ley Federal del Trabajo, y violando los Derechos Humanos Laborales de más de 4 millones de trabajadores en el Distrito Federal; la Junta se atribuye y ejerce facultades legislativas al establecer y publicar en su Boletín del 27 de Octubre del 2011, más de trescientos “candados” en contra de los derechos de las y los trabajadores en el Distrito Federal.

La respuesta por parte de las organizaciones de sindicatos, abogados, civiles y laborales, ha sido ejercer acciones que puedan consolidar el restablecimiento del respeto a los Derechos Laborales y la restitución del Estado de Derecho en el Distrito Federal, entre otras, entre noviembre y diciembre del 2011 preparamos una queja por Violaciones a Derechos Humanos por la JLCyA DF para su presentación ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), los derechos humanos que transgrede la Junta son:

De Libertad Sindical (consistente en el derecho libre a constituir sindicatos, el derecho libre a formar federaciones o confederaciones nacionales, y el de éstas a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas. El derecho libre de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos. El derecho a elegir libremente sus representantes. El derecho a organizar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción. El derecho a ejercer el derecho de huelga. El derecho a ejercer la Titularidad de un Contrato Colectivo de Trabajo. El derecho de Afiliación Sindical. El derecho al voto secreto. El derecho a la no intervención gubernamental en materia sindical que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal. Derecho a la no injerencia patronal en materia de libertad sindical.) De seguridad jurídica, de legalidad, de acceso a la justicia, a la personalidad jurídica, a la reserva de ley, al de progresividad, de no discriminación (Queja y boletín disponibles en: <http://nodecretoantisindicaldf.blogspot.com>).

## POLICIAS AUXILIARES DEL D.F.; TRABAJADORES SIN RECONOCIMIENTO A SU PERSONALIDAD LABORAL, JURÍDICA Y HUMANA

Un caso que enmarca la lucha por el reconocimiento y defensa de los derechos humanos laborales, en el Distrito es la que han desarrollado a lo largo de ya varios años y no pocos esfuerzos e intentos, los defensores de los derechos humanos laborales de los cuerpos de seguridad pública de las policías complementarias del D.F. (integradas por la Policía Auxiliar P.A. y la Policía Bancaria e Industrial P.B.I.), quienes se han dado a la tarea de denunciar las violaciones constitucionales y a los derechos humanos, en parte por el desconocimiento de sus derechos laborales pero sobre todo por los abusos de los que han sido víctimas por parte de las autoridades y altos mandos.

Los defensores integrantes de los cuerpos de seguridad han denunciado en diversas instancias la violación a sus derechos laborales y humanos. Sin embargo al amparo de su “falta de competencia en materia laboral”, se propicia que a pesar de demostrarse las violaciones a las garantías constitucionales de las que son objeto estos trabajadores, queden desprotegidos y en la indefensión, por ejemplo, en materia de seguridad social.

A solicitud expresa de los trabajadores de la P.B.I. la comisión de asuntos laborales y previsión social de la Asamblea Legislativa del D.F., en junio de 2003, apoyó el reconocimiento al derecho a constituirse y afiliarse como trabajadores sindicalizados, de los integrantes de la P.B.I.. Se consolidó la obtención del registro sindical al Sindicato de Trabajadores de la Policía Bancaria e Industrial Similares y Conexas con número 3515. Sin embargo, en clara intromisión a la autonomía sindical por parte del entonces Dir. Gral. de la P.B.I. Juan Jaime Alvarado Sánchez, y con la desatención al caso del entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López

## FOCOS ROJOS

Obrador, se violentó lo previsto en la fracción quinta del art. 133 de la Ley Federal de Trabajo. El Dir. Gral. de la P.B.I. Alvarado Sánchez, presentó, sin autorización del Sindicato de la P.B.I., una demanda de cancelación de registro. De entonces a la fecha no ha cesado el trabajo por organizarse para conformar un frente común, alcanzar el trato igualitario y digno que como personas y trabajadores les ha sido negado.

En 2011, se incrementó la lucha y las tareas de vinculación y la búsqueda de apoyo con diferentes grupos de defensores de derechos humanos, organizaciones sociales y sindicatos para dar a conocer la labor de defensoría en favor de los cuerpos de seguridad pública y denunciar que en el Distrito Federal, las corporaciones como la P.B.I, la P.A, así como la Policía del Preventiva del DF tienen trato desigual en cuanto a sus derechos, son excluidos, y discriminados, existen para la ley y la autoridad policías de primera, segunda, tercera clase, con prestaciones y salarios diferentes a pesar de depender todos de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. (SSP-DF).

El día 26 de julio de 2011, en la sala Digna Ochoa, de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., se desarrolló el Seminario Taller: "Seguridad y Derechos Laborales. Situación en los

cuerpos policiales", convocado por el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE) y la Fundación Friedrich Ebert (FES), que se planteó los objetivos de revalorizar el trabajo de los policías, dar a conocer la realidad laboral y las necesidades de los cuerpos policiales desde los propios actores y reconocer los posibles campos de acción para trabajar en la transformación de las condiciones socio laborales de los cuerpos de seguridad pública.

También en 2011, elementos de la P.B.I. detectaron una serie de irregularidades cometidas desde los mandos, lo que les llevó a informar y solicitar atención por parte de su Director General, quién sólo dio respuesta a 7 de 23 puntos contenidos en el pliego petitorio que le entregaron. A la pobre respuesta se sumó el silencio, desinterés y hostigamiento, cuestionando incluso las reuniones de organización de los activistas. Por ello, el esfuerzo informativo y de organización en la P.B.I, sigue y convoca a todos los trabajadores de la corporación incluidos el personal médico y administrativo.

Adicionalmente, integrantes de la P.B.I. y la P.A. han hecho pública la conducta del Lic. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, diputado plurinominal del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de



la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del D.F. quien a decir de los policías activistas, no han sido atendidos con respeto por parte del C. Flores Gutiérrez, quien si bien no se ha negado a darles audiencia, tampoco los ha recibido, bien porque pospone las reuniones o porque las cancela bajo el argumento (sostienen los activistas) de que existen asuntos mas importantes para él, que los derechos de los policías del D.F.

La lucha por la defensa de los derechos de las y los trabajadores de los cuerpos de Seguridad Pública del D.F. ha tenido que buscar vías extremas. El 29 de marzo de 2011, policías auxiliares amenazaron con crucificarse y desangrarse como reacción a las afectaciones a sus prestaciones y apoyos a la salud, parte de sus demandas era la exigencia de poder acceder a un servicio médico de calidad; los agentes denunciaron que 26 mil policías auxiliares en la ciudad no cuentan con prestaciones de ley y que las mujeres policías son víctimas de acoso sexual; por ello y como una vía de inicio para la corrección de la grave situación que viven, exigían al jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, la salida del director de la Policía Auxiliar, Juan Jaime Alvarado Sánchez<sup>1</sup>.

En agosto de 2011, el ex sub inspector, José Ángel Pérez López, determinó iniciar por tercera ocasión una huelga de hambre, misma que sostuvo durante 18 días para denunciar la corrupción en la SSP DF. El ex policía que cuenta con más de 35 años de servicio activo, se había planteado tres objetivos:

1°. Denunciar que nunca recibió la indemnización, que 5 años atrás autoridades del gobierno del DF prometieron al ofrecer la posibilidad de retiro voluntario a los oficiales de policía que así lo quisieran. Él aceptó la oferta pero nunca le pagaron lo prometido, por lo que siguió trabajando y denunciando éste hecho hasta que lo dieron de baja con dolor.

2°. Denunciar a las personas que desde su punto de vista y experiencia además de contar con grupos de choque a su servicio al interior de la SSP-DF, fabricaron su baja de la

policía, los señores: Manuel Mondragón Kalb Secretario de la SSPDF, Vicente Chacón Montejo, Sub Secretario y Valentín Guillermo Oñate, Director de Asuntos Internos.

3°. Denunciar la corrupción que impera en la SSP del DF desde hace años. Actos como cobrar cuotas a los policías por permitirles trabajar, o por preferencias en las asignaciones, es decir, ir a un banco, patrullar a pie o andar en patrulla. Obligarlos a pagar sus balas, los papeles y la impresión de los oficios de arresto, el arreglo de las patrullas y de los cuarteles, la falta de entrega de equipo como uniforme e inclusive pistolas, etc.

La Comisión de Derechos Humanos del DF, dio seguimiento al caso del ex policía Pérez López, e informó que a cambio de que detuviera la huelga, la SSP se comprometía a cumplir sus exigencias. El 24 de agosto se levantó la protesta y el campamento en Av. Juárez que había permanecido justo enfrente de la Contraloría del DF, representantes tanto de la comisión como de la secretaria presentaron y firmaron los documentos correspondientes para darle legalidad al compromiso con plazo de un mes.

También en agosto de 2011, miembros de la Policía Auxiliar (P.A.) colocaron un plantón permanente en la plancha del zócalo capitalino y fueron retirados en septiembre, se les trasladó a la agencia del juez cívico y se les liberó 3 horas después, sin imputarles cargos, lo cual no significa que no haya sido violentado su derecho a manifestarse libremente.

Un factor determinante que se suma a la lucha por la democratización y reconocimiento de los derechos laborales y humanos de las y los policías de las corporaciones del D.F., es la **derrama económica que generan por concepto de servicios de Seguridad Privada, tan solo para el 2011, se esperaba una recaudación de 9,867 millones de pesos, lo que representa un aumento de 10,7 por ciento, con respecto a lo programado para 2010. La mayor parte de estos ingresos (74,7 por ciento), son gracias al trabajo de los más de 40 000 elementos activos de las Policías Complementarias.** Es decir, de la Policía Auxiliar

## FOCOS ROJOS

y la Policía Bancaria e Industrial. Mensualmente el costo del servicio de seguridad para una empresa puede alcanzar entre 15 y 30 mil pesos por elemento policial, sin embargo, contrario a lo que podría pensarse, el salario de estos no supera los 4 mil pesos mensuales.

La lucha por la defensa ha sumado simpatías y alianzas, entre las que se cuenta la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), así como el reconocimiento y valioso apoyo de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. por parte de su presidenta la Dra. María Elena Alegría y Escamilla.

Los policías activistas integrados a las policías complementarias, han hecho un llamado público al gobierno y a las instancias de impartición de justicia laboral, para que mediante el diálo-

go se construyan espacios democráticos, se termine con la desigualdad, la discriminación en la que viven y se elimine todo tipo de prácticas contrarias a los derechos fundamentales del ser humano y la sociedad, como lo son el derecho al trabajo, a la igualdad de oportunidades y en su conjunto, se consolide la dignificación de la carrera policial y el pleno respeto del Estado de Derecho.

Existe aún un largo camino que recorrer para la consolidación del respeto a los derechos laborales y humanos de miles de policías; hombres y mujeres trabajadores y comprometidos con la sociedad. Es necesario que la misma, asuma también un compromiso orientado a favorecer que la justicia laboral sea alcanzada por los cuerpos de seguridad pública locales y nacionales lo cual aportará beneficios reales a la vida de todos los mexicanos.



<sup>1</sup> (<http://www.eluniversaldf.mx/cuauhtemoc/nota22870.html>)

# CONTRATOS INCENTIVADOS EN PEMEX, Contratos contra los trabajadores petroleros.

**E**l antecedente de los Contratos Incentivados lo encontramos en los compromisos establecidos por Carlos Salinas de Gortari ante la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC o NAFTA, por sus sigla en inglés), firmado entre el gobierno de México, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, en el Acuerdo Marco firmado por Ernesto Zedillo Ponce de León y en la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), firmado por Vicente Fox y refrendado por Felipe Calderón. PRI y PAN a favor de la privatización de Pemex.

**Este tipo de contratos permiten a las compañías privadas nacionales y extranjeras explorar, explotar, almacenar y transportar el petróleo que pertenece a la Nación, es decir a todas y todos los mexicanos, por un periodo de 25 años con opción de ampliación por otro periodo o más sin licitación alguna.** Todo esto bajo el amparo de la Reforma Energética de octubre de 2008 propuesta por Felipe Calderón y aprobada por diputados y senadores del PAN, del PRI y algunos del PRD.

Uno de los objetivos de este tipo de Contratos es dar entrada a la Iniciativa Privada en campos maduros, y eliminar todo obstáculo del camino para ir a los de aguas profundas. En otras palabras es apoderarse de gran parte de nuestra renta petrolera. Además, **Petróleos Mexicanos (PEMEX) tendrá que pagar entre el 70 y el 80 por ciento de los servicios que se requieran para extraer un barril de crudo (instalación de equipo, caminos, etc.). Y, por si fuera poco, se encuentre o no petróleo, Pemex tendrá que pagar los gastos a las compañías.** A lo anterior, se añade una cláusula en el contrato: Pemex no puede demandar a las compañías contratadas

por cualquier causa incluyendo: ineficiencia, negligencia o abuso en el desarrollo de sus actividades.

En nuestro XI Informe de DHL, durante 2007. Señalábamos la postura del gobierno calderonista respecto a la industria petrolera: *“su insistencia en la propuesta de ofrecer a las trasnacionales la exploración de aguas profundas para aumentar el volumen de extracción y mantener los esquemas de financiamiento y la política de Contratos de Servicios Múltiples que ha imperado hasta el momento”.*

Posteriormente, durante el mes de marzo de 2011, **Petróleos Mexicanos** lanzó al mercado la primera ronda de licitaciones bajo el esquema de Contratos Integrales para Exploración y Producción (Contratos Integrales EP, conocidos como Contratos de Desempeño), para los primeros tres campos maduros, los bloques Magallanes, Carrizo y Santuario, localizados en la región sur del país. **17 compañías petroleras y de servicios, obtuvieron de PEMEX, la primera preclasificación para continuar en el proceso.**

**Y el 18 de agosto 2011, en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción, en Villahermosa, Tabasco, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones, evaluación, fallo y adjudicación de contratos a las empresas seleccionadas.** Juan José Suárez Coopel, Director General de Pemex, entregó los tres primeros contratos incentivados a compañías privadas, una nacional y otra extranjera, referidos a los campos petroleros maduros ubicados en la región sureste del país, con un área de 310 Km<sup>2</sup>, el más grande a la compañía Británica

## FOCOS ROJOS

**PETROFAC, campos santuario y Sánchez Magallanes, con 996 pozos; y a la mexicana "Administradora de Proyectos", el campo Carrizo, con 43 pozos.**

Como lo hemos denunciado con anterioridad: *"Estos contratos Pemex sale perdiendo, ya que no sólo se entrega el petróleo, sino el control absoluto de las instalaciones de Pemex, su dirección, operación, transporte, almacenamiento y distribución de los hidrocarburos incluyendo el gas"*.

## ¿Y EL PAPEL DE LOS TRABAJADORES, DE LOS SINDICALIZADOS, DÓNDE QUEDA?

Es claro e inocultable que **este desmantelamiento y entrega de Pemex solo pudo darse de manera "tan tersa" contando con el silencio, sumisión, complicidad y visto bueno de Carlos Romero Deschamps, secretario general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Ya que todos los trabajos de exploración y explotación, los realizaban trabajadores petroleros sindicalizados, manuales, técnicos e ingenieros con tecnología y equipo de Pemex.**



Todos esos trabajos pasarán ahora, a ser desarrollados por las compañías privadas, donde **los trabajadores se verán privados de prestaciones económicas, seguridad social, capacitación para el trabajo y la estabilidad en su empleo** dependerá de los vaivenes económicos y las arbitrariedades de sus contratistas y de las empresas contratantes.

PEMEX es claro ejemplo de las prácticas corruptas y mafiosas entre el gobierno en el poder (PRI o PAN) y un sindicalismo servil, corrupto y antidemocrático; refleja y demuestra la realidad y costos de la precarización del trabajo: la sobreexplotación, el "contratismo y subcontratismo", la corrupción en contubernio con la dirigencia sindical; donde las condiciones de trabajo están flexibilizadas a su máxima expresión, condenando a la pobreza e incertidumbre a miles de trabajadores petroleros y sus familias. Todo ello pone en grave riesgo el presente y futuro energético de México; en una clara y agresiva herencia lesiva de la alternancia PRI – PAN, cuyo ejercicio del poder siempre ha sido contrario a los intereses nacionales y de la clase trabajadora. **Los "Contratos Incentivados" en PEMEX, se suman la larga lista de ataques a de los derechos humanos laborales, y a la vida de las y los trabajadores a lo largo del sexenio de Felipe Calderón.**





# EN POSITIVO

# REFORMAS CONSTITUCIONALES Y DERE- CHOS HUMANOS LABORALES

## ANTECEDENTES Y DATOS DE LAS REFORMAS

Las organizaciones que nos dedicamos a la defensa de los derechos humanos laborales, tanto organizaciones sindicales como organizaciones no gubernamentales, hemos estado exigiendo desde hace más de una década una reforma constitucional que tome en serio la consigna de que todos los derechos humanos son indivisibles y de igual importancia. De manera específica, hemos venido exigiendo que se modifique el artículo 102 de la Constitución que impedía a los organismos públicos de Derechos Humanos (las Comisiones Nacional y las Estatales de Derechos Humanos) tener competencia para conocer de quejas por violaciones en materia laboral.

Después de muchas iniciativas de la sociedad civil a lo largo de los sexenios de Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón, la presión internacional en materia de Derechos Humanos que han ejercido instituciones como la Corte Interamericana de Derechos Humanos finalmente posibilitó que se concretara tan anhelada reivindicación. El 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos. La reforma pretende volverse un nuevo paradigma para la defensa de los derechos humanos en México.

## PRINCIPALES ARTÍCULOS REFORMADOS

El artículo 1 de la Constitución se reforma para dejar de hablar de “garantías individuales” otorgadas por la Constitución, para hablar ahora de “derechos humanos” reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales. Este cambio es importante, porque significa que no es necesario modificar la Constitución para proteger nuevos derechos, sino que basta que estos derechos sean reconocidos en el derecho internacional. Esto hace que los jueces no tengan pretexto para ordenar proteger los derechos humanos, alegando que no están enlistados en la Constitución. Cualquier avance internacional en materia de Derechos Humanos, incluyendo los derechos humanos laborales, queda inmediatamente protegido con el mismo nivel de protección que los derechos que sí se encuentran ya enlistados en el texto de nuestra Carta Magna.

El artículo 1 también incluye otros dos principios esenciales de Derechos Humanos: el principio pro persona y el principio de interpretación conforme. Esto significa que los jueces, al aplicar y al interpretar las leyes, deben hacerlo de la manera más favorable a la protección de las personas, y en consonancia con los tratados

internacionales. En especial, deberán tomar en cuenta la manera en que cualquier derecho humano ha sido interpretado por los órganos internacionales especializados, como la Corte Interamericana o el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o la Organización Internacional del Trabajo. Este cambio nos posibilita reducir el margen de interpretación arbitraria de la ley que con frecuencia encontramos en las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Otra modificación importante se encuentra en el artículo 15 constitucional, que ahora limita las facultades del gobierno para celebrar tratados internacionales, como tratados comerciales o tratados de libre comercio, al requisito de acreditar que tales nuevos tratados no violen ni pongan en riesgo derechos humanos. Esto es fundamental para combatir tratados comerciales perjudiciales para la industria y los trabajadores mexicanos.

A partir de la reforma al artículo 29 de la Constitución, cuando se presente una suspensión de derechos humanos por parte del Ejecutivo, se

dan facultades al poder judicial para que revise su legalidad y pertinencia. Este era un control que no existía en la anterior regulación de suspensión de garantías constitucionales.

Algunas de las reformas que más se han difundido entre los trabajadores son las que tienen que ver con las Comisiones públicas de derechos humanos. Por ejemplo, se transfieren facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que ésta pueda investigar violaciones graves de derechos humanos en el país. Sin embargo, aún no se aprueban las modificaciones a la Ley de la Comisión Nacional para saber de qué manera concreta se realizarán tales investigaciones y qué consecuencias tendrán. Se modifica también la Constitución para posibilitar que el poder legislativo llame a comparecer a funcionarios públicos que se nieguen a aceptar recomendaciones de la Comisión, para que expliquen los motivos de su rechazo. Pero, sobre todo, se elimina la prohibición de conocer quejas en materia laboral.

## BALANCE

Consideramos como un evento positivo la aprobación de esta reforma constitucional. En primer lugar, porque era inaceptable sostener el sistema salinista de dejar fuera de la competencia de las comisiones públicas los temas laborales. Mayor beneficio proporcionará a los trabajadores el cambio de paradigma descrito en la reforma al artículo 1 de la Constitución.

Sin embargo, debemos ser precavidos. Aunque es positivo que las comisiones públicas sean ya competentes en materia laboral, siguen teniendo debilidades estructurales que pueden hacer ineficaz el recurrir a esta instancia. La principal debilidad es que sus recomendaciones siguen siendo no obligatorias. Aún cuando se pueda llamar a comparecer a los funcionarios que las rechacen, siguen teniendo la posibilidad legal de rechazar tales recomendaciones.

Más importante va a resultar el que los trabajadores, sus sindicatos y sus asesores legales se capaciten y se apropien de los distintos tratados y normas internacionales que protegen los derechos laborales, de manera que puedan hacerlos valer ante el poder judicial. Por señalar un ejemplo, la inmensa mayoría de disposiciones de las iniciativas de reforma laboral del PRI y del PAN que perjudican a los trabajadores, son violatorias de uno o más tratados internacionales. Gracias a la reforma constitucional, estos tratados se vuelven un dique de la mayor solidez constitucional para impedir que se concrete tal retroceso de derechos laborales. Lo importante ahora es que los trabajadores lo conozcan y lo hagan valer.

# SEGUIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE EL CASO DE PASTA DE CONCHOS

El Caso de Pasta de Conchos (el rescate de los cuerpos de 63 trabajadores mineros), la presentación de 31 nuevos fallecimientos, y la lucha por mejores condiciones de seguridad e higiene en las minas del carbón, en el estado de Coahuila, son los temas que, durante el año 2011, se mantienen como demanda constante ante las instancias internacionales (Organización Internacional del Trabajo –OIT- y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-) y las instancias nacionales (Comisión Nacional de Derechos Humanos -CNDH- y la Cámara de Senadores), dada la desatención del Gobierno Federal.

**É**ste argumento da lugar al apartado de este XV Informe del CEREAL, que denominamos “en positivo”: el caso Pasta de Conchos vigente en la OIT y en la CIDH; así mismo, dar a conocer el Informe Especial sobre las Condiciones de Seguridad e Higiene en las Minas del Carbón del Estado de Coahuila, que la CNDH dio a conocer, en noviembre pasado; y, finalmente, presentar la Iniciativa de Ley para la creación de la Comisión Nacional Reguladora del Carbón, iniciativa presentada en el Senado de la República, por el Senador Ricardo García Cervantes, en el pasado mes de diciembre.

La nula respuesta del gobierno mexicano no ha doblegado la voluntad de las viudas, huérfanos, padres o hermanos que han tenido la triste experiencia de perder un ser amado, en las minas del carbón. No han llegado al resultado buscado -el rescate-, ni tampoco al resarcimiento del daño a los deudos de los otros siniestros. Sin embargo, en esta interlocución con dichas instancias internacionales y nacionales,

esperan una respuesta positiva y definitiva que obligue al Estado a asumir su compromiso de proteger, respetar y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos laborales para los trabajadores mineros del carbón y sus familias.

## EL SEGUIMIENTO DE PASTA DE CONCHOS ANTE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

En nuestro anterior Informe, el XIV sobre Violaciones a los Derechos Humanos Laborales, dimos cuenta que el siniestro en la Mina 8, Unidad Pasta de Conchos y la actuación del Estado posterior al siniestro, son violaciones graves a los derechos humanos de los mineros y sus familias. Por esta razón, el reclamo interpuesto en la OIT trajo como resultado que el Consejo de Administración (Informe emitido el 19 de Marzo

del 2009) diera la razón a las familias de los mineros y sus defensores y defensoras, además de señalar la corresponsabilidad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Minera México en el siniestro.<sup>1</sup>

Posteriormente, el 20 de Mayo del 2010, la Organización Familia Pasta de Conchos (OFPC), el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) y el Equipo Nacional de Pastoral Laboral (ENPL), entregan a la Oficina Internacional del Trabajo en México, un Informe de Seguimiento y Evidencia de Inobservancia del Gobierno Mexicano a la Recomendación GB/304/14/8, aprobada en la 304ª Reunión del Consejo de Administración de la OIT. Y solicitan una Recomendación complementaria para que se reparen las violaciones en perjuicio de los mineros del carbón mexicanos, en su vida e integridad física y de sus familias.<sup>2</sup>

Durante el año 2011, ha continuado el intercambio de información de la Organización Familia Pasta de Conchos, el Centro de Reflexión y Acción Laboral y el Equipo Nacional de Pastoral Laboral con la OIT. En respuesta, la OIT ha encargado a su Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones el seguimiento de las cuestiones planteadas de parte de los quejosos, respecto de la aplicación de los convenios sobre: **la administración del trabajo (Convenio 150), sobre seguridad y salud de los trabajadores (Convenio 155), y de los productos químicos (Convenio 170).**

La secuencia de información entre el Estado Mexicano y la Comisión de Expertos, se ha explicado con detalle en el VI Informe de Pasta de Conchos, al cual amablemente remitimos. Cabe resaltar la línea que ha seguido la argumentación de ambas instancias involucradas. En su Informe, la Comisión de Expertos solicitó al Gobierno Mexicano **“información detallada y actualizada sobre las medidas de seguimiento tomadas con respecto a las Recomendaciones adoptadas por el Consejo de Administración (marzo 2009), incluso sobre el número y la naturaleza de los accidentes en el sector de la minería, incluido en los sectores mineros formales e informales”.**

Además de que **“asegure que la Inspección del Trabajo, haga efectiva la interrupción de labores en las áreas de peligro inminente, que estudie junto con interlocutores sociales la forma de generar mecanismos que permitan aumentar sustancialmente sus actividades de comprobación o verificación de aplicación de medidas dictadas y que comente a propósito de las indemnizaciones adecuadas y eficaces de las familias de los trabajadores y sobre su monto”**<sup>4</sup>

El Gobierno mexicano, representado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), compareció el 8 de Junio de 2011 ante la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia, y debió contestar detalladamente, cuando menos 23<sup>5</sup> interrogantes planteados por esa instancia, desde junio del año 2010, pero sólo contestó 9 de las 23. Debió informar sobre el número y la naturaleza de los accidentes en el sector minero, sobre los métodos de evaluación de los riesgos en ese sector, sobre el número de menores de edad que trabajan en las minas de carbón y sobre el programa de salud respecto de los niños. No hubo respuesta por parte de la STPS. Ni explicación alguna sobre las indemnizaciones de Pasta de Conchos y sus contradicciones (sólo mencionó que concluyó el pago de éstas). No presentó un informe sobre la capacidad de respuesta del IMSS ante la problemática de la salud de los mineros del carbón, ni del porqué la inexistencia de un hospital especializado en enfermedades respiratorias en la región. Tampoco explicó cómo se utiliza el dinero procedente del cobro de las multas y qué beneficio de ese dinero obtienen los habitantes de la región.

La STPS informó que ahora direccionará sus inspecciones con tecnología satelital, que hay 14 minas que acarrearán riesgo para los trabajadores, que de ahora en adelante la Comisión Federal de Electricidad únicamente comprará carbón a empresas que cumplan con la seguridad; y, falsamente, que las viudas de Pasta de Conchos han recibido 3.8 veces el monto legal como indemnización por su pérdida. Respecto a la pertinencia de la ratificación del Convenio

## EN POSITIVO

sobre la inspección del trabajo (Convenio 81) o de la Recomendación sobre la administración del trabajo (Convenio 158), el Gobierno mexicano no dijo una sola palabra. Más aún, la Comisión conminó al Gobierno que considerara la posibilidad de solicitar asistencia técnica para que ésta brindara la asesoría necesaria para una eventual ratificación del Convenio 176, que entre otras cosas significaría para los mineros una ventilación adecuada en las minas de carbón. El gobierno mexicano no informó nada al respecto.

Lo anterior muestra la negligencia del Gobierno Mexicano ante la insistente solicitud de información y la posibilidad de ratificación de los Convenios pendientes, que darían pauta a una reglamentación con estándares internacionales que permitiera a los trabajadores desarrollar su trabajo en mejores condiciones de seguridad en las minas del carbón.

## EL GOBIERNO MEXICANO EXHIBIDO ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

Con la resolución de la OIT en nuestras manos y la sistemática negativa del Estado y de las autoridades laborales correspondientes, que derivó en la violación a los derechos humanos de los mineros atrapados en la Mina 8 Unidad Pasta de Conchos, la petición de juicio de las familias contra el Estado Mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), abrió un nuevo horizonte de lucha para las familias mineras del carbón y sus defensoras y defensores.

La demanda ante la CIDH, en contra del Estado Mexicano, se basa en la violación al derecho a la Vida de los mineros de Pasta de Conchos (Artículo 4 en relación con el Artículo 1.1 de la Convención Americana); violación al derecho a la protección judicial conforme a las garantías del debido proceso (artículo 8 y 25) en relación con el Artículo 1,1 de la Convención Americana;

además, se acusa al Estado de violar el derecho a la integridad personal (Artículo 5) de los peticionarios.

La petición de las familias a la CIDH se presentó el 16 de Febrero del 2010; mientras que el Estado fue retrasando su respuesta, por medio de pró-rrogas, hasta Febrero del 2011, argumentando que *"se trata de un caso donde no hay violación a los derechos humanos y donde la justicia ha actuado"*, además dice que la petición no es admisible porque se han cumplido con todas las reparaciones a los familiares de las víctimas de Pasta de Conchos; además, que no es humanamente posible el rescate –de acuerdo a los dictámenes de organismos contratados por Grupo México y de la propia STPS– y que se han implementado todas las medidas necesarias para que una tragedia similar no vuelva a ocurrir. La mentablemente, todos los dichos del gobierno se refutan desde los siniestros presentados en 2011, donde perdieron la vida 31 mineros en el ejercicio de su trabajo.

El Centro de Reflexión y Acción Laboral, La Organización Familia Pasta de Conchos, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro y el Equipo Nacional de Pastoral Laboral, como peticionarios ante la CIDH, presentaron sus observaciones a la contestación que el Estado Mexicano rindiera ante dicho organismo internacional, a través del documento P-178-10, en el mes de mayo de 2011.

El caso de Pasta de Conchos se ha convertido en emblemático y ha permitido a la sociedad volver la vista a la región carbonífera. La muerte de los 65 mineros en Pasta de Conchos no han sido las primeras en la región, lo que es la primera vez, es que un grupo de mineros no son rescatados. Y es la primera vez que un caso de violación a los derechos humanos laborales de los trabajadores mexicanos mineros del carbón se lleva a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Desde el CEREAL, valoramos altamente el hecho de que la CIDH mantenga el caso abierto y confiamos, por toda la información proporcionada, se dé la pronta admisibilidad de la Queja por los argumentos irrefutables que hemos pre-

sentado. Lo anterior manifiesta, una vez más, la omisión que diferentes instancias nacionales cometen en perjuicio de los mineros del carbón y la defensa de sus derechos laborales.

## EL INFORME ESPECIAL DE LA CNDH.

### *La constatación de Violación a la Dignidad de los Trabajadores Mineros.*

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentó en noviembre de 2011, un **Informe Especial sobre las Condiciones de Seguridad e Higiene en la Zona Carbonífera del Estado de Coahuila.**<sup>6</sup>

Este informe especial es uno de los 29 que la Comisión ha elaborado y resalta su importancia, entre otras, por ser el primer Informe Especial que hace referencia a los derechos de los trabajadores y la violación de los mismos, por parte de las autoridades encargadas de su tutela. El Informe Especial constata la violación sistemática de los derechos a la seguridad en el trabajo en la explotación del carbón; además, visibiliza la violación al derecho a la vida, al derecho de la seguridad, la insuficiencia en el derecho a la educación, la explotación del trabajo infantil, la omisión y/o acción incompleta de las autori-

dades en la defensa de los derechos laborales y finalmente, exhibe a la minería ilegal.

El antecedente inmediato del Informe Especial de la CNDH, son las cuatro Recomendaciones emitidas por la misma Comisión, como respuesta a las Quejas presentadas.

a) Recomendación **26/2006** emitida por el siniestro de Pasta de Conchos. De esta Recomendación el Informe Especial enfatiza: "... resulta relevante mencionar, que aun cuando en la Recomendación 26/2006 no se plasmó un punto recomendatorio dirigido a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social respecto al rescate de los restos de los cuerpos que permanecen en el interior de la mina Pasta de Conchos, **debe tomarse en cuenta que en el apartado de observaciones de dicha recomendación se estableció la preocupación por el rescate de los cuerpos de los 63 trabajadores, toda vez que ello ha implicado la vulneración de los derechos a la libertad de creencias y religión de sus familiares, razón por la cual, se considera necesario plasmar como propuesta de especial importancia en el presente Informe.** En efecto, conforme a los artículos 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12.1 de la Convención Americana sobre Derechos



## EN POSITIVO

*Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de creencias y religión, dentro de éstas se encuentran las relativas a la relación del individuo con los restos mortales de sus difuntos.”*

b) Recomendación **64/2008**, dirigida a la PGR, y rechazada por la misma dependencia federal.

c) Recomendación **85/2010** respecto al accidente acaecido el 11 de Septiembre de 2009, donde murió el trabajador Juan Ramón, en la mina Ferber. La Comisión argumenta que se presentaron violaciones a los derechos humanos, a la legalidad y a la seguridad jurídica en contra del trabajador Juan Ramón y los demás trabajadores de la Mina Ferber, por actos consistentes en la prestación indebida del servicio público, atribuibles a servidores públicos de la STPS y de la Secretaría de Economía(SE).

d) La recomendación **12/2011** dirigida por motivo del siniestro del 6 de Agosto del 2009, en la Mina Lulú, donde fallecieron dos trabajadores mineros.

**Respecto de estas Recomendaciones la CNDH dice:**

*“En todos estos casos se corroboró la omisión por parte de las autoridades de realizar oportunamente visitas de inspección de condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, así como el establecimiento de medidas adecuadas para proteger la vida e integridad de los trabajadores, la falta de verificación del cumplimiento de las medidas dictadas, sin contar con un seguimiento adecuado ni periodicidad en las visitas, además de una actuación omisa y de tolerancia respecto al incumplimiento reiterado por parte de los propietarios de las diversas minas. Por ello se acreditaron violaciones a derechos humanos de legalidad, seguridad jurídica, respeto a la integridad física y a la vida, así como prestación indebida del servicio público.”*

El Informe presenta una conclusión vital respecto a las violaciones a los derechos humanos en la zona carbonífera:

*“El análisis de la información obtenida evidencia que las condiciones en las que se realizan los trabajos de explotación del carbón distan mucho de ser las idóneas para asegurar un trabajo digno, conforme a lo establecido en el artículo 123 constitucional y los diversos instrumentos internacionales en que el Estado Mexicano es parte, en tanto que no se da cumplimiento a las medidas de seguridad e higiene indispensables para efectuar dicha actividad, además de que las acciones emprendidas por el Estado no son suficientes para garantizar la integridad de los trabajadores, lo que contraviene sus derechos humanos a la legalidad, seguridad jurídica, seguridad personal e, incluso, a la vida.”*

El Informe Especial no es suficiente por sí mismo. Habría que añadir las Recomendaciones que siguen pendientes. Además, subsiste la limitación con la que cuenta la CNDH al no ser vinculante. Pero es una acción que consideramos positiva. Una instancia nacional, como la CNDH, subraya la importancia de dar atención a una situación de violación a los derechos humanos laborales; y exige al gobierno y a los dueños de las minas de responder a los trabajadores mineros del carbón y sus familias.

## LA COMISIÓN NACIONAL REGULADORA DEL CARBÓN<sup>7</sup>: UNA INICIATIVA DE LEY QUE SE DISCUTE EN EL SENADO

Esta iniciativa de Ley fue presentada en la Cámara de Senadores, en el mes de diciembre de 2011, por el Senador Ricardo García Cervantes. La iniciativa busca la regulación de la Industria del Carbón, dado el antecedente de siniestralidad en la zona carbonífera, tal como hemos dado cuenta de ello, documentalmente, desde hace más de 6 años.

Es un proyecto que se alimentó de las acciones múltiples que en defensa de los derechos humanos laborales de los trabajadores mineros, se han venido desarrollando desde el siniestro de Pasta de Conchos y que varias organizaciones

–el CEREAL, la OFPC y la Pastoral Laboral-, han reclamado como función del legislativo. Los trabajadores mineros del carbón y sus familias, que han discutido esta iniciativa con los Senadores, ven en la iniciativa un primer paso que apoyará los esfuerzos en la disminución de los siniestros y la violación de sus derechos, a la vez de que puede dar el impulso a un trabajo más digno y seguro en la extracción del carbón. No se puede sobreponer la ganancia de los dueños a la vida de los mineros. De ahí que hemos acuñado una divisa, en la cual creemos firmemente: **“La vida vale más que el carbón”**

## El camino hacia la Comisión Nacional Reguladora del Carbón.

**A) El Contexto.** En noviembre del año 2010, se realizó la primera audiencia pública, de la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC, por sus siglas en inglés) Capítulo México, convocada por el senador Ricardo García Cervantes, y celebrada en el Senado de la República, a petición de OFPC y del CEREAL y cuyo tema fue *la minería del carbón en Coahuila*.

45 personas procedentes de Palaú, Múzquiz, Sabinas, Progreso, Barroterán, Nueva Rosita y La Florida, del estado de Coahuila, participaron en la audiencia del GOPAC. Las demandas planteadas a los senadores eran una expresión viva de la problemática de la región y propuestas viables y operativas para iniciar un camino de reparación y de atención integral a la multiplicidad de factores de descuido, omisión y negligencia del gobierno federal como responsable de la minería del país: prohibición de los pozos de carbón, inspecciones, auditoría, transparencia y rendición de cuentas de la Promotora de Desarrollo Minero (PRODEMI) o su desaparición, e intervenciones eficaces de CFE, PGR e IMSS y SEMARNAT.

Es así como en seguimiento de la Audiencia y en diálogo con el senador García Cervantes, en diciembre del mismo 2010, maduró la idea de la creación de una Comisión Nacional Reguladora del Carbón, como organismo descentra-

lizado, que garantizara una atención integral a la problemática de la extracción del carbón.

**B) El Seguimiento.** El 3 de mayo de 2011, 14 mineros mueren en el *Pocito 3 de Binsa*, en el municipio de Sabinas, y a un menor de 14 años, se le amputa el brazo derecho. La recurrencia e incremento de los siniestros hizo más urgente y prioritario urgir un **GOLPE DE TIMÓN PARA LA MINERÍA DEL CARBÓN**. Se planteó que el problema de la región no es sólo de inspección de las minas, sino que, con cada siniestro, se evidencia una situación de ingobernabilidad y de ineficacia del Gobierno Mexicano. Sin duda, un problema de legalidad y justicia (una de cuyas aristas es la impunidad) y al mismo tiempo, un problema de productividad. Así que concluimos que se debería comenzar con la instrucción presidencial del rescate de los caídos en Pasta de Conchos. Acto seguido, se debía reparar el daño a las familias del Pocito 3, pero también, a todas las familias y trabajadores afectados en los siniestros acontecidos entre 2006 y 2011. Posteriormente, la creación de la Comisión Nacional del Carbón, como organismo facultado ex profeso a controlar el cumplimiento de las normas, licitaciones, permisos, registros y sanciones, etc., y llene los vacíos legales que hacen posible las minas clandestinas y la violación de los derechos laborales que terminan en muertes y la multiplicación de víctimas.

Por último, insistimos en que para dar un golpe de timón, la PRODEMI y los demás organismos del Estado de Coahuila vinculados al carbón, debían de ser auditados y replantearse la relación con la CFE. No habría manera de tener éxito, sin la participación de la ciudadanía de la región y sin la intervención de los que la OIT llama “interlocutores sociales”. Anunciamos, finalmente, el reforzar la comunicación con el senador Ricardo García Cervantes para dar trámite legal a la constitución de la Comisión Nacional del Carbón. El intercambio, la consulta a expertos, las opiniones de los trabajadores de la región duró un semestre y, finalmente, se llegó a la presentación de la Iniciativa de Ley ante el Senado de la República. La iniciativa fue

## EN POSITIVO

suscrita por senadores de diversos grupos parlamentarios y turnada a las comisiones unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen correspondiente.

**C) La aportación de los hechos.** Hemos de mencionar que el siniestro del Pocito 3, acarreó que los responsables del gobierno federal fueran llamados, a fines de mayo, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para dar razón de los sucesos. A 100 días de dicha comparecencia, ni Javier Lozano, ni Bruno Ferrari cumplieron con lo que anunciaron. Para esa fecha, 26 mineros del carbón más habían fallecido (17 de ellos no tenían registro en el IMSS). 20 de los 26 mineros, murieron en pocitos de carbón que no cumplían ni con la norma de seguridad, ni con la legalidad. El operativo conjunto que prometieron en 100 días los Secretarios de Trabajo y de Economía, Lozano y Ferrari, respectivamente, resultó por decir lo menos, insuficiente y descoordinado, por lo que dejó en claro su falta de seriedad y compromiso ante la muerte de los mineros y el dolor de sus familiares.<sup>8</sup>

**D) La Propuesta.** Ante el fracaso del Ejecutivo Federal, la necesidad de un organismo descentralizado y específico mostró su importancia. De modo que el 14 de diciembre 2011, el senador Ricardo García Cervantes propuso crear la Comisión Nacional Reguladora de la Industria del Carbón, con el propósito de orientar el desarrollo económico sustentable de este sector, frenar la operación de yacimientos clandestinos y evitar la multiplicación de víctimas por siniestros en las minas.

**Advirtió el senador en tribuna:**

*“En cada tragedia quedan al descubierto prácticas deshonestas de empresas que revelan ‘omisiones’ en el registro de trabajadores o subdeclaraciones de éstos (como las relacionadas a inscripciones por debajo del salario real) al Instituto Mexicano del Seguro Social, menores de edad laborando en las minas de carbón,*

*condiciones de seguridad precarias. Todo ello en una indignante impunidad”.*

En su intervención ante el pleno comparó a la minería del carbón con un organismo enfermo, al cual *“se le suministran medicamentos que no sólo no resuelven el problema, sino que además generan otros daños”*, por lo que demandó suspender el medicamento y sustituirlo por otro. Ante esta situación, dijo, *“vengo a proponer un organismo que pueda revolucionar, cambiar, mejorar, dar una expectativa de solución a los problemas de la región carbonífera del estado de Coahuila, a través de un organismo que concentre la atención en los problemas reales. Es una medicina nueva, un esfuerzo adicional, un cambio de actitud frente a un recurso que debería estar generando riqueza también para los mineros y sus familias”*. La Comisión Nacional Reguladora de la Industria del Carbón se prevé como un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios; con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

La iniciativa establece que el papel desempeñado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) abona al cuadro crítico de la región, toda vez que ésta adquiere el 95 por ciento de la producción del carbón en el país y las condiciones en las que lo hace son seriamente cuestionadas. Ya que suele otorgar contratos por miles de toneladas de carbón a empresas que no cuentan con registro legal. Las irregularidades existentes en la industria del carbón, quedan manifiestas en las prácticas de corrupción de parte de los servidores públicos, quienes favorecen a grandes consorcios mediante adjudicaciones ilícitas de lotes mineros, así como la ausencia de medidas de seguridad y prevención en los centros de trabajo.

# ORGANIZACIONES OBRERAS Y CIUDADANAS ANTE LA REFORMA LABORAL

**N**o es ninguna novedad para cualquier persona vinculada o interesada en los mundos laborales, el intento de diferentes grupos por modificar la Ley Federal del Trabajo. Prácticamente desde la aprobación en 1980 de la ley vigente, se han presentado innumerables propuestas de reforma; la mayoría de las cuales son propuestas lesivas para los trabajadores y sus sindicatos, y son fortalecedoras de la unilateralidad de los patrones. Los Informes anuales del CEREAL han dado cuenta año tras año de la evolución de este debate. En especial, remitimos a la síntesis de las reformas que presentamos en nuestro informe de Violaciones ocurridas en 2010.

Lo que sí es una novedad este 2011 es el grado de reacción y movilización que alcanzaron las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones obreras, ante el intento de *albazo* legislativo que se pretendió aprobar en el primer semestre del año pasado.

En efecto, los acuerdos cupulares entre los partidos PRI y PAN llevaron a que el mismo PRI renunciara a su propuesta de reforma original, y presentara una nueva versión en completa consonancia con la iniciativa del PAN. Lo que esto auguraba era una aprobación *fast track* entre PRI y PAN, excluyendo la propuesta de la Unión Nacional de Trabajadores presentada a nombre del PRD.

La reacción de los sindicatos, organizaciones obreras y organizaciones civiles se centró esta vez no en una denuncia genérica, sino en la exigencia de ser actores e interlocutores reales en el debate. La difusión de análisis, estudios, comentarios legales, crearon un conflicto en las propias organizaciones priistas que se sintieron

ignoradas por su propio partido.

Todo ello llevó a que, a diferencia de otros procesos en que se ha excluido la voz de la sociedad (como cuando se aprobó *fast track* la reforma a la Ley del ISSSTE), el poder legislativo abriera por primera vez audiencias formales de trabajo con expertos y organizaciones como parte del proceso de dictaminación. La consecuencia fue no sólo el detener el *albazo* sino el que el propio PRI tuviera que reconsiderar su apoyo al PAN por el alto costo social y político derivado de la movilización.

De esta manera, los días 16 y 19 de mayo de 2011, el poder legislativo mexicano escuchó de manera formal en audiencia de trabajo, expresiones como las siguientes:

*Las acciones y omisiones del Estado no deberán producir un retroceso en el nivel de cumplimiento de los derechos humanos laborales que se haya alcanzado durante el proceso progresivo de implementación. Es decir, serían improcedentes procesos administrativos, legislativos, presupuestarios, judiciales u otros que implicasen pérdida de derechos para los trabajadores/as.*

*Si usted, en el 153 introduce el tema de la productividad laboral, pero no toca concretamente la cuestión del reparto de los beneficios, ni la problemática de cómo en la práctica se anula o no el reparto de utilidades, mediante la celebración de contratos de prestación de servicios y, finalmente, sin una propuesta integral que sienta las bases para la negociación obrero-patronal en relación a la productividad, eso se llama regresividad*

*Por todo lo anterior, reiteramos que toda reforma a la Ley Federal del Trabajo de con-*

## EN POSITIVO

*tenido regresivo, atenta y representaría una violación contra los derechos humanos laborales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los diversos instrumentos internacionales ratificados por nuestro país en materia de derechos humanos y derechos laborales.*

*(Refiriéndose a la iniciativa del PRI que pretendía aprobarse en albazo) estamos ante unos rasgos que, de aprobarse, constituyen medidas regresivas que resultan incompatibles con obligaciones jurídicas internacionales del Estado mexicano, relacionadas con el derecho al trabajo.*

Consideramos un hecho positivo el que las organizaciones laborales y civiles hayan tenido la capacidad de movilizarse e incidir de manera eficaz ante un descarado albazo legislativo. Más aún, las ponencias presentadas en las audiencias públicas y su efecto en el proceso parlamentario, son un buen ejemplo de aprovechamiento del marco internacional de los derechos humanos para la protección y defensa de la vida digna para los trabajadores y sus familias. Esta experiencia deberá conocerse y estudiarse, para aprovechar sus lecciones en el debate que continuará en torno a la legislación laboral.



# DERECHOS HUMANOS LABORALES Y PERIODISTAS EN MÉXICO

## El Pen Internacional en México

**E**n nuestro XII Informe de violaciones a los derechos humanos laborales en México durante 2008, titulado *Voces claman justicia en medio de la impunidad*,<sup>1</sup> en el tercer capítulo, documentamos la “dramática pérdida” de los derechos de los periodistas. En la colaboración de Daniela Pastrana, *Periodistas: Supervivientes en la prensa, libertad amenazada*, se plantea que: “*la labor de los periodistas en México se encuentra a la deriva. El crimen organizado, la falta de una organización gremial y la deslealtad de las empresas periodísticas han minado, considerablemente, sus derechos laborales*”. Y se interroga: “**¿Es posible garantizar el derecho a la información libre en esta situación?**”.

Así que para darle seguimiento a la situación laboral de estos trabajadores y trabajadoras, le damos espacio ahora a la recensión de un artículo de Carmen García Bermejo, *Escritores del mundo contra la violencia en México*, aparecido en el periódico El Financiero.

Nunca antes había llegado la solidaridad de tantas voces. La asociación mundial de escritores Pen Internacional, con 144 sedes en 102 países de los cinco continentes, clama porque cesen los asesinatos, la impunidad y la intimidación en contra de los periodistas de México. La protesta no es menor: la sociedad está en riesgo de perder su derecho a la información.

En un acto de fraternidad, 170 escritores del mundo han firmado una carta en apoyo a los periodistas de este país en la que expresan: “*Nosotros los respaldamos a ustedes y a todos los ciudadanos de México que claman por que*

*las matanzas, la impunidad y la intimidación se detengan. Respetar y proteger los derechos de todos los ciudadanos es una obligación del gobierno mexicano. Hacemos un llamado a este para que esclarezca los crímenes, persiga y encarcele a todos aquellos que han silenciado a sus colegas y que ahora intentan silenciarlos a ustedes. Honramos su coraje y exigimos esto en nombre de una humanidad común.*”

Entre quienes signan esta misiva hay premios Nobel de Literatura como Orhan Pamuk, Nadine Gordimer, Derek Walcott, Toni Morrison, JM Coetzee, Wole Soyinka, así como Leonard Cohen, Paul Auster, Gioconda Belli, Ariel Dorfman, Antonio Gamoneda, Salman Rushdie, George Konrad, Mempo Giardinell, Almudena Grandes, David Grossman, Yoshiaki Hishinuma, Noé Jitrik, Ricardo Piglia, Naomi Klein, Antonio Skármeta, Sergio Ramírez y David Suzuki.

Esta excepcional carta se dio a conocer en el marco de la visita que el Comité Ejecutivo del Pen Internacional realizó la semana pasada a México en un hecho sin precedente. Su objetivo: condenar los asesinatos de periodistas y hacer un llamado al gobierno mexicano para que ponga fin a la impunidad de quienes realizan ataques contra trabajadores de los medios de comunicación.

Jeniffer Clement, presidenta del Pen México, explicó: “*Hoy recordamos y honramos a los 67 [periodistas] muertos y a los diez desaparecidos en el país... Es la primera vez que periodistas y escritores de México y de todo el mundo se unen para levantar la voz contra la violencia en nuestro país*”. Pero hace dos años, el 19 de

## EN POSITIVO

octubre de 2010, cuando en México se reportaba el asesinato de ocho periodistas sólo en ese año, Jeniffer Clement organizó un encuentro en Nueva York intitulado: **“Las balas censuran a la prensa: una noche en solidaridad con los periodistas en México”**... Ese acto tuvo eco y logró atraer la atención del Pen Internacional; es decir, esa comunidad de narradores, ensayistas, poetas, guionistas, dramaturgos y periodistas de 102 países del mundo que, ahora dicen: **“La violencia se tiene que parar en México”**.

La delegación de escritores no llegó a México a conocer la situación. Hace seis meses el Programa Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho en la Universidad de Toronto y el Centro Canadiense del Pen Internacional realizaron una exhaustiva investigación que dio como resultado el informe **“Corrupción, impunidad, silencio: la guerra contra los periodistas mexicanos”**, en el que se documenta que, en los últimos cinco años, grandes partes de México han padecido el aumento de



la violencia por organizaciones de narcotraficantes luego de una “agresiva guerra contra las drogas” emprendida por Felipe Calderón.

Fundada en 1921 con el objetivo de promover la literatura, el Pen Internacional es la asociación mundial de escritores que también se aboca a la defensa de la libertad de expresión y, desde hace 51 años, cuenta con un comité que atiende los problemas de los escritores que están en prisión o en peligro de ver limitado su derecho a expresar sus ideas.<sup>3</sup>

Esta vez acudió a México el Comité Ejecutivo del Pen Internacional, presidido por el escritor y filósofo canadiense John Ralston Saul, quien explica: “Ésta es una reunión histórica. Es la primera vez que el Ejecutivo completo del Pen ha encabezado una delegación. La primera vez, desde que esta terrible violencia empezó, que nos hemos juntado aquí, con ustedes, en México” y el secretario del Comité, el escritor y antropólogo japonés Hori Takeaki expresó: *“El problema en México es el alto grado de impunidad que hay en el caso de los periodistas asesinados... Por otra parte, nos encontramos con que los periodistas laboran en condiciones desfavorables para mantener su integridad. No hay una organización nacional o federación que los aglutine. Se identifica un periodismo muy regional, muy local. Geográficamente operan aislados y desprotegidos de todo. Son muchos los casos en que ni siquiera cuentan con seguro social y, mucho menos, seguro de vida por la profesión que desempeñan. Las empresas en que laboran no responden por ello en caso de accidente u otro imprevisto relacionado con su labor. Los periodistas mexicanos andan muy desperdigados y por eso son blanco fácil de ataques si a alguien no le gusta lo que reportan”*.

Si bien el informe del Pen Internacional visualiza 69 periodistas asesinados de 2000 a 2011, la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) dio a conocer, su registro de agravios. Con estas cifras recientes se concluye que en el sexenio panista de Vicente Fox y los cinco años de Felipe Calderón (2000-2011)

suman ya un total de 77 los periodistas asesinados y el número de desaparecidos asciende a 16 casos. Además, sólo el año pasado se reportaron 11 homicidios y cuatro casos de privación de la libertad, sin que hasta el momento se conozca el paradero de las víctimas, 11 robos y 23 ataques a instalaciones de medios de comunicación y 11 reportes de impedimento para la circulación de publicaciones y 134 agresiones (las amenazas son lo más recurrente, 34 casos). En cuanto a los probables responsables se han detectado a 43 servidores públicos locales, 42 que no se lograron identificar, 23 funcionarios federales, 15 particulares y 11 de grupos delictivos.

No son pocos los esfuerzos realizados desde el gremio periodístico para establecer los mecanismos de protección efectiva que garanticen el desarrollo pleno de su labor; a pesar de las denuncias presentadas y de propuestas encaminadas a establecer una agenda común para resolver de fondo la problemática que hoy viven los miles de trabajadoras y trabajadores dedicados a la comunicación periodística, la respuesta del estado y de las instituciones responsables, resulta por decir lo menos, pobre y ofensiva, toda vez que se limita a responsabilizar al crimen organizado de los ataques y agresiones perpetrados en contra de los comunicadores, esta

“respuesta” en la realidad se convierte en una absoluta negativa a resolver de fondo la violencia en contra de los periodistas, comunicadores, trabajadores de los medios y defensores del derecho a la libertad de expresión, el panorama se ensombrece aun más ya que el resultado de seguimiento estudio, análisis y, estadísticas de la realidad en materia de prensa y comunicación en México, desarrollados y obtenidos por especialistas en la materia, tanto nacionales como internacionales, evidencian que es el estado mexicano el principal gestor de la violencia y ataques en contra de las y los periodistas en el territorio nacional, gestoría que nace entre otras causas por la omisión, la negligencia y la corrupción imperantes.

**Para conocer mas accede a: Campaña de protección a Periodistas**

<http://www.libertad-expresion.org.mx/>,  
Reporteros sin Fronteras México <http://es.rsf.org/mexico.html>,  
Casa de los Derechos de Periodistas <http://casa-periodistas.org.mx/>,  
Periodistas de a Pie <http://periodistasdeapie.wordpress.com/>,  
Artículo 19 <http://www.article19.org/pages/es/resource-language.html>,  
Centro Nacional de Comunicación Social <http://www.cencos.org/>



# A favor de la Libertad Sindical: Fallo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

La violación a los derechos colectivos de las trabajadoras y de los trabajadores mexicanos ha sido una Política Laboral de Estado permanente y sistemática en los mundos del trabajo. Indudablemente que el respeto a la libertad de asociación, a una negociación colectiva bilateral y al ejercicio del derecho de huelga, serían la ruta hacia la transición de un sindicalismo que tomara en serio su papel.

En el ámbito judicial, la jurisprudencia 32/2011, emitida por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), correspondiente a la sesión llevada a cabo el 20 de junio de 2011, ha venido a dar un soporte al derecho humano de la libertad sindical y contribuye a construir una normatividad, que tiene como base el Convenio 87 de la OIT, tal como lo enuncia esta jurisprudencia.

Al mismo tiempo, acota las facultades de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el ámbito federal y de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el ámbito local, en materia de registro de asociaciones. Es importante señalar que de manera especial limitan su intervención en las llamadas "tomas de nota", procedimiento administrativo que regula a las directivas sindicales al acreditar su personalidad jurídica.

Esta decisión del pleno de la SCJN, es el resultado de un largo proceso iniciado con la petición del magistrado Héctor Arturo Mer-

cado, quien consideró que una jurisprudencia anterior, la 86/2000, daba motivos para que las autoridades tuvieran injerencia, so pretexto de preservar la normatividad estatutaria.

El proyecto elaborado por el ministro Luis María Aguilar Morales, propuso restringir el papel de las autoridades laborales a "aspectos formales" cuando lleve a cabo la revisión de los procesos electorales sindicales. De manera que, dice la jurisprudencia: "el ejercicio de la facultad apuntada ha de hacerse a manera de comprobación por lista de requisitos, no de juicios de valor, sino de existencia de la legalidad mínima inventariada, pues la toma de nota debe constituirse en una garantía precisamente de la voluntad de los agremiados vertida en sus estatutos, lo que quiere decir que la autoridad administrativa no puede calificar, aprobar o desaprobado su contenido".

Esta nueva jurisprudencia fue definida por la diferencia de un solo voto, seis contra cinco, a favor del proyecto del ministro Aguilar Morales, lo que equivale a decir que avanzar a un régimen de respeto a la libertad sindical es difícil, controversial y tiende a enfrentarse, una y otra vez, en contra de la intervención de las autoridades laborales, quienes actúan con total discreción y parcialidad en contra de las organizaciones sindicales independientes y democráticas.



# TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS,

## capítulo México

**E**l Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), fue fundado en 1979, en Bolonia, Italia. Y nació ante la necesidad de la sociedad civil de contar con un órgano independiente de cualquier grupo de poder, capaz de dar respuesta al sufrimiento generado por la opresión y acción de los Estados en diferentes ámbitos de la vida de los pueblos.

Su antecedente directo son los tribunales Russel sobre los crímenes de guerra en Vietnam (1966-67), y sobre las dictaduras militares en América Latina (1974-76).

En sus 33 años de existencia, el TPP se ha reunido en más de 40 ocasiones para juzgar hechos ocurridos en diferentes países; crímenes de Lesa Humanidad tales como genocidios o crímenes contra el medio ambiente.

El TPP tiene como base la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, declarada el 4 de julio de 1976 en Argel. En ella se reconoce el derecho a los pueblos a existir y a la libre determinación.

El Tribunal Permanente de los Pueblos es el Tribunal Internacional de carácter ético más antiguo y prestigioso que existe en el mundo, que enjuicia a los Estados Nación con sus propias leyes por violaciones a los Derechos de los Pueblos.

Partiendo de esa base, la acción del Tribunal se erige no como proceso jurídico vinculante, sino como conciencia ética de los pueblos, utilizando mecanismos jurídicos como tratados, declaraciones y convenciones internacionales para emitir juicios ante la opinión pública.

Abrir un capítulo en nuestro país tiene como finalidad visibilizar la situación de violencia estructural imperante vivida en México, e intentar desnudar los mecanismos de simulación y desvío de poder que sistemáticamente ejerce el Estado mexicano para mantener en pie su política económica. Y por la gigantesca y escandalizante violación a los Derechos de los Pueblos por parte del gobierno mexicano, situación que no puede ser tolerada.

La solicitud para abrir el Capítulo México fue hecha por distintas organizaciones sociales, civiles y de defensa de los Derechos Humanos en 2010.

El TPP en reunión con las organizaciones promotoras de este Capítulo México, junto con personalidades que garantizan y defienden la Justicia en nuestro país, al escuchar la situación de violencia que vive el pueblo mexicano, los Jueces del TPP aceptaron ser los que denuncien al Estado mexicano como principal violador de los Derechos Humanos.

Esta es una síntesis de la realidad de México expuesta en la Petitoria al Tribunal Permanente de los Pueblos, que al conocerla responde afirmativamente en apoyar:

“Ante la profunda preocupación de crisis que se sufre en nuestro país por el alarmante proceso de descomposición en los últimos dieciséis años y en los últimos seis años ha entrado en una grave crisis. El símbolo más ominoso y cruel de esta crisis es la cantidad de asesinatos ocurridos en lo que va del sexenio actual: un estimado de 60 mil muertos en “la guerra al narcotráfico”

## EN POSITIVO

que aumenta aceleradamente sin ningún tipo de investigación jurídica real sobre la verdadera situación en que se encuentran todas las personas asesinadas. “El segundo índice de gravedad extrema es el número de desaparecidos por abducción (*llamados levantones en el lingo (sic) de las fuerzas policíacas y armadas*) que suma de 2006 a la fecha la cifra de 18 mil 491 casos. Sin embargo, no se tiene confirmación de la posterior liberación o muerte de los afectados...”.

“Por si fuera poco, 70% de los ríos del país están contaminados, sus aguas son veneno puro para quienes viven en sus orillas; en 30 años se ha triplicado el número de acuíferos sobreexplotados, por el dispendio industrial y agroindustrial, y por el saqueo urbano de las aguas rurales...”

“Las tierras de cultivo están amenazadas tanto por la expansión invasora de las barriadas urbanas como por las siembra “experimental” de maíces, soya, tomates, algodón y otras especies de transgénicos (por no mencionar opiáceos y marihuana en las sierras) y el territorio nacional se balcaniza en una guerra sin fin entre las facciones de los grupos criminales que participan ya en los 22 de los 23 ramos reconocidos de la economía criminal global...”.

La presentación oficial de la Petitoria y la Inauguración del Capítulo México se realizaron en la UNAM, el pasado 21 de octubre de 2011, en presencia de Gianni Tognoni, Secretario General del Tribunal.

Y a partir de esta jornada pública del TPP, donde fue aceptada la Petitoria, se iniciaron oficialmente los trabajos de este proceso de convergencia nacional que durará tres años (2011-2014). El TPP aceptó abrir un expediente sobre la situación mexicana a partir de audiencias especializadas sobre distintos temas donde se podrán presentar casos concretos que fundamentarán y profundizarán lo planteado por la Petitoria aprobada, hasta llegar a la elaboración de una Denuncia Conjunta que pueda ser juzgada por este Tribunal de conciencia en su Audiencia Final, la cual se realizará en nuestro país, en 2014.

El Tribunal Permanente de los Pueblos, en su capítulo México, pretende convertirse en una Tribuna Pública en la que la memoria colectiva tenga un espacio y nos permita visibilizar los agravios y a los agraviados.

Al ser un espacio independiente de cualquier partido, iglesia o gobierno, su legitimidad radica en la libre participación de todas y todos aquellos interesados en la lucha por la justicia y contra la impunidad.

Es por eso que la invitación fue abierta al pueblo en general para que así juntos podamos organizarnos y formar parte de los comités promotores de las Audiencias temáticas que conforman el Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos.

Las organizaciones promotoras del Capítulo México han identificado a los Tratados de Libre Comercio firmados por el gobierno mexicano como la principal causa del deterioro de la vida de los pueblos en el país.

De ahí que el tema central que habrá de organizar y dar nombre a todos los trabajos del Capítulo México del TPP sea el de “Libre Comercio, Guerra Sucia, Impunidad y Derechos de los Pueblos”. Tema general que se desglosa en varias temáticas particulares que habrán de atenderse mediante siete Audiencias Temáticas Específicas:

1. Guerra sucia como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia.
2. Migración, refugio y desplazamiento forzado.
3. Femicidio y violencia de género.
4. Violencia contra los trabajadores.
5. Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía.
6. Devastación ambiental y derechos de los pueblos.
7. Desinformación, censura y violencia contra los comunicadores.

De estos siete temas se han formado mesas o grupos de trabajo, cada uno con su propia organización de acuerdo a su problemática con los siguientes objetivos:

- Promover una profundización adecuada de los problemas.
- Favorecer una participación social muy amplia en el proceso de acopio de pruebas y testigos.
- Involucrar a grupos de cada región así como especialistas en los temas.

Cada mesa o grupo se reúne y se va organizando con las organismos y sindicatos afines, cada semana y en sus reuniones van preparando sus casos en vistas a la presentación de su propia audiencia. Todo esto en coordinación con las otras mesas, donde se reúnen las siete cada mes, para ver juntos el avance común y el de cada una y apoyarse cuando se necesite.

Se organizarán audiencias temáticas en las que los jurados emitirán un predictamen o fallo parcial que junto a las relatorías, documentos, informes técnicos y testimonios respectivos darán pie en su conjunto para el fallo de la audiencia final.

Para las Audiencias Temáticas se han elegido lugares estratégicos que por sus implicaciones políticas y de violencia pueden ayudar a esclarecer mejor los hechos: como Ciudad Juárez, Michoacán, Chiapas y el Distrito Federal, etc.

Para ir dando a conocer al TPP y el trabajo de las diferentes mesas se han ido organizando talleres y conferencias de prensa a los cuales se invita a organizaciones civiles, sindicatos y al pueblo en general. Con una muy buena participación y en donde éstos se comprometen a par-

ticipar con algún caso y formar parte en alguna de las mesas. Esto ha ayudado a que ahora participen más organizaciones y ciudadanos con una conciencia más clara.

Por el momento estamos trabajado cada mesa en la elaboración del primer documento que se presentará en la audiencia Cero o General Introdutoria en donde se dará a conocer el número de casos y su relación con el tema central (Libre Comercio, Guerra Sucia, Impunidad y Derechos de los Pueblos). Esta primera audiencia será el 28 de mayo de 2012, en Ciudad Juárez, por el significado que tiene esta ciudad.

Para el Centro de Reflexión y Acción Laboral es muy importante este espacio que se abre para dar cabida a todas las víctimas que han sufrido violaciones a sus derechos humanos laborales.

Por este motivo estamos en una primera etapa de preparación de la documentación requerida, de diferentes casos, en donde visibilice al gobierno que, por cumplir a pie juntillas los Tratados de Libre Comercio, no ha respetado nuestra legislación nacional e internacional y, en especial, ha violentado las normas que regulan la extracción en las Minas de Carbón y que, a consecuencia de las pésimas condiciones de seguridad en el trabajo, cada día se suceden más siniestros y, con ello, más muertos, más viudas, más huérfanos, en la región carbonífera del país, ubicada en el estado de Coahuila.

La siniestralidad en la región, en vez de disminuir va en aumento. Sólo para señalar algunos datos; desde el siniestro registrado en la Mina



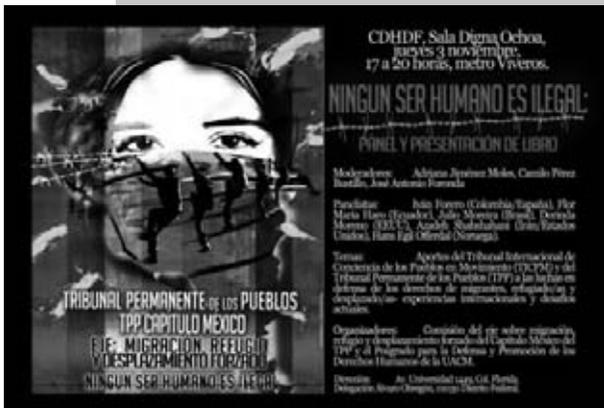
## EN POSITIVO

8 Unidad Pasta de Conchos, el 19 de febrero de 2006 donde murieron 65 mineros, de entonces a la fecha han fallecido otros 67 mineros. Esta situación muestra un gobierno que hace caso omiso de cumplir su responsabilidad de inspeccionar las condiciones en las cuales laboran los mineros del carbón; así mismo, evidencia a los dueños de las minas, como negligentes al no invertir en mejorar las condiciones de trabajo y tomar las medidas necesarias en bien de los trabajadores.

Como eco de esta situación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentó, en noviembre de 2011, su Informe Especial sobre las Condiciones de Seguridad e Higiene en las Minas del Carbón, en el estado de Coahuila. El Informe afirma que: “del total de quejas

tramitadas (y consideradas para la elaboración del informe), diez se relacionan con siniestros en los que noventa trabajadores perdieron la vida y seis resultaron heridos”. Destaca el hecho de que “los últimos cuatro accidentes fatales ocurrieron en 2011.” Esta afirmación prueba que la Ley se sigue violando y que lo que importa es cumplir con el TLC, a costa de la vida de los trabajadores.

Para el CEREAL, el TPP es una gran oportunidad para denunciar, una vez más, las violaciones a los Derechos Humanos de los que han y siguen siendo víctimas: los Mineros del Carbón y sus familias. Y para poder hacer estas denuncias, participamos en la mesa 4 “Violencia Contra los Trabajadores”, junto con otras organizaciones civiles y organizaciones sindicales.





# MARCO TEÓRICO

# LOS "OTROS TRABAJOS"

**E**l libro *Trabajo no clásico, Organización y Acción colectiva*,<sup>1</sup> del doctor Enrique de la Garza, presenta los resultados de investigación de **trabajos no clásicos** en México. Unos tradicionales y otros modernos, desde el punto de vista de construcción de los actores del control sobre su trabajo, de sus ocupaciones y las regulaciones de estas. Retoma el concepto de trabajo y sus cambios a través de la historia para recordar cómo es que se construye, es decir, a partir de una visión rígida del trabajo que estuvo marcada por su definición neoclásica como solamente el asalariado y otra, la marxista clásica, para la cual el trabajo es toda actividad relacionada con la riqueza material de la sociedad, no sólo con la generación de los valores de cambio.

## HACIA UN CONCEPTO DE TRABAJO AMPLIADO

La sociología del trabajo privilegió como objeto de estudio al obrero industrial de la empresa y sus reestructuraciones, pero no atendió otros sectores de trabajadores, tomando en cuenta que el empleo en la industria en todo el mundo ha disminuido en favor de los servicios, las pequeñas y microempresas que dicho sea, en los países no industrializados, se han incrementado, juntamente con la precarización de los mismos. Es decir, asistimos a un incremento de los trabajos no clásicos.

En México, a diferencia de los trabajos clásicos (la línea principal y evolutiva en la investigación científica) con características de estable, industrial y regulado, se encuentra que los trabajos no clásicos han sido siempre mayoritarios y que su investigación no ha sido la más desarrollada

en los estudios laborales al menos en dos de tres líneas.

a) En la perspectiva del estudio del trabajo como ocupación y actividad, es decir el proceso mismo del trabajo que significa salario, número de empleados, pero sobre todo, el concepto ordenador, ha sido el control sobre el proceso del trabajo, control de tiempos, movimiento, métodos, equipo, productividad, a este respecto para el estudio de los trabajos no clásicos, es necesario introducir al cliente o derechohabiente en el propio proceso de producción, los trabajos sin territorio como las ventas a domicilio y la producción de símbolos como la generación de espectáculos y software.

b) En el enfoque Económico y el Sociodemográfico del mercado de trabajo, aquí han prosperado los conceptos de informalidad, precariedad, exclusión, de riesgo y trabajo no decente. Una complicación sería que en sentido no restringido, una parte de los **"otros trabajos" o no clásicos** no forman parte de un mercado de trabajo, en el sentido de compra-venta de fuerza de trabajo por un salario.

c) El enfoque de la regulación del trabajo que tradicionalmente es interés del especialista en derecho laboral donde el énfasis es puesto en la construcción de las reglas de cómo trabajar al nivel de toda una sociedad, de una rama, empresa o lugar, aquí los actores clásicos son los sindicatos, empresarios y Estado, pero cuando se pasa al trabajo no clásico aparece toda una problemática que incluye por ejemplo, los derechos de los derechohabientes, usuarios, clientes, frente a trabajadores y empresa; las reglas escritas o no para los trabajos no asalariados como

los vendedores ambulantes, la regulación del trabajo para actividades sin territorio o tiempo de trabajo determinados. La regulación del trabajo sea explícita o implícita también puede ser analizada como construcción de actores que se mueven en estructuras que dan sentido a su situación.

Para ampliar el concepto básico de trabajo entendido como la transformación de un objeto de trabajo como resultado de la actividad humana utilizando determinados medios de producción, una actividad no aislada que implica interacción con otros hombres y que trae como resultado la transformación misma de la persona, el trabajo implica también cierto nivel de conciencia, de las metas en cuanto a los resultados y la manera de lograrlos. En una revisión histórica:

a) En cuanto al objeto de trabajo, ahora tiene mayor importancia la producción inmaterial, cuando anteriormente, el objeto de trabajo provenía de la naturaleza de manera inmediata o no, como el resultado de trabajos anteriores; ahora se ha modificado hacia la extensión de la producción inmaterial y la transformación y generación de objetos sim-

bólicos, donde la producción inmaterial es aquella en la que no se separa el producto de la propia actividad de producir y que modifica las fases económicas tradicionales de producción, circulación y consumo, ejemplo de estos casos son los servicios de salud, los educativos, de esparcimiento, viajes, etc.

b) En cuanto a la actividad de trabajar, aquí cabe hablar del trabajo subjetivo y objetivo con un producto objetivado, la transformación viene por la mayor importancia del aspecto intelectual del trabajo con respecto del físico que no supone que se realice este sin la intervención intelectual. El aspecto subjetivo del trabajo trae consigo conocimiento pero también valores, sentimientos, estética, formas de razonamiento y discursos, en interacción cara a cara o en una comunidad simbólica de trabajo. La diferencia histórica entonces entre trabajo y no trabajo no puede ser determinada por el tipo de actividad u objeto, sino por su articulación en ciertas relaciones sociales de subordinación, cooperación, respeto o autonomía.

c) Trabajo y la reproducción social, donde la producción también es reproducción social y una parte de esta se considera fuera de la



## MARCO TEÓRICO

producción capitalista, se trata en parte del trabajo de reproducción en la familia para satisfacer las necesidades básicas y de esparcimiento, ejemplo de esto son los campesinos que trabajan por cuenta propia, el trabajo doméstico relacionado con el concepto de doble jornada, etc.

Finalmente, el concepto ampliado de trabajo es necesario al tomar las consideraciones anteriores, este contiene un objeto de trabajo, que puede ser material o inmaterial, en particular la revalorización de objetos simbólicos de trabajo; una actividad laboral que no sólo implica lo físico e intelectual sino sus caras objetiva y subjetiva y la interacción social de manera mediata o inmediata con sus diferentes componentes.

## LA CONSTITUCIÓN DE IDENTIDAD Y MOVIMIENTOS SOCIALES

Para esta constitución y su repercusión social no sólo influye el mundo de trabajo sino otros mundos de vida y otros niveles de realidad, esta ha sido la problemática de fondo. Se considera que para la conformación de sujetos colectivos, media entre la estructura y acción social, la subjetividad. Una subjetividad entendida como proceso de dar sentido que se acompaña de códigos culturales y configura este sentido para situaciones concretas, en un espacio viable de significaciones más que de determinación cultural. La identidad no se da en abstracto sino que es con respecto a determinado problema, espacio de relaciones sociales o enemigo, por lo que se postula que las identidades y acciones colectivas pueden tener relación intensa o débil con la vida del trabajo (De la Garza, 1999), además en los mundos del consumo, del esparcimiento y en la familia pueden reconocer traslapes con las actividades productivas, a esto viene que a un concepto de trabajo ampliado debe seguir otro de sujetos laborales ampliados que no son aquellos cuya acción colectiva depende fundamentalmente de la experiencia, organización, demandas laborales específica-

mente de la relación capital-trabajo, esta viene a ser la concepción estrecha de trabajo y de sujeto laboral.

Lo ampliado implica la existencia de eficiencia identitaria en los trabajos no capitalistas, en territorios y tiempos no laborales aunque también pueden estar vinculados con lo laboral ampliado. Ejemplo de ello son los movimientos de desempleados que luchan por nuevas fuentes de empleo donde el espacio de protesta es la calle, el barrio o la plaza pública, es decir, están sus experiencias laborales pero también en la familia, el barrio, el consumo u otras. No es necesario que estén cubiertos por un sindicato para realizar acciones colectivas en contra de la sociedad de los ganadores y no de un patrón.

En el seguimiento del libro se exponen los resultados de la investigación de las determinantes, productivas, de mercado de trabajo, de regulación laboral y, reproductivas de trabajadores no clásicos que originaron acciones colectivas reconocidas públicamente y relacionadas con el trabajo<sup>2</sup>.

## LAS DIMENSIONES PRINCIPALES DE MODELOS PRODUCTIVOS PARA "LOS OTROS TRABAJOS"<sup>3</sup>

En manufactura es común mencionar la estrategia de negocios, la tecnología, la organización y gestión de la mano de obra, las relaciones laborales, el perfil de la mano de obra y las culturas gerenciales y laborales. Pero se trata de forma de producción o circulación en espacios y tiempos cerrados, sin intervención directa de los clientes y otros agentes en el proceso de trabajo y en donde el proceso depende sobre todo de las máquinas sean automatizadas o no. En cambio en muchos de los "otros trabajos" la estrategia de negocios incluye de manera importante el trato al cliente en el propio lugar de trabajo, el cliente forma parte del proceso de trabajo, participa en el control y la regulación del trabajo y

a veces es el mismo controlado. En esta medida podemos intentar una primera clasificación de las configuraciones sociotécnicas de “los otros trabajos” de la siguiente manera:

## 1). Empresas capitalistas

### A. MacDonalizadas o Walmartizadas.

En estas configuraciones sociotécnicas se trata de la producción o la venta en masa de un número definido de productos (en MacDonald’s muy pocos, en Wal-Mart muchos) que implican materias primas o proveedores estandarizados. El control de proveedores es por vía de la informática y la programación de los suministros tendiente al justo a tiempo. La estrategia de negocios es la producción o venta de productos de costo bajo, de calidad no elevada para un público masivo, la ganancia está basada en la venta al menudeo y no de gran volumen a un mismo consumidor. El trabajo está claramente segmentado entre una minoría separada física y socialmente que trabaja con altas tecnologías de la información y una mayoría de trabajadores que trata directamente con el público comprador. Las operaciones que realizan estos últimos trabajadores son rutinarias y estandarizadas, a pesar de que pueden trabajar con equipos automatizados, la calidad del servicio depende en buena parte de sus habilidades y buen trato a la clientela; sin embargo, dentro de las opciones claramente establecidas, hay una flexibilidad rutinaria en cuanto a poder intervenir con diversos productos un mismo trabajador. Su trabajo es descalificado y la comunicación con la clientela estereotipada y superficial. Estos trabajos se dan en espacios específicos para la producción o venta, cerrados a la población en general, excepto los que buscan el servicio. Una parte del servicio que se ofrece, aparte del contenido material de lo que se compra, es el trato que supone emociones y en buena medida estética de los empleados, las presentaciones de los productos y de los locales de venta. Las relaciones laborales son precarias en lo salarial y en prestaciones, así como en seguridad en el empleo, el trato a los trabajadores oscila entre

paternal y despótico y los sindicatos reales están prácticamente negados. Se induce una ideología de identificación con la empresa por el trabajador, pero se complementa con muchas formas de control, una de las cuales la ejerce el propio cliente, que funge como controlador controlado, es decir se trata de estandarizarlo en su comportamiento en el lugar de trabajo para disminuir el tiempo de producción que depende también de este último. Una de las consecuencias es la alta rotación de personal, sea por insatisfacción en el trabajo o porque este fue concebido desde el inicio por el trabajador como trabajo de pasaje hacia una actividad más remunerada y creativa. Esta configuración sociotécnica es probable que se reproduzca en los multicinemas, las tiendas de CDs, las tiendas de ropa de masas, las pequeñas tiendas de autoservicio (Seven Eleven, Oxxo), en las cadenas de comida rápida o los cafés de cadenas.

B. La producción de símbolos objetivados que se realiza en espacios cerrados empresariales, educativos o en el hogar. Como en la producción de software, donde la tecnología que se moviliza principalmente no es el hardware sino las bases lógicas contenidos en lenguajes de programación, “paradigmas” o ingeniería del software, que con propiedad puede ser llamada “tecnología blanda”, puesto que concentra



## MARCO TEÓRICO

conocimiento acumulado que puede ser reemplazado para construir otros softwares. En esta producción importa el conocimiento de lenguajes, pero sobre todo la habilidad en cuanto a forma de razonamiento del programador, así como la capacidad de interactuar con otros agentes dentro de la empresa y con el cliente. Esta producción implica para el programador dos tipos de parámetros: los que vienen de la lógica misma de los sistemas de programación utilizados y los de la empresa como forma de organizar el trabajo. Sin embargo permanece una relativa autonomía del programador, a pesar de los intentos recientes por estandarizar las programaciones con miras a tener las gerencias mayor control sobre la calidad y tiempos de producción. La preferencia por la mano de obra joven y sin gran experiencia laboral tiene dos implicaciones, el dejar mayor espacio a la creatividad (flexibilidad cognitiva) y por el otro, el que los jóvenes vean su trabajo como una escuela de aprendizaje de tránsito con miras de tener, en otra empresa o por su cuenta, mejores condiciones de salario y de vida, frente a las empresas que no respetan horarios de trabajo, días libres o vacaciones por las exigencias de la clientela. Es decir se trata de trabajos de alto desgaste de la mano de obra y muy pocas protecciones formales.

C. Este mismo tipo de servicios puede ofrecerse en lotes estrictamente pequeños, en locales más reducidos para una clientela de mayor ingreso. Es decir, los productos no son de masa sino de lotes pequeños, de alta calidad que requieren de una mano de obra más calificada, como en los restaurantes gourmets, en las peluquerías de alta estilización, librerías muy especializadas, clínicas no masivas, iglesias exclusivas, teatros de espectáculos de lujo. La clientela es más exigente y el trato tiende a ser más personalizado y menos estereotipado.

D. La producción de símbolos con interacción no cara a cara entre trabajador y cliente, como el de los call-centers, la venta de boletos por teléfono o internet. A diferencia del anterior la

producción o venta puede ser en masa de un número definido de productos, las relaciones ser muy superficiales y la presión del cliente por encontrar respuesta a sus necesidades se complementa con la presión sobre el cliente para que dialogue y se realice en forma mínima y responda -tipo cuestionario- a las preguntas del trabajador. El trabajo del empleado es estándar pero hace intervenir más su juicio en las búsquedas que implica una habilidad de localización de información, se necesita un nivel educativo intermedio pero sobre todo un buen trato al cliente para ayudarlo a decidir entre las opciones, lo estético cuando mucho interviene en el lenguaje y las relaciones son anónimas a pesar de que se puede tomar nota de los nombres del trabajador y del cliente.

E. Producción simbólica con interacción unilateral de la empresa y el trabajador con el público, como en la radio o la televisión no interactivas. En estos trabajos el cliente es pasivo y sólo sanciona con su rating el gusto o la satisfacción por los símbolos recibidos; sin embargo la unilateralidad también puede generar vínculos morales, emotivos, estéticos o cognitivos con quien los genera, como es el caso de las pasiones que los actores pueden despertar en un público anónimo. En este caso el trabajo puede implicar un esfuerzo considerable por parte de quien trabaja al movilizar códigos cognitivos, afectivos, morales o estéticos que dependen en gran medida de su habilidad. Es decir, en la efectividad de la comunicación sobre el público influye mucho la "calificación" del productor de símbolos, calificación que está distante de la operación de máquinas de la producción manufacturera y tiene que ver con el uso del lenguaje en su polisemia sobre todo emotiva, moral y estética. Aunque se produce para grandes masas, el trabajo no puede ser Taylorista o Fordista, el cliente es básicamente pasivo en el momento de la producción de los símbolos y solo "trabaja" en su asimilación, a pesar de que la interacción y el consumo a distancia en forma unilateral puede existir en el mismo momento de la producción. Las protecciones laborales pueden

ser precarias, aunque no necesariamente los salarios y una parte del atractivo de estos trabajos es el poder de influencia sobre un público amplio aunque anónimo y la "fama" como aspecto de un prestigio complejo.

## 2.) Trabajo nuevo y antiguo no capitalista

En espacios cerrados (manufactura en casa o familiar, teletrabajo en casa) o abiertos (vendedor ambulante, taxista, microbusero) con lugares de trabajo fijos o móviles. En estos, cuando no son asalariados, opera la confusión entre trabajador y pequeño patrón, sin embargo no están exentos de controles y regulaciones sobre su trabajo que pueden provenir de sus propios compañeros, de los clientes, de agentes extralaborales como policías, inspectores diversos, transeúntes o vecinos o del propio mercado de sus productos.

En cuanto a la posibilidad de construcción de identidades colectivas entre los dos tipos de trabajadores de la nueva economía, los precarios y descalificados y los calificados que trabajan con tecnologías de la información. Hemos analizado como el espacio del trabajo sigue siendo



importante en la formación de dichas identidades, pero que no las determina unilateralmente, sino que juega con otros espacios de relaciones, culturas acumuladas e interacciones diversas. Es el caso de los jóvenes trabajadores y estudiantes de *MacDonalds* para quienes el espacio del trabajo ha permitido identificarse con sus compañeros, en tanto una capa especial de trabajadores temporales, jóvenes que estudian y que no son de alto ingreso. Entre éstos el lugar del trabajo se combina con el de la familia y la escuela, así como el sentirse joven para generar una identidad particular del trabajador-estudiante-joven.

Los trabajadores del Wal-Mart de piso no son de alto nivel educativo, ni la mayoría estudiantes, sus oportunidades o al menos expectativas de obtener en el futuro mejor empleo los presiona a someterse a la empresa, sin embargo permanece la conciencia de ser de los perdedores sin futuro que también es una fuente de identificación aunque difusa por la visión que establece la empresa para evitar demandas colectivas. En el caso de los trabajadores de la programación de software, jóvenes con cierta capacidad de creación, que esperan un futuro mejor, muchas veces en empresas diferentes o independizándose, se saben con calificaciones altamente apreciadas en la "sociedad del conocimiento" y más que identidad con el trabajo y con una empresa en particular la tienen con su profesión de expertos en programación, al grado de formar parte de una comunidad virtual que no presupone las interacciones cara a cara pero que se sabe que ahí está.

El trabajo sigue siendo importante en la constitución de identidades colectivas, pero no hay una relación de determinación lineal entre posición en una estructura ocupacional e identidad, sino que influyen estructuras de espacios de relaciones diversos, que presionan pero no determinan a la identidad, junto a códigos de la cultura acumulados a través de los cuales los actores dan sentido a su situación, a sus interacciones, a su futuro y en particular a quienes somos "nosotros", a los "ellos" y eventualmente a amigos y enemigos.

## MARCO TEÓRICO

El problema teórico de constitución de identidades colectivas puede tener que ver con relaciones sociales semejantes compartidas, pero este concepto implica siempre una abstracción de las diferencias. En el siglo XIX los obreros que poseían un mismo oficio se consideraban diferentes de los de otros oficios en la misma fábrica, esto les daba ciertas características a su identidad y, a la vez, los limitaba para realizar acciones conjuntas con los de otros oficios. La moderna gran empresa capitalista limó las diferencias entre oficios y a la vez mitigó la importancia de las relaciones cara a cara y sin embargo, fueron posibles grandes organizaciones, movilizaciones y proyectos en la primera mitad del siglo XX. Es decir, la construcción de la identidad colectiva supone en la colectividad un proceso de abstracción que pone en juego situaciones estructurales (por ejemplo cierta forma de relacionarse con su trabajo o con otros actores del trabajo) pero no dependen mecánicamente de dichas estructuras, las presiones estructurales sufren la mediación del proceso de creación de sentidos, vinculado con la cultura, la estética, la cognición, la emoción y el razonamiento cotidiano o el científico. Además, otros espacios de relaciones sociales extralaborales y los acontecimientos económicos, políticos, que escapan a la voluntad inmediata pueden influir también de manera importante, así como las biografías y trayectorias ocupacionales. Pero, no es menes-

ter para constituir sujetos colectivos que haya una correspondencia entre todas las biografías, trayectorias ocupacionales o estructuras de las ocupaciones, porque en la conformación de identidades juegan también los eventos impactantes extraordinario que provocan el relegamiento de lo que separa y permiten destacar lo común, aunque eso común sea real o imaginario. Tampoco las identidades se desenvuelven en un solo nivel, uno de los más generales actualmente puede ser el sentirse parte de la masa de los perdedores en la globalización y la flexibilización, frente a otra minoría de ganadores, sentimiento, cognición, valores, estética que iguala, que relega, o mimetiza las diferencias, que puede opacar la fragmentación de las biografías y trayectorias ocupacionales. Pero también la identidad puede jugarse en un nivel más corporativo o profesional y no solo presentarse cuando se labora por largo tiempo en una sola empresa y con los mismo compañeros, sino que puede ser por un tipo de trayectoria en un tipo de rama, como los programadores del software.

También, pudieran conformarse trayectorias ocupacionales heterogéneas pero típicas que estuvieran asociadas a una identidad de trayectoria, pudiera ser el caso de los indígenas migrantes, que en el año pasaran de la pequeña producción al campo de jitomate en una agroindustria y luego a la de cereales, en



espacios geográficos muy diferentes. Las trayectorias ocupacionales podrían complejizarse con las trayectorias de vida, en donde el trabajo sería solamente un espacio entre varios de los importantes como el de la familia, el barrio, el espacio urbano o rural, y se pudiera considerar a la biografía como trayectoria de espacios de relaciones sociales, incluyendo los del trabajo, con articulaciones diversas entre estos. De tal forma que más que pura fragmentación de identidad, la identidad se conforma en la trayectoria, como en el caso de los migrantes a los Estados Unidos, de los que sería aventurado decir que no tienen identidad alguna por cambiar de ocupación y más aún de mundos de vida a veces en forma radical. Lo que no es posible sostener es que el espacio del trabajo, continuo o discontinuo, territorializado o no, tenga que ser siempre la clave de la formación de la identidad colectiva, juega con otros espacio, con relaciones que pueden ser complejas entre estructuras-procesos de dar sentido y acciones sociales. Pero tampoco se puede afirmar por dogma postmoderno o parapostmoderno que el mundo del trabajo sea siempre irrelevante en la constitución de identidades y acciones colectivas como hemos demostrado. En todo caso tendrá que ser probado en cada tipo de trabajador la eficiencia identitaria del espacio del trabajo, sin suponer que lo laboral es marginal siempre en la conformación de dichas identidades o que estas son ahora imposibles.

En este apartado "Los Otros trabajos", deseamos dar y darnos respuesta desde los estudios del Dr. Enrique de la Garza y su equipo de colaboradores. De estas investigaciones obtenemos respuesta a las interrogantes que surgen acerca de las modificaciones en el concepto del trabajo desde el estudio Sociológico, es decir, cuáles son las variantes a las que nos enfrentamos en la reflexión y en la praxis cuando la realidad nos revela una enorme variedad de trabajos y formas de trabajo existentes en la actualidad y, cómo este concepto fomenta o no la creación de identidad y organización entre los trabajadores; para entonces junto a ellas y ellos, en sus procesos de organización y sus luchas,

construir nuevas metodologías y estrategias que permitan en la práctica, la consolidación del conocimiento, comprensión, apropiación y defensa de sus Derechos Humanos Laborales.



# DIGNIDAD Y TRABAJO: ENTRETEJIENDO NUESTRAS HISTORIAS, La realidad laboral de los jóvenes. Comunidad Magis



**M**e llamo Sindy. Tengo 23 años y soy asistente en un Centro de Rehabilitación e Integración Social. Me gusta trabajar con personas con discapacidad (como yo) y poder ayudarlas. Mi horario es de 8 a 4, o más. No me gustan las injusticias y los favoritismos que hay en el centro de trabajo. Gano \$ 1, 400.00 a la quincena y no tengo seguro social, ni vacaciones, ni prestaciones. Aquí los contratos son por tres meses; ya llevo 4 contratos. No siento seguridad en mi empleo porque el personal se contrata cada que cambiamos de presidente municipal. En este trabajo hay mucha gente inconforme, pero como la mayoría tenemos algún problema físico nadie se queja, es difícil conseguir trabajo para nosotros.

**Sindy, 23 años. Asistente de Rehabilitación**



**S**oy Luis, tengo 20 años y trabajo atendiendo clientes en una paquetería. Llevo un año y siete meses trabajando aquí. Me gusta servir a los clientes y tratar a gente diferente, pero uno se cansa en el trabajo. Gano \$ 2 500 por quincena. Tengo seguro social, prestaciones y vacaciones. Aunque tengo contrato y genero antigüedad, me pueden correr. Mi trabajo es mi base para ser independiente algún día, por ahora vivo con mis papás. A los jóvenes les diría que le echen ganas, que si ya no estudian busquen una base para independizarse.

**Luis, 20 años. Atención a Clientes en Paquetería**

**T**engo 24 años, me llamo Víctor. Soy de Veracruz y trabajo aquí en el D.F. vendiendo pan y café en un bici-triciclo desde hace 5 años. Extraño a mi esposa y mis dos hijos. Mi trabajo es una forma de vivir, de tener para comer.



Me gusta vender, pero lo que no me gusta son las desveladas: desde las 4 de la mañana empiezo a preparar todo y termino a las 9 de la noche. Trabajo dos turnos. Varía mucho lo que gano, pero más o menos unos \$ 2, 000.00 a la quincena. El negocio no es mío, es de mi Papá. Siento seguridad en mi trabajo, no creo que lo vaya a perder, pero no tengo seguro ni prestaciones. No tengo vacaciones, pero cuando quiero vendo y cuando no quiero, no.

**Víctor, 24 años. Vende pan y café**

Comunidad Magis es un movimiento de jóvenes, mujeres y hombres universitarios y profesionistas, quienes en su proceso de formación desde la espiritualidad ignaciana hacen una clara opción por la colaboración en un proyecto social que tenga una incidencia a partir de la realidad local en la que viven. Están vinculados a la Compañía de Jesús en México, a través de las Misiones Universitarias Jesuitas. La Comunidad Magis parte de la experiencia rectora de relación cercana y afectiva con los excluidos, desde la reflexión universitaria y una profunda inspiración cristiana que llevan al compromiso con la misión fe-justicia de los jesuitas que se traduce una práctica transformadora personal y social.

Miles de jóvenes en nuestro país laboran actualmente sin un contrato, sin prestaciones claras, sin seguridad social y con sueldos que agreden a la dignidad de la persona, y todo ello camuflado entre la necesidad de tener un ingreso,

cualquiera que sea este. Más aún, el 30% de estos jóvenes se encuentran en condiciones “laborales” críticas, mezclados entre ambulante y trabajos clandestinos que los desprotegen de ir construyendo un futuro más alentador y promisorio.

Desde esta realidad la Comunidad MAGIS busca dar voz a los jóvenes que se encuentran insertos en la inestabilidad laboral que vive nuestro país desde hace ya varios años, y desde ahí construir espacios para la reflexión y la transformación de los medios laborales del país. Ha comenzado la aventura de plantear un proyecto que visibilice la realidad de los derechos humanos laborales entre jóvenes de 14 a 24 años en México. En la Ciudad de México después de un amplio proceso de discernimiento se decidió emprender en mayo del 2011 un proyecto en colaboración con el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) para la promoción de los derechos laborales entre los jóvenes.



# CONCLUSIONES

## PRIMERA. PRECARIZACIÓN OBJETIVA DE INDUSTRIAS, EMPLEOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

**E**l quinto año de gobierno de Calderón ha significado la profundización de una política de Estado en contra de los trabajadores, consistente en la deliberada violación y regresividad de los derechos humanos laborales (DHL). Es como lo hemos denunciado, una *violencia laboral de Estado*, que ha caracterizado a los gobiernos federales tanto del Partido Acción Nacional (PAN), como del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en las últimas dos décadas. Los dos sexenios de Acción Nacional bien merecen el calificativo de *Docena Trágica*.

La economía no creció lo necesario para garantizar el acceso al trabajo como un Derecho Humano de toda la población mexicana. La falta de crecimiento no es únicamente causada por la crisis global, sino por el deficiente manejo de política económica, industrial y laboral de Felipe Calderón, al negarse a abandonar el dogmatismo neoliberal. El mismo sector empresarial se ha quejado de la política pública del Calderonismo, que ha remarcado la inequidad, reforzado la concentración de riqueza en unos cuantos grupos, y la indefensión del aparato productivo nacional

De esta manera, no se crearon trabajos productivos y bien remunerados. Al contrario, en el sector formal sólo se crearon trabajos indecentes, que tanto en la remuneración como las condiciones de salud y trabajo están a tal grado precarizadas que se pone en riesgo la vida de los trabajadores y sus familias. Por otro lado, se han fomentado "Otros Trabajos", que en la mayoría de las ocasiones son la expresión de

una simulación del trabajo formal para evadir, sin asumir las obligaciones, responsabilidades y protecciones de la Ley Federal del Trabajo. De esta manera, los "Otros Trabajos" no son en realidad una alternativa para el acceso a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población (DESC); sino meros medios de sobrevivencia por debajo de los estándares mínimos para un nivel de vida adecuado.

Las consecuencias y modalidades de esta violencia de Estado en contra de los trabajadores queda mostrada en la pérdida de vidas humanas como en el caso del Pocito 3 de la empresa Binsa; en la precarización salarial y de condiciones de trabajo que han forzado a los trabajadores de la Fábrica La Estrella a sostener una prolongada huelga en defensa de su Contrato Colectivo de Trabajo (CCT); al crecimiento del *outsourcing* y otros modelos de simulación laboral incluso en la política laboral del Gobierno del Distrito Federal; y la continua presentación de iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo para recortar Derechos Laborales y dificultar la organización libre y efectiva de los trabajadores en defensa de sus intereses, como la más reciente iniciativa del PRI en marzo de 2011.

## SEGUNDA. LA CONSECUENCIA SUBJETIVA: DISCRIMINACIÓN CLASISTA.

Esta política sufrida por el pueblo trabajador mexicano durante los gobiernos panistas y priistas, no sólo ha provocado una precarización ob-

jetiva o material de las condiciones de trabajo; también ha tenido una influencia subjetiva en las propias personas trabajadoras.

Esta influencia se manifiesta en primer lugar en modificaciones a la identidad de las personas trabajadoras, dificultando su capacidad de organización –especialmente en formas tradicionales como los sindicatos- como muestra la reflexión sobre los *“Otros Trabajos”*.

Pero esta reconfiguración de las identidades y la conciencia obrera están marcadas por una nota preocupante: el crecimiento de actitudes y estereotipos discriminatorios por consideración de clase. El modelo neoliberal no sólo precariza la vida material, sino agrede la propia valoración social de los trabajadores. Tres ejemplos vividos en 2011 bastan para evidenciar la presencia de esta actitud discriminatoria en nuestra sociedad: la agresión en contra de dos uniformados del Distrito Federal por parte de dos mujeres alcoholizadas, Azalia Ojeda y María Vanessa Polo Cajica, *“las Ladies de Polanco”*, quienes recurrieron a insultos clasistas del tipo *“pinche asalariado de mierda”*; en un episodio similar, la agresión verbal y física en contra de un valet parking por parte del empresario Miguel Sacal, apodado *“el gentleman de Las Lomas”*, en que la actitud de prepotencia basada en la desigualdad económica y de necesidad del trabajador queda resumida en su frase *“estos gatos no quieren hacer lo que yo les digo”*; finalmente, la reacción de la hija de Enrique Peña Nieto, al retrasmir un mensaje de su novio en que la manera de intentar insultar a los críticos del candidato priísta es precisamente su pertenencia al proletariado *“¡un saludo a toda la bola de pendejos, que forman parte de la prole y sólo critican a quien envidian!”*.

Por más que la discriminación por razón socioeconómica y de clase está extendida en nuestra sociedad, es un fenómeno que se habla y se estudia poco. Incluso en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), su estudio está mayormente enfocado a la discrimi-

nación de sectores vulnerables en sus Derechos Laborales (como el caso de las trabajadoras del hogar y el trabajo infantil), pero no estudiando a fondo la discriminación social por ser perteneciente a la clase trabajadora en sí misma.

## TERCERA. ANTE LA AUSENCIA DE ALTERNATIVAS DESDE EL GOBIERNO, EL RECURSO A LA ACCIÓN INTERNACIONAL

Uno de los aspectos que pone en evidencia este XV Informe Anual es la total ausencia de alternativas a la precarización laboral por parte de las autoridades. Pero más claro aún, es señalar que las organizaciones obreras y civiles mexicanas han acudido con mayor frecuencia a organizaciones e instancias internacionales en búsqueda de justicia y protección. El cuadro es significativo; ante la imposibilidad de encontrar respuestas en el país, se ha internacionalizado la lucha obrera.

No sólo se trata del recurso a juicios o procedimientos internacionales, como los descritos tanto en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso de Pasta de Conchos o la Constitución del Capítulo Mexicano del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). La presión de las Organizaciones Internacionales, como la visita del Pen Club Internacional o la presión internacional para una reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, muestran como las alianzas internacionales, abren nuevos espacios de posibilidad para la Defensa de los Derechos de los Trabajadores.

Finalmente, el cada vez mayor conocimiento y aprovechamiento de los instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos Laborales (DHL), por parte de trabajadores y sindicatos, está mostrando ser un elemento estratégico en la reacción contra la Violencia

Laboral de Estado, como quedó demostrado al reaccionar contra el intento del PRI y el PAN de aprobar *fast track* la iniciativa priísta de flexibilización laboral antisindical.

## CUARTA. LA AGENDA LABORAL REQUIERE UN PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN Y DE GOBIERNO.

La reflexión sobre los “Otros Trabajos” nos lleva a constatar una doble necesidad. Debido a que hasta el día de hoy el acceso a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) está mayoritariamente vinculado a las prestaciones laborales de una relación de trabajo conforme a la Ley Federal del Trabajo, es necesario promover políticas públicas de universalidad de los DESC, para que su acceso no se vea obstaculizado por el “estatus laboral” de las personas; pero al mismo tiempo es necesario ampliar la definición de relación de trabajo para que las protecciones legales del Derecho Laboral cubran adecuadamente a los millones de personas que se ubican en estas nuevas modalidades de organización social de la producción nacional.

Detener la Violencia Laboral de Estado de la *Docena Trágica* de los gobiernos panistas, que tan sólo ha profundizado la misma política antiobrera de los gobiernos priístas neoliberales como el de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, requiere necesariamente un cambio de política industrial, de política económica, de política laboral y de política sindical. Es lo que se ha venido concentrando en la que hemos llamado Agenda laboral del Siglo XXI. Existe un contraste entre los contenidos de esta agenda de los intereses de los trabajadores y las propuestas electorales de los distintos candidatos a la presidencia. Pero dicho contraste no sólo se refleja entre las propuestas, sino también en sus iniciativas laborales ya presentadas al Congreso. De esta manera, concluimos afirmando que la Defensa de la Vida y la Dignidad de los Trabajadores y las Trabajadoras en nuestro país, requiere que hagamos realidad que se vaya la *Docena Trágica* neoliberal, y llegue una alternativa de gobierno y de Nación basada en el Respeto de Todos los Derechos Humanos para el Mundo Laboral.

# Pies de página del XV Informe CEREAL 2011

## DESINDUSTRIALIZAS, PRECARIZAS... Y TE VAS: EL SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA

<sup>1</sup> Se puede consultar en [www.cerealdf.org.mx](http://www.cerealdf.org.mx)

<sup>2</sup> El crecimiento de la economía mexicana en los últimos sexenios ha sido cada vez menor (MMH: 0.3%; CSG: 3.9%; EZPL: 3.5; VFQ: 2.2%; FCH: 1.5%).

<sup>3</sup> Brasil ha sido uno de los países de América del Sur que registra mayores tasas de crecimiento anual en términos del Producto Interno Bruto. En los últimos cuatro años: 6.09, 5.20, menos 0.60 y 7.70 por ciento, respectivamente.

<sup>4</sup> Jardón, Eduardo. Lento dinamismo de la economía. *El Financiero*, Economía, 17.02.12, p. 10. MMH (83-87): 0.15%; CSG (89-93): 3.80%; EZPL (95-99): 3.01; VFQ (01-05): 1.55%; FCH (07-11): 1.53%.

<sup>5</sup> Ver El PAN en los tiempos de la influencia. En XIII Informe de violaciones a los derechos humanos laborales en México, durante 2009. Violencia laboral de Estado. Centro de Reflexión y Acción Laboral, CEREAL, Abril, 2010, pp. 6-7.

<sup>6</sup> La economía mexicana resentirá la tozudez de concentrar su crecimiento en su alianza con Estados Unidos; retorno masivo de migrantes, dependencia de las importaciones de China, declive de las exportaciones y marasmo del sistema productivo aguardan al país como consecuencia de la crisis mundial. Tan mal ha manejado México su economía, que actualmente es rebasada por naciones que históricamente han sido consideradas de tercer mundo, como Haití y Jamaica, por citar los más representativos. A estas conclusiones llega el análisis Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismo adscrito a la ONU. <http://laconveccioninaloia.blogspot.mx/2008/11/cepal-mxico-por-debajo-de-hait-y.html>

<sup>7</sup> Colín, Marvella. Sigue concentrado el ingreso en México; entre 11 empresarios, 125 mil 100 mdd. *El Financiero*, 03.06. 11. Mercados, p. 1A. <http://impresso.efinanciero.com.mx/pages/Ejemplar.aspx>. ... se observa que el decil de hogares de más bajos ingresos (decil I) se ha mantenido en una participación entre uno y 1.2 puntos porcentuales del ingreso corriente monetario, con excepción de 1984 y 2006 cuando fue de 1.4. En contraste, el decil de más altos ingresos (X) ha mantenido en más de 40 por ciento su participación en el ingreso nacional, excepto en 1984 y 2006 cuando su participación fue de 36.8 y 39.9 puntos.

<sup>8</sup> Becerril, Isabel. Tres décadas sin política industrial, *El Financiero*, Informe especial, 24.02.12. p. 17.

Por su parte, Dimitri Fujii, profesor de la escuela de ciencias económicas y empresariales de la Universidad Panamericana, anota que técnicamente lo que se llama en economía política industrial, en el país no hay desde hace 30 años. A través de este mecanismo hay que determinar sectores prioritarios y empresas líderes, y dentro de estas últimas definir la innovación, la integración con las firmas más pequeñas, por ejemplo. También como nación hay que tener una idea clara de hacia dónde se quiere ir, "y aquí desde hace décadas no se tiene un rumbo definido, sólo se responde a la coyuntura", aseveró Alejandro Díaz, profesor e investigador del Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Toluca. asegura que en la nación ha prevalecido la idea de que la mejor política industrial es la que no existe. Acepta que el gobierno ha aplicado algunas acciones, pero en diferentes direcciones y ha privilegiado a algunos sectores por su perfil exportador.

<sup>9</sup> Flores, Zenyazen. Salario y empleo, en caída libre. *El Financiero*, 27.10.11, pp. 12-13.

<sup>10</sup> Durante 2011 se dieron de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 828 mil 529 patrones, sólo 26 más que en 2010. En 2008, el número llegó a 832 mil 375, implica a la fecha un cierre dentro del sector formal de más de tres mil 846 empresas, esto conforme a un análisis del área de Mercados de EL FINANCIERO, con base en cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los mayores problemas para permanecer en el sector formal se dieron en las industrias de la transformación, donde el número de patrones en el IMSS se redujo 1.0 por ciento (mil 265 empresas). Colín, Marvella. Estancada la apertura de empresas formales en México durante 2011. *El Financiero*, Mercados, 13.02.12.

<sup>11</sup> [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/006\\_centros\\_de\\_estudio/02\\_centro\\_de\\_estudios\\_de\\_finanzas\\_publicas\\_1/002\\_situacion\\_economica/04\\_economia\\_laboral\\_010/agosto/notacefp0292010.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/02_centro_de_estudios_de_finanzas_publicas_1/002_situacion_economica/04_economia_laboral_010/agosto/notacefp0292010.pdf); <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2>

<sup>12</sup> Entre muchos ejemplos, el calderonato privilegió la inversión y venta de la energía no renovable al extranjero, es decir, el petróleo crudo, para obtener recursos frescos, desmantelando petroquímicas y refinerías, ocasionando un aumento en las importaciones de producto terminado, sumándose los incrementos a la gasolina y tarifas eléctricas.

<sup>13</sup> Saldaña, Ivette y Chávez Maya, Héctor A. Proceso de desindustrialización impacta a la economía. *El Financiero*, 10.11.11. Economía, p. 12. Como resultado de los tratados de libre comercio, del proceso de desaceleración de Estados Unidos y la mayor competencia que enfrenta México, siete de las 21 ramas manufactureras disminuyeron su producción de 2000 a 2011 es la conclusión del estudio "La desindustrialización en México", que presentó el presidente de la Cámara Nacional del Hierro y del Acero, Raúl Miguel Gutiérrez Muguerza, a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

<sup>14</sup> Los registros del INEGI muestran que en diez de las ramas que conforman el sector manufacturero se registraron caídas en el personal ocupado, principalmente en las fábricas de prendas de vestir, con una variación negativa de 6.6 por ciento. *El Financiero*, Economía, 29.07.11.

<sup>15</sup> No obstante, en algunas entidades casi cuatro de cada diez trabajadores están en ese sector, donde la tasa más elevada le corresponde a Tlaxcala, con 39.2 por ciento, seguida de Guerrero, con 37.4, y Michoacán, con 36.2. *El Financiero*, Economía, 30.06.11.

<sup>16</sup> De 2000 a 2010, México mejoró dos lugares en el Índice de Competitividad Internacional del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco): en 2005 se ubicó en el sitio 30, y desde 2007 se mantiene en el 32 de un total de 46 países. En comparación con los BRIC, contamos con una mayor productividad; por ejemplo, un trabajador mexicano genera 14 por ciento más valor agregado que un ruso, 18 por ciento más que un brasileño, 25 por ciento más que un sudafricano, tres veces más que un chino y seis veces más que un indio. Saldaña, Ivette. México avanzó 2 lugares en competitividad en 10 años. 27.10.11

<sup>17</sup> Flores, Zenyazen. Alta precariedad en empleo para jóvenes. *El Financiero*, 13.03.12.

<sup>18</sup> Becerril, Isabel. Preocupa a la IP desinterés del gobierno en el mercado interno. *El Financiero*, 05.09.11.

<sup>19</sup> "...Pero se tiene que remarcar que tal continuidad no ocurre sino a la par de la continuidad del modelo económico, de modo que la década transita a la par de innumerables y cada vez mayores llamados al cambio y transformación del mismo. Más claro no lo pudieron señalar los economistas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas en el Estudio Económico y Social Mundial 2008: revisar los objetivos de la política macroeconómica ya que la estabilidad, la baja inflación y el reducido déficit fiscal, entre otros, son insuficientes para generar desarrollo, crear empleos, productividad y crecimiento sostenido de largo plazo". Ver XIV Informe de violaciones a los derechos humanos laborales en México durante 2010. Década panista, decenio perdido para los derechos humanos laborales. Centro de Reflexión y Acción Laboral, CEREAL, Abril, 2011, p. 15.

<sup>20</sup> "La industria automotriz en México actuó como un importante impulsor de la recuperación económica en 2010, dado que genera encadenamientos productivos, empleos y divisas para el país. La reactivación en la demanda externa fue vital para el sector, el cual realizó exportaciones por 59 mil 277.1 millones de dólares durante enero-noviembre de 2010, monto que significó un alza de 58.2 por ciento anual, logrando así revertir la caída de 30.7 por ciento en igual lapso de 2009, de acuerdo con el Banco de México. La reactivación de la producción total de vehículos en dicho periodo, fue de dos millones 89 mil, cifra 54.3 por ciento mayor al acumulado de 2009 y 5.5 por ciento más alto respecto a 2008, según datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA). De acuerdo con ProMéxico, la industria automotriz seguirá siendo un sector estratégico para el desarrollo del país, dado que es la segunda actividad más importante de México después del rubro petrolero. Además, con más de mil empresas de autopartes, el sector automotor mexicano se constituye como el décimo productor de vehículos en el mundo y capaz de generar entre tres y cuatro empleos indirectos por cada empleo directo". Conquista México a las armadoras. Periódico Reforma, 19.06.11. "México se consolida como un importante productor de vehículos a nivel mundial... Felipe Calderón destacó que la industria automotriz ha invertido 10 mil millones de dólares en lo que va del sexenio en instalaciones de plantas y ampliación de proyectos en varios estados (y dan empleo a cerca de un millón de trabajadores, según INEGI). *El Financiero*, sección Mercados, 03.01.11.

<sup>21</sup> Becerril, Isabel. Tres décadas de estancamiento. *El Financiero*, Informe Especial, 18.06.10, p. 15.

<sup>22</sup> Flores, Zenyazen. Salario y empleo, en caída libre. *El Financiero*, 27.10.11, pp. 12-13.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ G., SUSANA. Carecen de prestaciones sociales cuatro de cada 10 trabajadores. *La Jornada*. 20.03.11, p. 20. <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/20/economia/020n1eco>.

<sup>24</sup> Becerril, Isabel. Desarticulados los programas a pequeñas empresas. *El Financiero*, 29.07.11, p. 25.

<sup>25</sup> Saldaña, Ivette. El Financiero, 19.10.11, p. 9.

<sup>26</sup> Ortega, Eduardo. IP, verdadero motor de crecimiento económico. El Financiero, 17.11.11, p. 9.

### DE NUEVO LA MINERÍA DEL CARBÓN: SINIESTRO EN EL POCITO 3 DE BINSA

<sup>1</sup> Huesero: Trabajo que realizan muchos menores de edad en los pocitos y que consiste en separar el carbón de otros materiales y en romper con marro los pedazos grandes de carbón.

<sup>2</sup> Gancho: Es el trabajador que pone y quita el gancho del bote que pende del malacate del trapecio en el proceso de extracción del carbón para luego vaciarlo en una rampa.

<sup>3</sup> Malacatero: Operador del motor que sirve para generar el movimiento de ascenso y descenso del malacate que baja y sube el tambo de la superficie al interior del pocito y viceversa. Trabajo que se hace desde la superficie del pocito.

<sup>4</sup> El término "siniestro", fue acuñado por la Organización Familia Pasta de Conchos desde el evento en la Mina 8, Unidad Pasta de Conchos por varias razones. Primero, aunque la legislación laboral define adecuadamente los eventos que ponen en riesgo la salud y la vida de los trabajadores como un "accidente", lo real, es que en el imaginario colectivo, cuando se refieren las personas a un "accidente", se asume como un evento en el que la responsabilidad objetiva se diluye porque se trata de un evento no previsible, fortuito y ajeno a la voluntad de las personas. Es algo que sólo sucede. Y que en la experiencia religiosa del pueblo, sucede por voluntad de Dios. Por lo que supone para los trabajadores en general, y en este caso para los mineros y sus familias, su propia anulación como víctimas porque "pareciera" que fue Dios el que decidió "llevarse a los mineros". En los discursos del Presidente Fox, de la empresa, de un sector de la Iglesia Católica de Piedras Negras y de las Iglesias Hermanas, pedían que las familias "confiaran" que Dios haría el milagro de sacar a los mineros con vida. Discursos que efectivamente, como se comprueba por los hechos posteriores a la explosión, corroboran que cuando se habla de un accidente laboral, le niegan a las víctimas derechos elementales. Junto con las mismas víctimas, comenzamos a disputarle al Estado el término "siniestro" para nombrar, todo evento en un centro de trabajo (en este caso en una mina) que sucediera por negligencia de la empresa y de las mismas autoridades. Es decir, situamos la muerte de los mineros en el contexto mismo de esa muerte, no de la muerte en sí, general, vaga y abstracta. Por ejemplo, no es lo mismo decir que fue un accidente debido a la explosión de gas metano, que decir, es un siniestro debido a la explosión de gas metano "acumulado debido a que el sistema de ventilación era ineficiente e insuficiente" o que "la mina no estaba polveada para evitar una explosión de polvo de carbón y los equipos de monitoreo de gas fueron anulados". Situar la muerte de los mineros en el contexto de su muerte real, precisa y concreta, nos ha posibilitado señalar la responsabilidad de las empresas y de las autoridades. Gracias a ello, por primera vez, en una larga historia de más de un siglo de extracción de carbón, por primera vez se deslindan responsabilidades empresariales y gubernamentales en la muerte de los 14 mineros. La NOM-032-STPS-2008, incluye ya la definición de "siniestro". Pero en segundo lugar, e igualmente fundamental, las víctimas asumen la defensa de sus derechos al liberar su experiencia de fe de la carga de una "supuesta voluntad de Dios" que las y los dejaba indefensas/os.

<sup>5</sup> En la región carbonífera de Coahuila el número de viudas y huérfanos se incrementan en la medida que continúan los siniestros trágicos que cobran la vida de nuestros esposos, hijos o hermanos, dejándonos en la indefensión. Por ejemplo, de las últimas 13 viudas en el Pozo 3 de Sabinas, su promedio de edad es de 23 años.

### A 9 MESES DE LA HUELGA DE FLESA EN PARRAS COAHUILA EL SINDICATO DE OBREROS PROGRESISTAS EN PIE DE LUCHA.

<sup>1</sup> FLESA pertenece al Grupo Ferro Mex., Textiles Parras, S.A. de C.V.

<sup>2</sup> <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/cumple-3-meses-huelga-en-parras>

<sup>3</sup> <http://impreso.milenio.com/node/9014216>

<sup>4</sup> <http://www.emedios.mx/testigospdfs/20110627/3e93f8-9db940.pdf>

<sup>5</sup> [http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201107211414\\_REF\\_79851016](http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201107211414_REF_79851016)

<sup>6</sup> <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1e8c1391d6d8c8a64ec0912c53b3ca15>

<sup>7</sup> <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1e8c1391d6d8c8a64ec0912c53b3ca15>

<sup>8</sup> IDEM

### Seguimiento nacional e internacional, sobre el caso de Pasta de Conchos

<sup>1</sup> Ver Actas de la 304 a. reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo. GB.304/14/8 (Rev.) Octavo informe complementario, p. 61, párrafo que contiene la decisión 267. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents)

meetingdocument/wcms\_110334.pdf

<sup>2</sup> Nuestra comunicación de mayo fue recibida (ACD 19-2-2010) por la Sra. Cleopatra Doumbia-Henry, Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, y fue parte, con lo que el gobierno de México formuló, del material que la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones, consideró y debatió en junio del año 2010 y en la sesión de noviembre-diciembre 2010 (carta fechada el 2 de agosto del 2010).

<sup>3</sup> VI Informe Pasta de Conchos: "Siglo XXI: El martirio en las minas del carbón", OFPC, CEREAL, ENPL. México D.F., Febrero de 2012,

<sup>4</sup> [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_151559.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_151559.pdf), pp. 784-790.

<sup>5</sup> [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_157832.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_157832.pdf); para una consulta directa.

<sup>6</sup> CNDH: "Informe Especial sobre las Condiciones de Seguridad e Higiene en la zona carbonífera de Coahuila", Noviembre 2011, [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx). En adelante las cursivas se refieren directamente al texto del Informe, realizamos en negrita lo que consideramos más relevante.

<sup>7</sup> Para acceder al documento de la Iniciativa: [http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/61/3/2011-12-14-1/assets/documentos/Iniciativa\\_Industria\\_Carbon.pdf](http://www.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/61/3/2011-12-14-1/assets/documentos/Iniciativa_Industria_Carbon.pdf)

<sup>8</sup> VI Informe Pasta de Conchos... citado anteriormente.

### DERECHOS HUMANOS LABORALES Y PERIODISTAS EN MEXICO. EL PEN INTERNACIONAL EN MÉXICO

<sup>1</sup> XII Informe de violaciones a los derechos humanos laborales en México durante 2008, Voces claman justicia en medio de la impunidad. CEREAL, abril, 2009, pp. 120-125. Se puede consultar en: [www.cerealdf.org.mx](http://www.cerealdf.org.mx)

<sup>2</sup> <http://impreso.efinanciero.com.mx/pages/Ejemplar.aspx>. 08.02.12, p. 38.

<sup>3</sup> "Cuando en España el dictador Primo de Rivera encarceló a Miguel de Unamuno, el Congreso del PEN creó el Comité para la Defensa de los Escritores en Prisión... Por eso el PEN deja una silla vacía en todos sus actos públicos como un símbolo que recuerda a los escritores presos o asesinados... Más recientemente el PEN se ha interesado por la suerte de los periodistas, y ahora le tocó a México recibir a una importante delegación... Las siglas PEN aluden tanto a la "pluma" con la que se escribe como a las iniciales de Poetas, Ensayistas y Novelistas... Es tal vez la organización defensora de los derechos humanos más antigua del mundo, y cuenta hoy con 145 representaciones alrededor del planeta. Lamas, Martha. La labor del PEN club. Revista Proceso 1840, pp. 46-47.

### LOS "OTROS TRABAJOS"

<sup>1</sup> De la Garza, Enrique Toledo (coordinador), Trabajo no clásico, organización y acción colectiva tomo I, Plaza y Valdés Editores, Universidad Autónoma Metropolitana. Para referencia complementaria de otros casos consultar el volumen II. La investigación colectiva Trabajo, Identidad y Acción Colectiva, los trabajadores no clásicos, realizada desde el postgrado en estudios laborales de la UAMI fue realizada analizando las siguientes ocupaciones y con los responsables que se agregan para cada una de estas: 1. Vendedores ambulantes del centro histórico de la ciudad de México (Miguel Angel Olivo) 2. Tianguistas (José Luis Gayosso) 3. Taxis (Leticia Pogliaghi) 4. Microbuseros (Carlos León) 5. Operadores de Metrobus (Carlos Clemente Martínez) 6. Vagoneros (Sandra Ruiz) 7. Call Centers (Inés Montarcé) 8. Wal Mart (Juan Hernández) 9. MacDonalds (Gustavo Garabito) 10. Software (José Rodríguez) 11. Extras de televisión (Azucena Feregrino) En este volumen I presenta los casos de Vendedores ambulantes, Microbuseros, Vagoneros, Wal Mart, MacDonalds y diseño de Software, en el volumen II se tratan los casos restantes.

<sup>2</sup> Crf 2.

<sup>3</sup> Cfr 1.

<sup>4</sup> Hacia un concepto ampliado del trabajo, de control, de regulación y de construcción social de la ocupación: "los otros trabajos" Enrique de la Garza y colaboradores. Integrantes del equipo de investigación sobre "el otro trabajo" de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México, D.F. página web <http://docencia.itz.uam.mx/egt>. Enrique de la Garza Toledo, Gustavo Garabito Ballesteros, Juan José Hernández Castro, José Rodríguez Gutiérrez, Miguel Angel Olivo. publicado también en El trabajo no clásico: la identidad y la acción colectiva de los trabajadores, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Año 30, núm 66, enero-junio 2009.